

Reporte de Sostenibilidad del Ejército

Año 2019

REALIZACIÓN

Dirección del Personal del Ejército

DISEÑO

Jhonny Vega Lobos

FOTOGRAFÍAS

Departamento Comunicacional del Ejército
Responsabilidad Social Institucional

DIRECCIÓN

Av. Tupper N° 1725, Santiago

El material gráfico del presente Reporte podrá ser reproducido con expresa autorización del Ejército de Chile.

Índice

Pág. N°	8	CAPÍTULO I	EL EJÉRCITO DE CHILE
Pág. N°	24	CAPÍTULO II	DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL EJÉRCITO
Pág. N°	42	CAPÍTULO III	LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO
Pág. N°	62	CAPÍTULO IV	RELACIÓN DEL EJÉRCITO CON LA COMUNIDAD
Pág. N°	86	CAPÍTULO V	EL EJÉRCITO Y EL MEDIOAMBIENTE
Pág. N°	102	CAPÍTULO VI	SOSTENIBILIDAD EN EL EJÉRCITO
Pág. N°	120		Índice de contenidos GRI

Presentación

El Reporte de Sostenibilidad es un documento anual, mediante el cual el Ejército da cuenta de las actividades realizadas en los ámbitos social, económico y ambiental, constituyendo, en consecuencia, un instrumento de transparencia y de información respecto de las mejoras continuas en materia de desarrollo sostenible.

Pág.
5

Durante el año 2019 y conforme a lo previsto en la planificación estratégica, de acción y de actividades anuales, el Ejército cumplió cabalmente con las tareas y compromisos en las cinco áreas de misión, como son: Defensa; Cooperación Internacional; Emergencia Nacional y Protección Civil; Contribución al Desarrollo y a la Acción del Estado y Seguridad e Intereses Territoriales, volcando en todas ellas el máximo de sus capacidades, así como también la voluntad, el compromiso y el profesionalismo de sus integrantes. En la Memoria Institucional se repasan las acciones materializadas en tres de estas áreas de misión: Defensa, Cooperación Internacional y Seguridad e Intereses Territoriales. Las áreas restantes, se detallan en el presente texto, en base a la metodología GRI (Global Reporting Initiative), que es la recomendada para la elaboración de reportes de sostenibilidad. Tanto la Memoria como el presente Reporte, nutren a nuestro tercer instrumento de transparencia, el Reporte de Gestión Institucional.



Destacar entre las actividades desarrolladas, el cumplimiento de los compromisos en materia medioambiental, con diversas iniciativas de ahorro energético, de disposición de residuos contaminantes, y de reforestación, destacando en este último punto, el plan “un soldado, un árbol”.

Por otra parte, continuamos realizando el apoyo a los pequeños agricultores, con las estaciones de monta desplegadas a lo largo del territorio, para el mejoramiento genético de caballares y, junto a ello, con centros de equinoterapia para apoyar la rehabilitación de cientos de niños y jóvenes con discapacidad.

De igual forma, nuevamente el año 2019 se desarrolló el Plan “Septiembre Amigo”, beneficiando con atenciones médicas, dentales, veterinarias y muchas otras, como reparación de viviendas y sedes sociales, a miles de compatriotas que viven en condiciones de aislamiento y, por consiguiente, con importantes limitaciones de servicios básicos.

En el mes de octubre, el Ejército fue llamado a participar activamente en el restablecimiento del orden público en diversas regiones del país. Una vez más, la Institución dio muestras de vocación y profesionalismo, cumpliendo cabalmente con las disposiciones legales y reglamentarias en materia de derechos humanos y de aplicación racional de las reglas de uso de la fuerza, lo que fue ampliamente reconocido por las autoridades y por la ciudadanía.

En materias de probidad y transparencia, el Ejército continuó desarrollando acciones concretas para superar sus limitaciones y recuperar los niveles de confianza que históricamente ha tenido la Institución.

Es así que, el año 2019, se desarrolló un seminario denominado “Probidad y Transparencia en defensa, un Desafío Permanente”, con la participación de diversas autoridades y representantes políticos, académicos y líderes de opinión. En el mismo orden, se publicó una cartilla que promueve las buenas prácticas en la Institución.

De igual forma y como parte del sistema de lecciones aprendidas y de mejoras continuas, los casos ocurridos en actos o como consecuencia del servicio dieron origen a diversas iniciativas tendientes a optimizar los procesos de ingresos y de capacitación, de manera de asegurar que todo personal cuente, efectiva e integralmente, con las aptitudes necesarias para la función militar.

El presente Reporte profundizará en estas y otras materias que formaron parte del quehacer institucional durante el año 2019, todo lo cual fue posible gracias al profesionalismo y a la entrega de todos sus integrantes, oficiales, cuadro permanente, soldados profesionales y conscriptos, y empleados civiles de todas las categorías.

Todos ellos entregaron lo mejor de sí, en cada una de las tareas encomendadas y en los momentos de mayor complejidad, demostraron toda su vocación de servicio y espíritu de sacrificio, anteponiendo siempre los intereses del Ejército y de Chile.

Vaya para todos ellos la gratitud y el reconocimiento del Comandante en Jefe del Ejército.


RICARDO MARTINEZ MENANTEAU
General de Ejército
Comandante en Jefe



CAPÍTULO I

EL EJÉRCITO DE CHILE

El Ejército nació con Chile hace 209 años, comprometido con la seguridad, defensa y la paz de la Patria, así como también, aportando al progreso y la cohesión social, como una Institución que se debe y pertenece a todos los chilenos.

De esta manera, su razón de ser se centra en garantizar la defensa y resguardar la soberanía e integridad territorial del país, por medio de una organización polivalente, interoperativa, actualizada, flexible y sustentable, que además le permite colaborar activamente en situaciones de catástrofe, apoyar al desarrollo de Chile llevando la acción del Estado a lugares apartados del país, cooperar a la política exterior con el personal institucional desplegado en el extranjero y contribuir al desarrollo sostenible.

Pág.
8

Áreas de Misión

En este contexto, la institución acciona sobre la base de las cinco áreas de misión que ha definido la política de defensa del país y que se presentan a continuación:

Defensa

El Ejército cumple con su misión constitucional de contribuir eficazmente a la disuasión y a preservar la paz, además de mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o agresión externa. Para cumplir con lo anterior, cuenta con una fuerza terrestre bien equipada, entrenada y con una alta capacidad de despliegue, eficiente, suficiente y sustentable, encontrándose presente a lo largo de todo el territorio nacional.



Cooperación Internacional

El accionar del Ejército responde a los lineamientos del área de Defensa, en directo apoyo a la política exterior de Chile, de esta forma, la operabilidad, disponibilidad y alistamiento de la fuerza considera también, aquellos medios que la Institución debe poner a disposición para participar en operaciones destinadas a la preservación de la paz, estabilización de zonas en conflicto y, cuando la situación lo requiera, ayuda humanitaria en lugares afectados por desastres. Además, se realizan actividades de integración regional y vecinal, particularmente por medio de ejercicios multinacionales.

Emergencia Nacional y Protección Civil

En esta área de misión se ubican las denominadas “Operaciones Militares Distintas a la Guerra” y corresponden a aquellas acciones inmediatas, destinadas a apoyar la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas del país que han sido afectadas por desastres o catástrofes. Dadas las características de nuestra geografía, estas operaciones son muy variables, lo que dificulta su planificación y particularmente el alistamiento y la disponibilidad de la fuerza militar. Las principales tareas desarrolladas en esta área de misión, son operaciones de búsqueda y rescate, de protección civil, de aseguramiento de suministros, de limpieza y remoción, de reconstrucción de infraestructura y por cierto, de apoyo sanitario.

Contribución al Desarrollo y a la Acción del Estado

Se sustenta en la relación del Ejército con la sociedad a través de actividades propias de la Responsabilidad Social Institucional, donde las capacidades del Ejército se ponen al servicio de la sociedad para contribuir a su desarrollo sostenible, a la cohesión social y a la presencia territorial en el país, sin desnaturalizar la función militar.

Seguridad e Intereses Territoriales

Se ve expresado, en la contribución a proporcionar seguridad y orden público durante distintas instancias definidas por la autoridad política, además de cooperar a fortalecer la presencia nacional en la Antártica. Es así que el Ejército de Chile, fiel a su compromiso con los intereses antárticos y de soberanía del país, desarrolla diversas acciones en ese continente a través de su Departamento Antártico, dependiente de la V División de Ejército, en la ciudad de Punta Arenas, con el fin de favorecer la presencia, la investigación y la exploración antártica, por medio de un trabajo coordinado con los operadores antárticos de las Fuerzas Armadas y el propio Instituto Antártico Chileno (INACH).



Mandato Constitucional

El Ejército de Chile es una institución que forma parte de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Chile, en el Capítulo XI "Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública", en los artículos 101 al 105. El Art. 101 señala que "Las Fuerzas Armadas, dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional, están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional". Asimismo, la Carta Fundamental establece su carácter de obedientes y no deliberantes, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

Misión

El Ejército de Chile, en tanto integrante de las Fuerzas Armadas, tiene como misión fundamental garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, sus instituciones y recursos vitales frente a cualquier amenaza o agresión externa. Complementariamente, contribuye a la Política Exterior del Estado, apoya a las autoridades y a la población en situaciones de emergencia y catástrofe, realiza actividades en beneficio del desarrollo y la integración nacional y emplea capacidades para contribuir al orden público en situaciones calificadas constitucionalmente".

Visión

Un Ejército para el combate; eficaz y eficiente en la disuasión, la seguridad y la cooperación internacional, y el conflicto; polivalente, interoperativo, actualizado y sustentable; con una adecuada capacidad de gestión, con un actuar funcional y valorado por la sociedad a la cual sirve.





Naturaleza jurídica del Ejército de Chile

Las Fuerzas Armadas forman parte de la administración centralizada del Estado. No tienen personalidad jurídica propia y deben actuar bajo la persona jurídica del Estado de Chile.

El Ejército, como se mencionó con anterioridad, encuentra su consagración jurídica en las normas de la Constitución Política de la República, en el Capítulo XI, artículo 101 y siguientes. Existe además, un conjunto de normas de diversa jerarquía que regulan su quehacer, entre ellas se encuentran las siguientes:

- Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", de 1990, que regula materias referidas a la organización de la institución, facultades de los Comandantes en Jefe, ingreso, carrera profesional, perfeccionamiento, calificaciones, ascensos, grados, jerarquías, mando, destinaciones, término de la carrera y materias de orden previsional.
- DFL (G) N° 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", cuerpo normativo que regula en detalle las materias relativas a los derechos y obligaciones funcionarios que tienen los integrantes de las instituciones de la Defensa Nacional.
- DFL (G) N° 1 de 1998, que modifica "Las Plantas de Oficiales y Empleados Civiles del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en la forma que se indica ("Ley de Plantas") que regula y establece las vacantes disponibles para las diferentes instituciones.
- Código de Justicia Militar, normativa que establece los delitos de carácter militar y el procedimiento a que se sujetan las investigaciones y los juicios que se siguen ante las Fiscalías Militares y Tribunales Militares, respectivamente.

- D.S. (G) N° 1.445, de 1951, "Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas", cuya nomenclatura interna corresponde a DNL 911, que a nivel reglamentario fija los deberes a que están sujetos los integrantes de las Fuerzas Armadas y establece el catálogo de faltas a la disciplina militar.
- D.S. (G) N° 277 de 1974, cuya nomenclatura interna corresponde a DNL 910, "Reglamento de Investigaciones Sumarias Administrativas de las Fuerzas Armadas", cuerpo normativo en el cual se fija el procedimiento para la investigación de los hechos que vulneren la disciplina militar, la pérdida o daño a los bienes fiscales, la ocurrencia de enfermedades profesionales y los accidentes en acto de servicio.

Además, existe un conjunto de normas de carácter reglamentario interno como órdenes de comando, circulares, cartillas de procedimiento y otras, las cuales respetando la Constitución y las leyes, regulan las múltiples actividades que efectúa en el cumplimiento de su misión.

Finalmente, el Ejército como órgano de la Administración del Estado, está sujeto a la legislación que regula su actuación administrativa, tales como aquellas referidas a materias de contratación pública, probidad y procedimientos administrativos. Siendo además, fiscalizado en su actuar en esta materia, por la Contraloría General de la República y por la Contraloría del Ejército a nivel institucional.

En los contratos que celebra la Institución, comparece el Comandante en Jefe en representación del Fisco-Ejército de Chile o el Director de Logística. En materia de juicios, es representada por el Consejo de Defensa del Estado.

Otro instituto relevante en el ordenamiento jurídico militar es el Ministerio Público Militar que tiene por misión velar por la defensa, ante los Tribunales Militares de tiempo de paz, del interés social comprometido en los delitos de jurisdicción militar y de los intereses del Ejército y las otras instituciones de la Defensa Nacional.

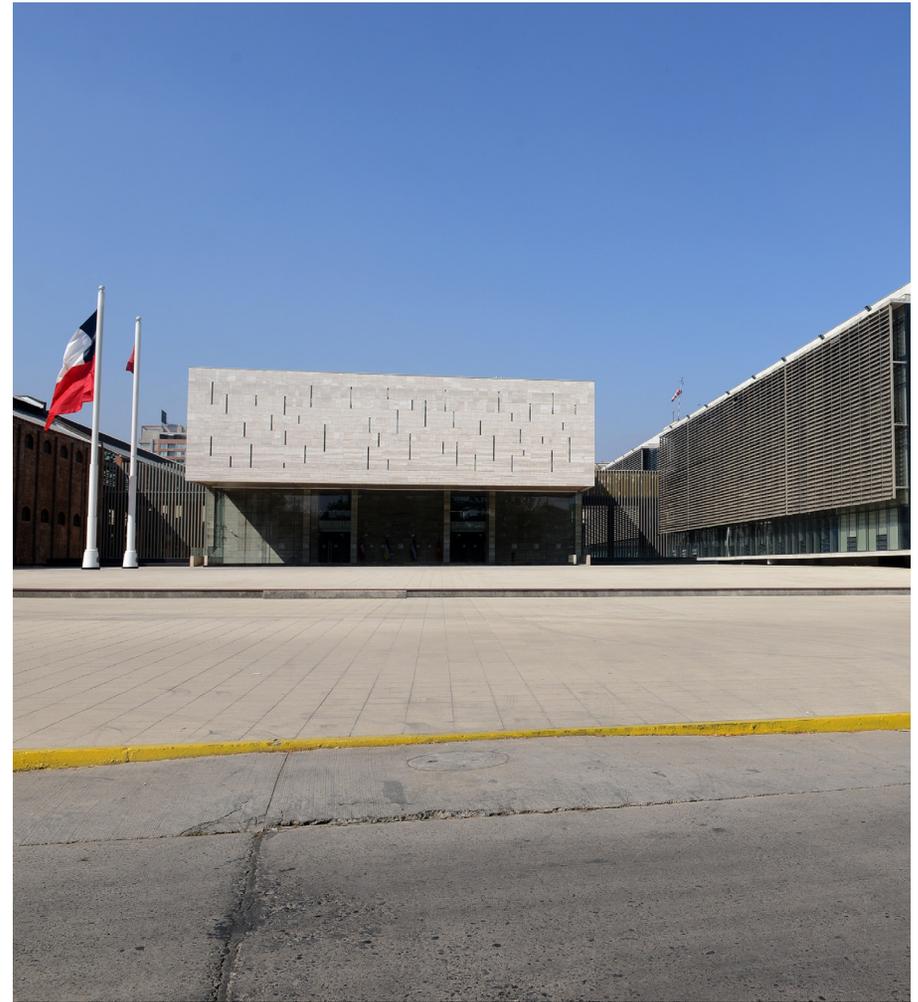
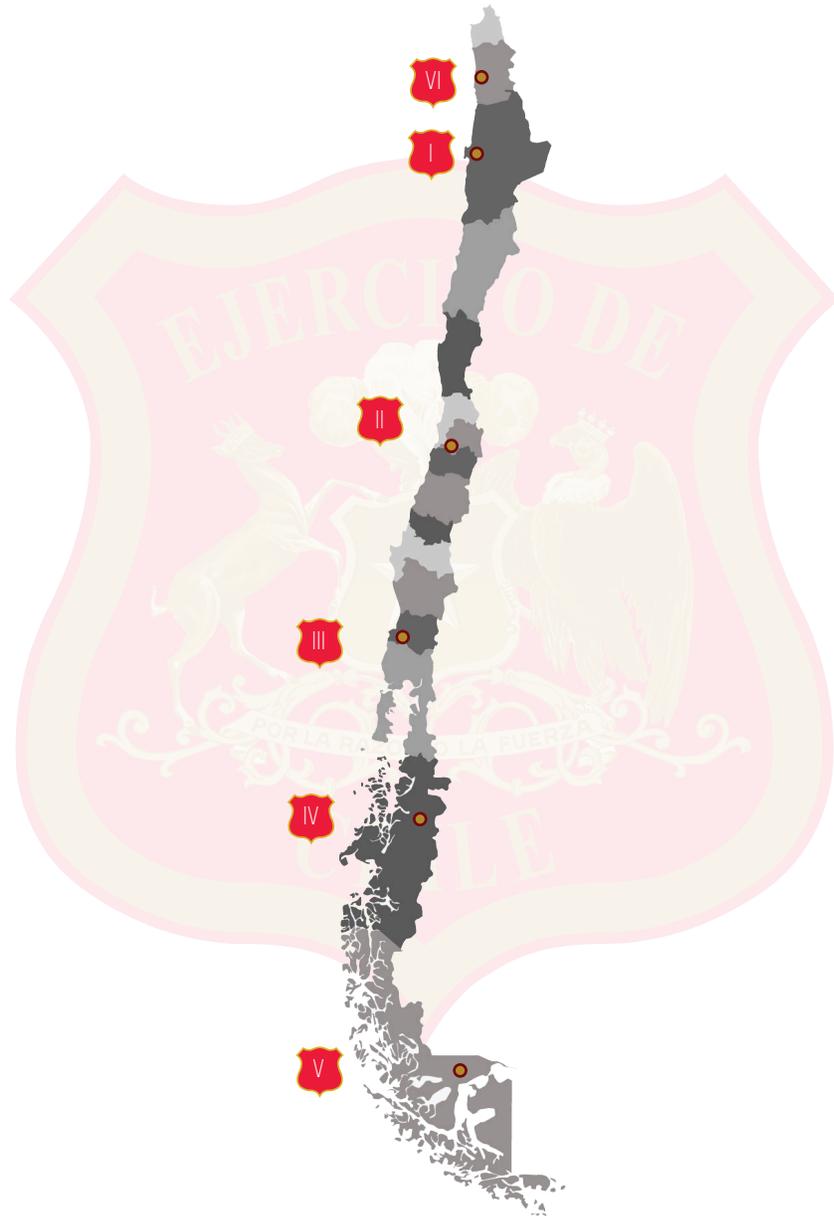
Presencia Territorial

El Ejército está presente en todo el territorio nacional, a través de unidades e instalaciones militares ubicadas desde Putre, en el altiplano chileno, hasta el territorio antártico.

Su despliegue territorial en diferentes ciudades y guarniciones del país, le permite actuar con oportunidad en el marco de sus misiones y en tareas de tiempo de paz, tales como emergencias, desastres y catástrofes (incendios forestales, sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, aluviones y otros), manteniendo a la vez, un fuerte vínculo con las comunidades aledañas y sus autoridades, con las que procura sostener una constante comunicación y cercanía.

Ubicación de los Comandos Divisionarios

- VI División, Iquique
- I División, Antofagasta
- II División Motorizada, Santiago
- III División de Montaña, Valdivia
- IV División, Coyhaique
- V División, Punta Arenas



En el "Edificio Ejército Bicentenario", emplazado en calle Tupper 1725, Santiago, tienen su sede la Comandancia en Jefe, el Estado Mayor General del Ejército, el Comando General del Personal y el Comando de Apoyo a la Fuerza.

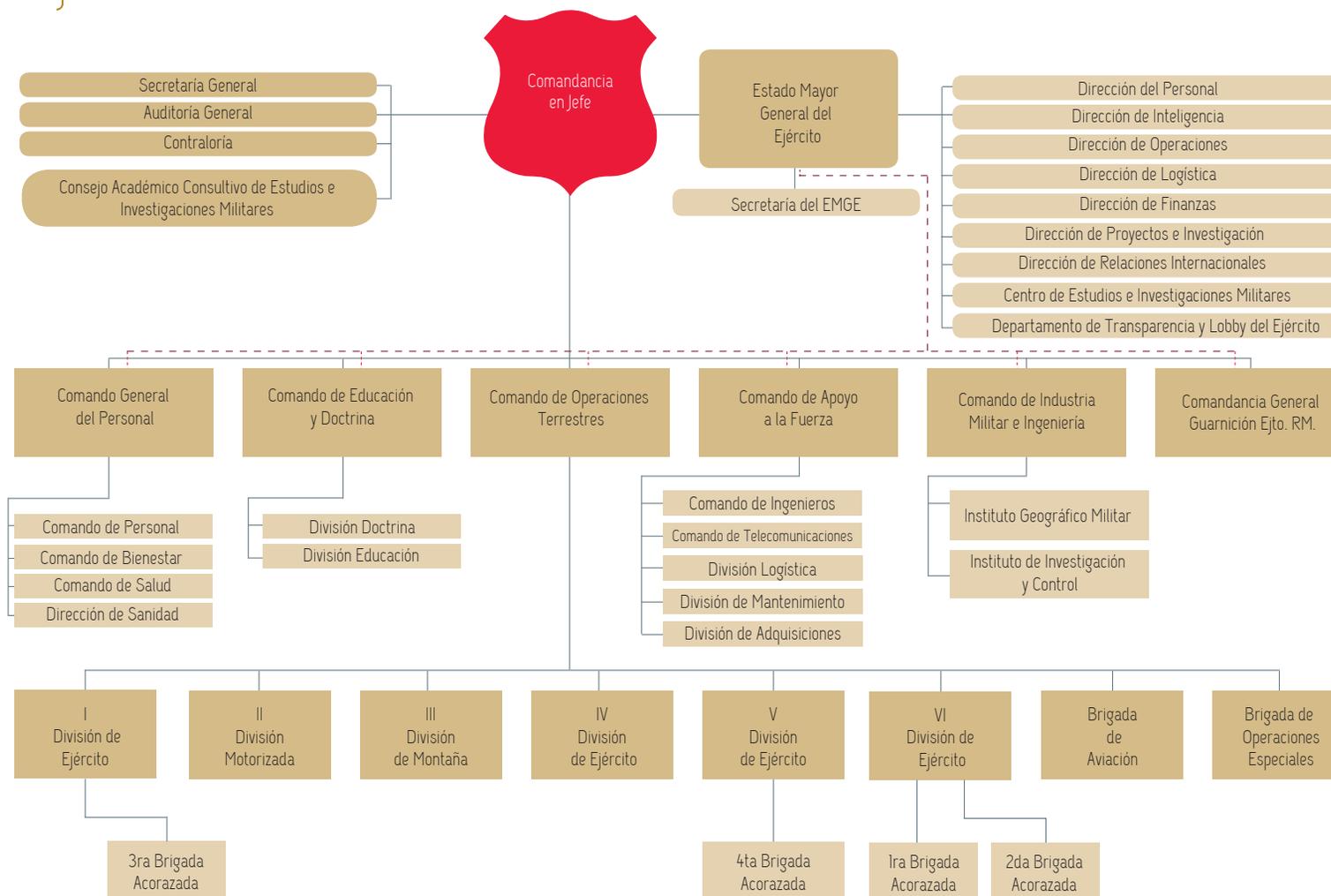
ESTRUCTURA DEL EJÉRCITO

Para el cumplimiento de su misión, el Ejército de Chile se encuentra organizado en:

- Altas Reparticiones.
- Comandos.
- Unidades de Armas Combinadas.
- (Divisiones, Brigadas y Destacamentos).
- Reparticiones, Jefaturas e Instalaciones.
- Academias y Escuelas.
- Regimientos.
- Unidades de Combate.
- Unidades Fundamentales Independientes.



Orgánica del Ejército 2019



----- Autoridad Funcional

Estructura de Mando

El mando del Ejército le corresponde al Comandante en Jefe del Ejército, quien con el grado de General de Ejército, debe velar por la conducción y administración de la Institución. Para el cumplimiento de su misión, cuenta con una estructura superior que lo asesora en las diferentes funciones primarias, relacionadas con la administración del recurso humano, la seguridad institucional, el empleo del potencial bélico, la correcta administración de los recursos, el desarrollo de los proyectos y la dirección de las relaciones internacionales. Además, dispone de órganos ejecutivos de su directa dependencia, los cuales rigen las actividades operativas, administrativas, logísticas y docentes, desde el más alto nivel.

Composición del Alto Mando 2019

N°	Gr.	Nombres	Cargo
1	GDE	Ricardo Martínez Menanteau	Comandante en Jefe del Ejército
2	GDD	Schafik Nazal Lázaro	Jefe del Estado Mayor General del Ejército
3	GDD	Rodrigo Urrutia Oyarzún	Comandante de Apoyo a la Fuerza
4	GDD	Juan Carlos Henríquez Barrera	Comandante del Comando Conjunto Norte
5	GDD	Esteban Guarda Barros	Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana
6	GDD	Hernán Araya Santis	Contralor del Ejército
7	GDD	Javier Iturriaga del Campo	Comandante de Educación y Doctrina
8	GDD	Rafael Fuenzalida Carmona	Comandante de Operaciones Terrestres
9	GDD	Ernesto Tejos Méndez	Comandante General del Personal
10	GDB	Santiago Silva Retamales	Obispo Castrense de Chile



N°	Gr.	Nombres	Cargo
11	GDB	Rony Jara Lecanda	Comandante de Industria Militar e Ingeniería
12	GDB	René Bonhomme Soto	Comandante en Jefe de la VI División de Ejército
13	GDB	Carlos Ricotti Velásquez	Director de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor Conjunto
14	GDB	Pablo Müller Barbería	Subjefe del Estado Mayor General del Ejército
15	GDB	Francisco Sáez Vargas	Comandante en Jefe de la IV División de Ejército
16	GDB	Jorge Peña Núñez	Comandante del Comando Conjunto Austral y Comandante en Jefe de la V División de Ejército
17	GDB	Rodrigo Ventura Sancho	Comandante de Ingenieros del Ejército
18	GDB	Guillermo Paiva Hernández	Director de Inteligencia del Ejército
19	GDB	José Riquelme Muñoz	Comandante de la División de Adquisiciones del Ejército
20	GDB	Patricio Mericq Guilá	Comandante del Comando de Personal
21	GDB	Jorge Morales Fernández	Comandante en Jefe de la II División Motorizada
22	GDB	Oswaldo Vallejos Martínez	Comandante de Bienestar
23	GDB	Luis Sepúlveda Díaz	Comandante de la División Logística
24	GDB	Cristóbal de la Cerda Rodríguez	Director de Operaciones del Ejército
25	GDB	Carlos Castillo Villarroel	Jefe de la Misión Militar de Chile en los Estados Unidos de América

N°	Gr.	Nombres	Cargo
26	GDB	Jorge Jacque Falcón	Comandante de la Brigada de Aviación del Ejército
27	GDB	Rodrigo Valdivia Concha	Comandante en Jefe de la I División de Ejército
28	GDB	Eduardo Estrada Romero	Director de las Fábricas y Maestranzas del Ejército
29	GDB	Joaquín Morales Burotto	Comandante en Jefe de la III División de Montaña
30	GDB	Rodrigo Pino Riquelme	Comandante de la División Educación
31	GDB	Miguel Orriols Winter	Comandante de Salud del Ejército
32	GDB	Luis Weber Orellana	Director de Proyectos e Investigación del Ejército
33	GDB	Alejandro Villagra Ramírez	Comandante de la Ira Brigada Acorazada "Coraceros"
34	GDB	Hugo Lo Presti Rojas	Director General de Movilización Nacional
35	GDB	Pedro Pascual Robin	Comandante de la Brigada de Operaciones Especiales "Lautaro"
36	GDB	Luis Rojas Edwards	Director de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto del Estado Mayor Conjunto
37	GDB	Daniel Ortiz Vidal (QEPD)	Director de Logística del Ejército
38	GDB	Rubén Segura Flores	Director del Centro de Estudios e Investigaciones Militares
39	GDB	Cristián Guedelhofer Erbetta	Secretario General del Ejército

N°	Gr.	Nombres	Cargo
40	GDB	Gonzalo Rodríguez Córdova	Director del Hospital Militar de Santiago
41	GDB	Jorge Kunstmann Casas	Comandante de la División de Mantenimiento
42	GDB	Patricio Veas Stock	Director de Finanzas del Ejército
43	GDB	Rodrigo Sandoval Calderón	Auditor General del Ejército

GDE: General de Ejército
 GDD: General de División
 GDB: General de Brigada

Cambios en la estructura de la Fuerza

Pág.
18

El Ejército, como toda organización que busca el mejoramiento continuo, no puede quedar ajeno a las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas, nacionales e internacionales y, en función de ello, debe ir readecuando su estructura para cumplir de la mejor forma su misión esencial sin alterar significativamente su despliegue territorial. El detalle de estas modificaciones se encuentra expuesto en la Memoria del Ejército año 2019, Capítulo I, subtítulo "Planificación Estratégica" a disposición del público en el sitio web institucional, www.ejercito.cl



FUNDAMENTOS ÉTICOS

La profesión militar se caracteriza por su espíritu de servicio público, que implica la adhesión a ciertos valores, virtudes y principios que pueden ser practicados y desarrollados por todo ciudadano, pero que al militar le son demandables por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, pues si carece de ellas, no está en condiciones de cumplir con su deber.

Los valores militares

Constituyen orientaciones que deben regir la conducta de los militares tanto en la paz como en la guerra.

Disciplina

Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un Ejército, dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva.

Lealtad

Fidelidad al orden normativo legítimo, a las autoridades republicanas, al Ejército, a la organización a la cual se pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos.

Honor

Virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad y en coheren-

cia con los principios que dan sustento a sus actos. En definitiva, el honor se sintetiza en ser una persona digna de confianza.

Valor

Fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad.

Espíritu de cuerpo

Afecto común. Aquel que, sin caer en corporativismos, deben sentir todos los soldados por la unidad a la que pertenecen y sus integrantes, que lleva a trabajar armoniosamente y en comunidad de propósitos y fines.

Abnegación

Disposición a subordinar los propios intereses al cumplimiento del deber.

Cumplimiento del deber militar

Acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la Patria. Puede llevar hasta el sacrificio de la propia vida, de ser necesario.

Integridad

Probidad, honradez, honestidad y rectitud que llevan a actuar permanentemente con honor, de acuerdo con la verdad e inspirados en valores éticos.

Respeto

Llevar la propia actuación, valorando los derechos, condición y circunstancias de los demás, sin discriminación ni marginación de ninguna especie.

Espíritu de servicio

Disposición a ofrecer, voluntaria y activamente, su trabajo en beneficio de la unidad y la cohesión social.

Subordinación al derecho

Sujeción de quienes tienen la potestad legal del uso de las armas, al orden normativo que la sociedad legítimamente se ha dado y que tiene su máxima expresión en la Constitución Política de la República.

Cuerpos Doctrinarios

Asimismo, las bases conceptuales y los principios esenciales en que se funda el quehacer de la Institución están, mayoritariamente plasmadas en los siguientes cuerpos doctrinarios:

Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas

Incluye el comportamiento que se espera del militar, señalando que *“El ejercicio de la profesión militar (...) reside, principalmente, en los sentimientos del honor y el deber de todos los que la profesan, sentimientos que (...), deben impulsar a todo militar, de cualquier grado y jerarquía, hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones”* (Art.1).



“Todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa (...)” (Art. 13).

“Al superior corresponde mantener y robustecer la disciplina, el amor al servicio, la rectitud de procedimientos y la honradez profesional. Debe proceder con equidad y benevolencia exentas de toda debilidad. Tiene el deber de servir de ejemplo y guía de sus subalternos, de estar constantemente preocupado del bienestar de ellos y de guardarles las deferencias que se deben a personas con las cuales se comparten responsabilidades”. (Art. 16)

Ordenanza General del Ejército

Constituye una matriz conceptual que fija los ejes en torno a los cuales se articula el accionar del Ejército como institución del Estado. Está, por tanto, dirigida a establecer los principios esenciales en los que se funda el Ejército y las distintas dimensiones que adquiere su quehacer profesional y que orienta la conducta, comportamiento y costumbres militares, sustentado en valores morales que configuran una sólida ética profesional.

Doctrina Operacional del Ejército

Es un conjunto de conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales que orientan la organización, preparación y empleo de la fuerza terrestre.

Por su naturaleza dinámica, se encuentra abierta a los cambios que provienen del sistema político, la situación estratégica, la evolución de la economía, los problemas medioambientales, el ordenamiento jurídico vigente y los factores sociológicos. La doctrina no está contenida solamente en un documento; la conforman también reglamentos, manuales, cartillas y otros textos, constituyendo una verdadera red o cuerpo coherente en contenidos, que incluyen conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales sobre el empleo de la fuerza en diferentes niveles.

Existen, además, otros documentos que orientan el desempeño del personal institucional; a saber:

Política de Responsabilidad Social Institucional

Se aborda en profundidad en el Capítulo VI.



Política de Relación con la Comunidad

Se aborda en profundidad en el Capítulo VI.

Cartilla “Probidad y Transparencia en el Ejército”

Tiene como objetivo reunir de manera simple, en un solo texto, tanto las regulaciones legales como la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en temas de probidad y transparencia pública.

Política Comunicacional del Ejército

Es un conjunto de orientaciones generales y específicas que estructuran, sistematizan, dan coherencia y establecen procedimientos de comunicación institucional, tanto a nivel interno como externo.

Manual “Ethos del Ejército de Chile”

Texto que entrega un referente valórico estable y útil para reforzar la conducta y el carácter militar, definiendo de manera clara y coherente, los lineamientos éticos que deben caracterizar el actuar de todos los miembros de la Institución, dando a conocer su concepto y su relación con el fin trascendente que persigue el Ejército: el aporte al bien común. Principalmente, a través de la seguridad y la defensa.

Los principios y normas contenidos en los textos descritos precedentemente, deben ser conocidos por todos los integrantes del Ejército, ya que constituyen parte fundamental de su formación y ejercicio profesional.

Organismos de asesoría, control y supervisión

El Ejército, además de estar sometido a los organismos de control que el Estado de Chile tiene para regular el funcionamiento de sus instituciones, cuenta con una serie de mecanismos de asesoría, control y supervisión de la gestión institucional en todas sus áreas de desempeño, los que constituyen una estructura que permite verificar el cumplimiento de la planificación y de las actividades administrativas, tales como:

Contraloría del Ejército (COTRAE)

Conforme a su misión, realiza diversas fiscalizaciones a comandos, altas reparticiones, unidades de armas combinadas, jefaturas, unidades regimentarias y unidades independientes o dependientes, desplegadas en territorio nacional y en el extranjero, cuya selección se realiza aplicando la metodología de gestión de riesgos, considerando las áreas de personal, logística y jurídica en forma integral y el área de finanzas en lo que respecta a la gestión de todos los recursos que se asignan en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de velar por la observancia de las disposiciones sobre transparencia activa, el resguardo de la probidad, eficiencia y apego a la ley.

Auditoría General del Ejército (AUGE)

Su misión es asesorar al Comandante en Jefe en materias jurídicas que se consideren de interés o afecten a la Institución, siendo el organismo de asesoría jurídica de más alto nivel en el Ejército. Como tal, le corresponde la elaboración de informes en derecho; dirigir, en su calidad de organismo superior, el funcionamiento del Servicio de Justicia Militar; estudiar, supervigilar y proponer alternativas jurídicas de defensa de los intereses del Ejército comprometidos en juicio e impartir instrucciones para unificar criterios respecto a la aplicación e interpretación de normas administrativas, auditorías o asesorías jurídicas de la Institución.

Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE)

El Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE), depende de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército, tiene como misión el cumplimiento en la institución de las disposiciones de la ley N° 20.285, "Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.", más conocida como Ley de Transparencia y de la Ley N° 20.730 "Ley del Lobby", de sus reglamentos y de las instrucciones que impartan sobre estas materias los organismos competentes.

Contacto: Av. Tupper N° 1725, Santiago Centro.



PRESENCIA INTERNACIONAL

En función del interés nacional y en cumplimiento de tratados internacionales, el Ejército desarrolla capacidades -en conjunto con las otras instituciones de la Defensa y organismos del Estado- para actuar en actividades de seguridad y cooperación internacionales, lo que contribuye a elevar la estatura estratégica del país y al perfeccionamiento y entrenamiento profesional del personal militar, así como a desarrollar capacidades de interoperabilidad, conjunta o combinada, y de polivalencia de la fuerza terrestre.

El accionar internacional del Ejército responde a los lineamientos del área de Defensa, en directo apoyo a la política exterior de Chile y se ve expresado en su participación en operaciones de paz, en reuniones, ejercicios e intercambios internacionales, y a través de la gestión de sus agregados militares entre otras múltiples actividades que se desarrollan en esta área estratégica del Ejército y que puede ser profundizada en el Capítulo II de la "Memoria del Ejército 2019" a disposición del público en el sitio web institucional, www.ejercito.cl



CAPÍTULO II

DESEMPEÑO ECONÓMICO DEL EJÉRCITO

El Ejército requiere de un financiamiento suficiente y permanente para sustentar los recursos humanos y materiales que le permitan el cumplimiento de las múltiples tareas que implica su desempeño en las cinco áreas de misión en que se centra su accionar: Defensa, Seguridad y Cooperación Internacional, Emergencia Nacional y Protección Civil, Contribución al Desarrollo y a la Acción del Estado y Seguridad e Intereses Territoriales.

La inversión en Defensa, se orienta a proveer –en conjunto con las demás ramas de las Fuerzas Armadas– paz y seguridad a nuestra nación, un bien intangible, pero indispensable para su desarrollo. No obstante, a diferencia de otros ámbitos nacionales, resulta difícil cuantificar los beneficios de contar con capacidades estratégicas, en virtud de la escasa visibilidad que estas tienen en el diario vivir.

Por ello, la inversión en Defensa, es compleja, se ejecuta a largo plazo, tiene importancia estratégica y requiere de un permanente sostenimiento. Además, exige a la Institución desarrollar una gestión financiera no sólo eficiente, sino también de máxima probidad y transparencia, para lo cual, la educación, el fortalecimiento de la conducta militar y de los sistemas de control cumplen un rol fundamental para asegurar la mejor inversión de los recursos que el país pone a disposición del Ejército para su Defensa y Seguridad, temas que se abordarán a continuación.



GESTIÓN FINANCIERA DEL EJÉRCITO

La gestión de las materias de orden económico, financiero y presupuestario del Ejército, así como el ejercicio de la dirección técnica en todos los niveles de la Institución corresponde a la Dirección de Finanzas, como organismo asesor del Comandante en Jefe del Ejército, a través del Jefe del Estado Mayor General.

El sistema de financiamiento durante el año 2019, estuvo compuesto por dos fuentes principales de asignación de recursos:

Los fondos asignados en moneda extranjera de acuerdo a la Ley N° 13.196 o Ley del Cobre, cuyo objeto es financiar, exclusivamente, la adquisición de sistemas de armas y pertrechos, es decir, la adquisición y el mantenimiento de los materiales y elementos que conforman el potencial bélico del país.

Los fondos en moneda nacional y extranjera aprobados en la ley de “presupuestos del sector público”. Los recursos entregados al Ejército bajo esta ley, son destinados a los gastos que se realizan en personal, bienes y servicios, y otros ítems de menor cuantía, los cuales son determinantes para el cumplimiento de las actividades del Ejército en un año calendario.

Los ingresos netos (Devengado) presupuestarios del Ejército al 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:

	Ingresos Netos al 31.DIC.2019	
	M\$	MUS\$
Capítulo 1 “Ejército de Chile”	561.725.943	24.186
Capítulo 3 “Organismos de Salud”	82.136.840	
Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”	6.862.175	
Total	650.724.958	24.186

Distribución de recursos, Ley de Presupuesto:

Los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto están conformados por tres capítulos. De acuerdo a la estructura diseñada por el Ministerio de Hacienda, la Ley anual de Presupuesto del año 2019, y sus respectivas modificaciones autorizadas por el mismo, contempla las siguientes cifras vigentes al 31 de diciembre de 2019:

	Presupuesto vigente al 31.DIC.2019	
	M\$	MUS\$
Capítulo 1 “Ejército de Chile”	574.443.549	29.161
Capítulo 3 “Organismos de Salud”	85.265.411	
Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”	5.432.283	
Total	665.141.243	29.161

Gastos presupuestarios

A continuación, se presenta la ejecución del gasto (Devengado), de los Capítulos 1, 3 y 4, según su composición.

Capítulo 1 “Ejército de Chile”

Son todos aquellos recursos autorizados por el Estado de Chile al Ejército, para cubrir los gastos operacionales, administrativos y de funcionamiento de la Institución.

Distribución, Capítulo 1 “Ejército de Chile” en Moneda Nacional:

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2019 en M\$
Gasto en Personal	478.924.862
Gasto en Bienes y Servicios	67.628.940
Otros	16.956.824
Total	563.510.626

Distribución Capítulo 1 “Ejército de Chile” en Moneda Extranjera:

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2019 en MU\$\$
Gasto en Personal	15.455
Gasto en Bienes y Servicios	7.752
Otros	2.074
Total	25.281

Capítulo 3 “Organismos de Salud”

Comprende todos aquellos recursos autogenerados, destinados a satisfacer las necesidades de la salud de los miembros de la Institución. Comprende los Hospitales Militares de Santiago y Antofagasta, la Central Odontológica, los Centros Clínicos y los Centros Médicos Militares del Ejército y enfermerías regimentarias.

Distribución Capítulo 3 “Organismos de Salud”:

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2019 en M\$
Gasto en Personal	42.570.393
Gasto en Bienes y Servicios	27.434.393
Otros	13.340.872
Total	83.345.658

Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”

Comprende todos aquellos recursos autogenerados, destinados al funcionamiento del Comando de Industria Militar e Ingeniería y del Instituto de Investigaciones y Control.

Distribución Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”:

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2019 en M\$
Gasto en Personal	3.249.148
Gasto en Bienes y Servicios	1.217.071
Otros	453.315
Total	4.919.534

Porcentaje de ejecución del gasto:

Fondos presupuestario	M\$			MUS\$		
	Ppto. Vigente	Devengado	Ejecución	Ppto. Vigente	Devengado	Ejecución
Capítulo 1 "Ejército de Chile"	574.443.549	563.510.626	98,10%	29.161	25.281	86,69%
Capítulo 3 "Organismos de Salud"	85.265.411	83.345.658	97,75%			
Capítulo 4 "Organismos de Industria Militar"	5.432.283	4.919.534	90,56%			
Total	665.141.243	651.775.818	97,99%	29.161	25.281	86,69%



Otras fuentes de financiamiento

Adicionalmente, el Ejército posee otras fuentes de financiamiento, tales como:

Ley N° 16.256 de 1965 "Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA)".

El Fondo Rotativo de Abastecimiento está destinado fundamentalmente a la formación y reposición de los niveles de existencias y demás gastos que origine el sistema de abastecimiento.

Fondos Internos Institucionales

Según la normativa institucional vigente R.F. (R) 1691 "Reglamento Sistema de Finanzas del Ejército", se define a los Fondos Internos, como aquellos recursos financieros cuyo origen se deriva del funcionamiento de las comisiones administrativas en las diferentes unidades y reparticiones de la Institución, que tiene como objetivo el bienestar del personal.

Las fuentes de dichos fondos, es decir cómo se generan los recursos, son las siguientes:

Los aportes del personal a las Comisiones Administrativas.

Los valores recibidos por consumos o prestaciones de servicios, realizadas por las Comisiones Administrativas.

Ley N° 18.712 de 1988, "Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas" (Patrimonio de Afectación Fiscal).

Son aquellos recursos financieros destinados a satisfacer las necesidades de bienestar del personal de la Institución, tales como habitacional, recreacional y asistencial.

DFL N° 200 de 1960, Fondos Cuerpo Militar del Trabajo (CMT).

Son aquellos recursos presupuestarios, que se entregan en calidad de "Fondos en Administración" por parte del Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución de proyectos, programas u otras actividades específicas, asociadas a obras públicas, esencialmente de vialidad.

Ley N° 17.174, de 1969, "Faculta al Presidente de la República para Enajenar Predios e Inmuebles".

Esta Ley faculta al Presidente de la República para que, previa proposición de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, enajene a título oneroso, los predios, viviendas y cuarteles de propiedad fiscal, afectos al servicio de dichas instituciones, que queden fuera del uso a que estaban destinados. Estos recursos serán destinados a la inversión de adquisición de propiedades y terrenos o para la construcción de nuevas instalaciones y viviendas, destinadas todas ellas al uso de la respectiva institución, o en la ampliación, reparación y dotación de las ya existentes.

DFL N° 130, de 1953 "Fija dependencia de los Predios Fiscales Destinados al Servicio de las Fuerzas Armadas para Campos de Ejercicios o Maniobras".

Según el DFL N° 130, lo predios fiscales destinados al servicio de las Fuerzas Armadas, serán utilizados para la realización de ejercicios y maniobras militares, como también aquellos predios que no sean ocupados para estos fines podrán ser utilizados de agrícolamente, de acuerdo a un Plan de Explotación.

Cabe señalar que las fuentes de financiamiento descritas con anterioridad, a la fecha del cierre de este reporte (31 de diciembre de 2019) aún no cuentan con el balance final, por lo que el detalle de éstas se puede obtener en los Estados Financieros Consolidados del Ejército, documento que se publica al año siguiente.



Fuente: Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2019.

Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2019	M\$
Presupuesto Sector Público	50.879.683.923
Presupuesto Ejército de Chile	643.852.118

Resumen del gasto total institucional por regiones.

En el siguiente cuadro se expone un consolidado con los gastos presupuestarios institucionales del año 2019, de personal y de operación, por regiones.

Gasto en personal:

Ubicación geográfica por región	Participación porcentual del gasto
Región de Arica y Parinacota	8,84%
Región de Tarapacá	6,34%
Región de Antofagasta	6,45%
Región de Atacama	0,51%
Región de Coquimbo	0,64%
Región de Valparaíso	3,92%
Región Metropolitana	42,63%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	2,63%
Región del Maule	1,49%
Región del Ñuble	0,76%
Región del Biobío	4,10%
Región de La Araucanía	2,45%
Región de Los Ríos	2,02%
Región de Los Lagos	2,12%
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4,46%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	8,83%
No Regionalizable	1,81%
Total	100,00%

Gasto en operación:

Ubicación geográfica por región	Participación porcentual del gasto
Región de Arica y Parinacota	2,81%
Región de Tarapacá	4,71%
Región de Antofagasta	3,69%
Región de Atacama	0,76%
Región de Coquimbo	0,51%
Región de Valparaíso	3,01%
Región Metropolitana	59,79%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	1,28%
Región del Maule	0,61%
Región del Ñuble	0,38%
Región del Biobío	2,02%
Región de La Araucanía	1,98%
Región de Los Ríos	0,70%
Región de Los Lagos	1,51%
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3,29%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	6,02%
No Regionalizable	6,94%
TOTAL	100,00%

Con la finalidad de continuar los procesos de mejoramiento continuo en el área de las finanzas institucionales, durante el año 2019, la Dirección de Finanzas (DIFE) y la Tesorería del Estado Mayor General del Ejército (TEMGE) materializaron en el mes de diciembre del año 2019, sus respectivas auditorías de mantención a su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de unidades financieras, los cuales se encuentran certificados bajo la norma ISO 9001:2015.

En este sentido, ambas auditorías fueron ejecutadas por la empresa certificadora en esta norma "APPLUS", LGAI CHILE S.A, con el objetivo de evaluar la implementación y mantención del SGC de la norma antes mencionada, de manera de revisar el cumplimiento, implementación y eficacia del sistema.

Como resultado de esta auditoría, la DIFE y la TEMGE obtuvieron la validación de la mantención de la certificación ISO 9001:2015, cuyo alcance para la DIFE abarca el control de la gestión presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley de Presupuesto, FORA y Ley del Cobre, mientras que para la TEMGE, la certificación considera la totalidad de sus procesos que ejecuta, teniendo entre estos como principal el atingente al pago de facturas a proveedores.

Lo anterior, tiene por finalidad asegurar un sistema de calidad, enmarcado en un enfoque basado en procesos y su medición a través de indicadores de eficiencia, entre otros aspectos, a fin de mejorar la gestión de las diversas unidades financieras.



ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

La División de Adquisiciones del Ejército (DIVAE), tiene por misión la realización de las adquisiciones centralizadas para satisfacer la demanda operacional y estratégica institucional, considerando para ello diferentes fuentes de financiamiento tales como la Ley del Cobre, Ley de Presupuesto y FORA.

Lo anterior, corresponde a la necesidad de centralizar en una sola organización altamente especializada, las adquisiciones de bienes y servicios de diferentes rubros y para diferentes organizaciones dependientes del Comando de Apoyo a la Fuerza, logrando la ejecución de procesos de compras más eficientes y eficaces bajo la legislación vigente, salvaguardando los intereses de la Institución.

La realización de los procesos de adquisiciones centralizadas, corresponden a actividades de gran complejidad que requieren coordinaciones de detalle entre las unidades demandantes y la DIVAE, siendo los hitos más importantes los correspondientes a la fecha en la cual se requiere el bien o servicio y la fecha de ingreso del requerimiento (solicitud interna de compras) aprobado a la Jefatura de Compras.

La coordinación de la demanda con la unidad compradora, permite establecer las respectivas estrategias de adquisición, las cuales, por sus características particulares, determinan los tiempos de duración de cada uno de los procesos y permite distribuir eficientemente la capacidad productiva de la sección que realizará la compra.

Por otra parte, la planificación de las compras, a través del Plan Anual de Compras, contribuye a la consecución de los objetivos institucionales, como obtener precios más competitivos, efectuar compras oportunas y aumentar la productividad de la organización, haciendo un uso eficiente y eficaz del recurso humano disponible. Además, una adecuada planificación, permite guiar, controlar y transparentar los gastos, aspecto

clave para las instituciones del sector público. La completación de los requerimientos históricos, es decir, procesos de arrastre que lleva la División de Adquisiciones, sumado al plan de compras del año en curso, se ve plasmado en una planificación de inversión que busca la coordinación, ejecución y control desde procesos de compra hasta aspectos netamente financieros de la administración coherente con las distintas fuentes de financiamiento.



Figura N°1: Interacción del Plan de Inversiones del CAF.

Adquisiciones a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

Mercado Público, es una plataforma electrónica mediante la cual, 900 organismos públicos realizan de manera eficiente y transparente sus procesos de compra. Esta plataforma, se insertó como un espacio de oferta y demanda, basada en reglas, con herramientas comunes y administrado por la Dirección de Compras Públicas.

Dicho sistema, permite publicar una compra, buscar oportunidades de negocio y enviar ofertas. En el caso de los organismos del Estado, compran los productos y servicios que necesitan y los que los proveedores adjudicados por el Estado ofertan en las diferentes licitaciones, respondiendo a la demanda de los compradores.

Todas las adquisiciones de bienes muebles o servicios que realice el Ejército de Chile, con otros recursos financieros que no provengan de la Ley Reservada N° 13.196 y que no se encuentren expresamente excluidas, según el Art. 3° de la Ley 19.886 y el Art. 53° del reglamento de dicha Ley, deberán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl. Sin embargo, los fondos de las comisiones administrativas internas se encuentran excluidos de esta normativa, en consideración a que ellos constituyen aportes particulares, para el funcionamiento de comisiones que le otorgan bienestar y mejor calidad de vida al personal de las unidades.

Realizar adquisiciones a través del portal de compras públicas tiene directa vinculación con la transparencia y probidad en los procesos de adquisiciones, al efectuarlas a través de un mercado abierto, participativo e informado. Lo anterior, basado en que la Dirección de Compras Públicas, busca facilitar la contratación de bienes y servicios a los organismos del Estado, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo.

El Ejército y sus Centros de Gestión de Adquisiciones

La Institución consta de Centros de Gestión de Adquisiciones (CGA) en todo el territorio nacional. Estos organismos son los encargados de interactuar de forma permanente con proveedores regionales, así como también, con aquellos ubicados en la Región Metropolitana, dando cobertura a las necesidades de las distintas unidades desplegadas en el país.

En el año 2019, se transaron como institución a través de la Plataforma de Mercado Público 55.095 órdenes de compra, equivalentes a \$ 117.219.634.633, gestionadas en todo el país, lo que significó una contribución considerable a la economía nacional.

Modalidad de Compra	Montos Transados
Convenio Marco	\$56.080.806.808
Licitación	\$49.886.700.850
Trato Directo	\$11.252.126.975
Total 2019	\$117.219.634.633

Compras realizadas por región:

Región	Cantidad de ordenes de compra
Región de Arica y Parinacota	2.274
Región de Tarapacá	1.679
Región de Antofagasta	2.256
Región de Atacama	177
Región de Coquimbo	142
Región de Valparaíso	2.120
Región Metropolitana	33.062
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	641
Región del Maule	520
Región del Ñuble	192
Región del Biobío	2.215
Región de La Araucanía	699
Región de Los Ríos	1.307
Región de Los Lagos	1.560
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.287
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	3.964
Total	55.095

Fuente: www.datosabiertos.chilecompra.cl (20.ENE.2020).

NOTA: Esta información fue obtenida a través de antecedentes del programa "Datos Abiertos", la que entrega los datos oficiales de gobierno, en atención a que la DCCP ya no proporciona los antecedentes de montos segregados por regiones.

Sistema de Reclamos a través del portal de Compras Públicas "www.mercadopublico.cl"

La Plataforma "Analiza" de la Dirección de Compras Públicas, tiene por objeto evitar y sancionar eventuales irregularidades en los procesos de compra y contratación que realizan los distintos organismos públicos en el portal y que pudieran afectar o poner en riesgo su probidad.

La gestión de reclamos es un indicador público al que también pueden acceder otras organizaciones o particulares, permitiendo identificar, entre otros aspectos: el servicio o institución, estado en que se encuentra y, básicamente, el motivo del reclamo; por lo tanto, es la vitrina permanente que señala el comportamiento en los procesos de compras a través del portal, el cual entrega a compradores y oferentes la factibilidad de realizarlos en línea. Existen dos tipos de reclamos:

Reclamos por irregularidades en los procesos de adquisición: Reclamos que tienen relación con los procesos, por lo cual puede tener vinculación con la transparencia del proceso.

Reclamos pago a 30 días: relacionados con el incumplimiento del compromiso de pago a proveedores en un máximo de 30 días, conforme a la Ley 21.131 de Pago a 30 días.

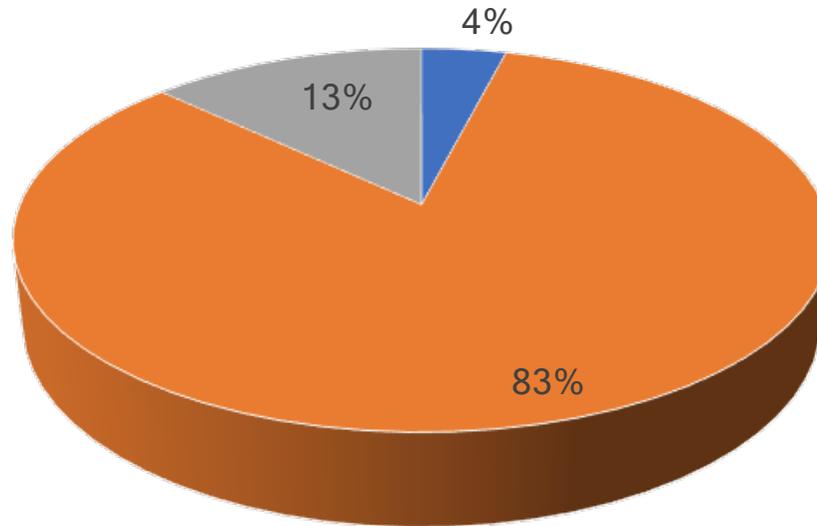
Cuando se recibe una reclamación que da a conocer el desacuerdo del proveedor con algún proceso, luego de un exhaustivo análisis donde participan la unidad objeto del reclamo y la Administración Ejército-Chilecompra, se resuelve si la reclamación procede o no. En el primer caso, es decir, si ha habido error de parte de la institución, se toman las medidas remediales para mejorar los sistemas y evitar que este se repita. En el segundo caso, se demuestra con hechos concretos las razones que invalidan el reclamo.

Como consecuencia de los procesos realizados, durante el año 2019 se registraron 2.586 reclamos a la Institución, de los cuales 2.087 (equivalente al 81% del total de reclamos), corresponden al “no pago de la factura dentro de los plazos establecidos” (30 días) y 499 (equivalente al 19% del total institucional) corresponden a problemas derivados de procesos asociados a licitaciones o de las adjudicaciones de éstas.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PROCESO	57	102	93	79	63	87	69	226	268	319	328	351	269	499
PAGO	17	59	126	137	68	61	106	179	264	392	1.052	1.611	1.548	2.087

Fuente: www.datosabiertos.chilecompra.cl (20.ENE.2020).

Comportamiento de los Reclamos (en porcentajes)



■ Reclamos Reiterados ■ Reclamos Contestados ■ Reclamos No Contestados

Fuente: Oficina Institucional CHILECOMPRA-DIVAE, al 31.DIC.2019.

Medidas adoptadas para cumplir con los 30 días de pago a los proveedores

El Ejército de Chile ha efectuado una serie de esfuerzos tendientes a dar cumplimiento a los plazos establecidos para el pago de sus compromisos, tales como:

- Se instruyó a todos los Centros de Gestión de Adquisiciones (CGAs) acerca del procedimiento para pago de compromisos adquiridos en dólares. Lo anterior, para no atrasar los pagos de las correspondientes facturas emitidas.
- Se remitieron las instrucciones a todos los CGAS, respecto del tratamiento del pago de facturas.
- Se remitieron a todos los CGAs, las precisiones del nuevo procedimiento para contestar reclamos de manera de mejorar la información y reducir tanto las fechas de pago, como las reiteraciones de los reclamos.
- Se remitieron a todos los Centros de Gestión de Adquisiciones (CGAs) las instrucciones para dar cumplimiento a la Ley 21.131 referida al pago a 30 días y las posibles multas e intereses, que fueron incorporadas a comienzos de año, a quienes se compruebe ser responsables del atraso.
- Se definieron los comandantes de unidades como "Contactos", para involucrarlos en los reclamos por pago e irregularidades en los procesos de compra.
- Se remitieron cerca de 100 documentos solicitando gestionar el pronto pago de facturas reclamadas, informando la fecha efectiva de pago y tomar las medidas administrativas para mejorar la tramitación de facturas para pago.

- Se realizó una reunión con la Directora de Compras Públicas, en donde entre otros temas se abordó la gestión de reclamos y se informó de la pronta creación de una dirección URL que permitirá ver el nivel de gestión institucional.

Proveedores y derechos laborales

Con el fin de resguardar los procedimientos de los proveedores en la cadena de valor y así disminuir los impactos negativos laborales y sociales que se puedan producir, en las bases de licitación, se exige a todos los participantes en las propuestas, sean éstas canceladas con recursos presupuestarios, FORA o por la Ley Reservada del Cobre, que presenten entre otros documentos, una declaración jurada que exprese que no tienen deudas previsionales ni de sueldos con sus empleados. De no cumplir este requisito, no se puede adjudicar la propuesta. Este procedimiento se aplica en todas las licitaciones desde enero de 2008.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), a través de la entidad de verificación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (VERIFICA CCS), www.verificaccs.cl, acreditada ante el INN (Instituto Nacional de Normalización) certifica el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores respecto de sus trabajadores en régimen de subcontratación, de acuerdo a la Ley 20.123.

Los incumplimientos de estas obligaciones implican que el registro de Chileproveedores invalide a las empresas.

Adquisiciones bajo la Modalidad de Gobierno a Gobierno y a través del Programa de Asistencia de Seguridad de los Estados Unidos de América

Dentro de la División de Adquisiciones del Ejército, se encuentra encuadrada la Sección de Enlace de Compras Internacionales (SECI), cuya misión principal es "Asesorar al personal de la DIVAE y la Institución en la adquisición de bienes y/o servicios a través del modalidad gobierno a gobierno, incluido el Programa de Asistencia de Seguridad con el Gobierno de los Estados Unidos de América"

Esta modalidad de adquisición, se encuentra establecida en el Reglamento Complementario de la Ley N° 7.144, específicamente en su Art 29°, causal N° 4 "las adquisiciones que se contraten de gobierno a gobierno" y se sustenta básicamente en los altos estándares de calidad de los productos que pueden ser adquiridos, ya que son países desarrolladores y fabricantes de material, además de la conveniencia económica que representan por efectuar una adquisición directa sin intermediarios en el proceso, bajo el respaldo del estudio interno respectivo. Bajo esta modalidad, se puede adquirir cualquier bien o servicio que sea necesario para el funcionamiento de la Institución (sistemas de armas, municiones, vestuario y equipo militar, elementos ópticos y optrónicos, sistemas de comunicaciones, repuestos, capacitación, etc.)

El Ejército de Chile, ha realizado adquisiciones a través de esta modalidad con Estados Unidos de América (a través del Programa de Asistencia de Seguridad), Israel (a través de SIBAT), Canadá (a través de la Cámara de Comercio de Canadá), Turquía (a través de SSM), Corea del Sur (a través de KOTRA) y China.

Actualmente, la sección de Enlace de "Compras Internacionales", se encuentra realizando una exploración de mercado, con la finalidad de ampliar la cantidad de países con los cuales realizar adquisiciones de Gobierno a Gobierno, permitiendo con ello incrementar la cantidad de oferentes de bienes y servicios, buscando la eficiencia en el uso de los recursos fiscales por parte de la Institución.

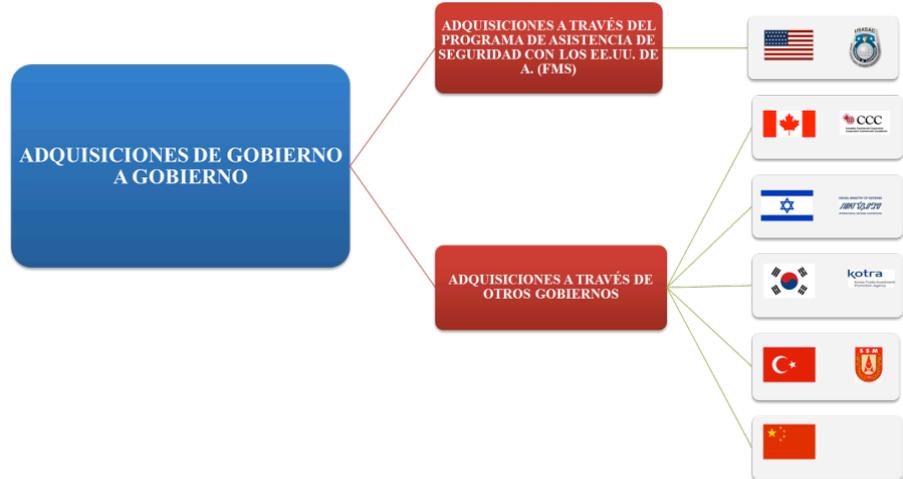


Figura N° 2: "Tipos de adquisiciones bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno".

Las ventajas comparativas de las adquisiciones bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno, son las siguientes:

1. Mayor transparencia. No existe contacto con proveedores ni empresas, todos los contactos son a través de los organismos públicos comerciales establecidos para ello, los que se encuentran bajo el amparo de las respectivas embajadas, y que deben estar certificados por el respectivo Gobierno.
2. Ahorro de recursos. Cuando las adquisiciones se realizan en conjunto con las Fuerzas Armadas del país, se logran economías de escala.
3. Se minimiza la posibilidad que el proceso de contratación, sea objeto de **reclamo o de recursos administrativos o judiciales** por parte de proveedores, evitando así la suspensión de los procesos y su alargamiento en el tiempo.

4. Representan procesos más eficientes, debido a que no se utilizan procedimientos complejos que requieran una importante destinación de recursos materiales y humanos.

Control interno

El control interno es asumido por un sistema que considera tres líneas de defensa conformados por el control jerárquico: secciones de control interno, departamentos de control interno y la Contraloría del Ejército (COTRAE), este último organismo realiza, conforme a su misión, diversas auditorías al Ejército. Para la selección de los procesos auditados se aplica la metodología de gestión de riesgos.

De esta forma, la Contraloría del Ejército realiza distintas fiscalizaciones a comandos, altas reparticiones, unidades de armas combinadas, jefaturas, unidades regimentarias y unidades independientes o dependientes, desplegadas en territorio nacional y en el extranjero, considerando las áreas de personal, logística y jurídica en forma integral y el área de finanzas en lo que respecta a la gestión de todos los recursos que se asignan en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de velar por la observancia de las disposiciones sobre transparencia activa, el resguardo de la probidad, eficiencia y apego a la ley.

La Contraloría del Ejército, conforme al Plan Anual de Auditoría del Ejército, durante el año 2019 realizó 47 auditorías a diferentes unidades del Ejército, basadas en el levantamiento de la Matriz de Riesgos Institucional para el período, definiendo a través de ella, el tipo de auditorías a realizar, las materias, la prioridad y las unidades por auditar.

De la misma forma, se ejecutaron un total de 17 auditorías especiales (no programadas), derivado de la contingencia institucional.

Sin perjuicio de los controles y auditorías efectuadas por la COTRAE, la Contraloría General de la República efectuó 17 fiscalizaciones a diferentes unidades del Ejército.



Conforme lo planificado por la COTRAE y lo establecido en el “Plan Visión”, en el sentido de preparar al personal del “Sistema de Control Interno del Ejército” (SISCON), durante el año 2019, se capacitó a los jefes de los “Departamentos de Contraloría Interna” (DCIs) y “Secciones de Contraloría Interna” (SECOIs) del Sistema de Control Interno en temas referentes a su desempeño.

Las materias vistas fueron el control interno en el Ejército, gestión de riesgos, metodología de auditoría y relación de los DCIs y SECOIs con organismos externos.

También se realizó una capacitación en “Técnicas para la auditoría de los sistemas de gestión bajo ISO 19011:2018” a la totalidad de los auditores de la COTRAE y 60 auditores del sistema de Control Interno. La citada capacitación se desarrolló en noviembre de 2019 en el centro de formación y entrenamiento de Bureau Veritas (Chile) considerando un total de 16 horas, al término de las cuales, los alumnos provenientes de diversas unidades, adquirieron competencias sobre gestión del programa de auditoría, proceso de preparación de la auditoría y ejecución de la auditoría.

Asimismo, el Ejército afianzó su compromiso con la probidad y transparencia creando el “Sistema de Prevención de Delito del Ejército” (SIPDE), el cual fue presentado durante el seminario institucional “Probidad y transparencia en Defensa, un desafío permanente”, ante la presencia de autoridades como el Contralor General de la República, el subsecretario para las Fuerzas Armadas, el Director Ejecutivo de Chile Transparente y el Presidente del Consejo para la Transparencia, entre otros.

El seminario fue inaugurado por el Comandante en Jefe del Ejército, GDE Ricardo Martínez M, quien se refirió a las malas prácticas y conductas que han afectado a la Institución en relación al fraude del que fue objeto, manifestando que se adquirió un compromiso con la probidad y la transparencia, para lo cual se creó este inédito Sistema de Prevención del Delito que “se implementará a partir del análisis de los riesgos asociados en cada proceso, especialmente de los relacionados con la administración

SEMINARIO INSTITUCIONAL
PROBIDAD Y
TRANSPARENCIA
EN DEFENSA,
UN DESAFÍO PERMANENTE



Esta nueva versión del Seminario Institucional abordará la transparencia y probidad en defensa, así como también los mecanismos de control que ha implementado el Ejército para optimizar sus procesos.

11 de octubre de 2019



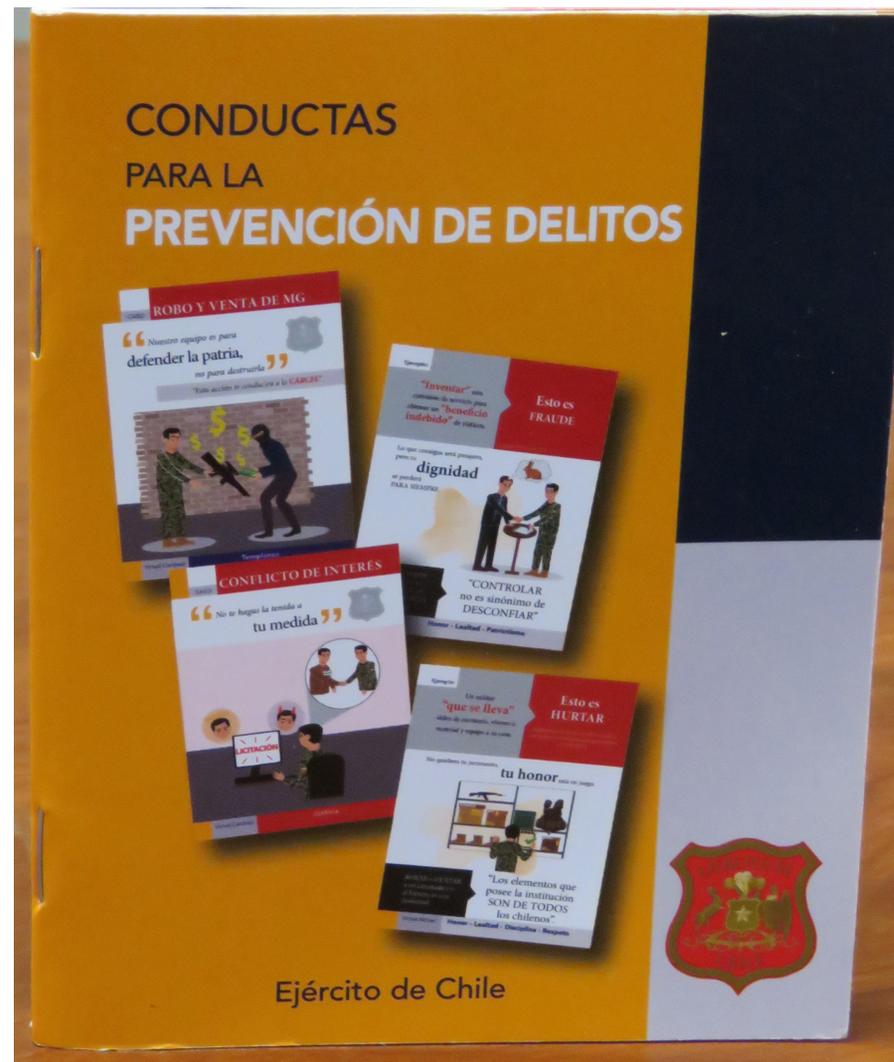
de los recursos entregados por el Estado de Chile y busca dar cuenta oportuna de la ocurrencia de malas prácticas al interior de la Institución”.

En consecuencia, el citado nuevo sistema tiene por misión dar una respuesta ante las necesidades institucionales de control y prevención de acciones ilícitas al interior del Ejército, con la finalidad de detectar oportunamente la ocurrencia de malas prácticas en la administración de los recursos entregados por el Estado. Para esto se establecieron los siguientes objetivos:

- Prevenir la ocurrencia de los delitos funcionarios.
- Identificar las actividades o procesos en la Institución, habituales o esporádicos, en los cuales se genere o incremente el riesgo de comisión de los delitos.
- Establecer protocolos, reglas y procedimientos específicos que permitan a las personas que intervengan en las distintas actividades o procesos, programar y ejecutar sus tareas de manera de prevenir la ocurrencia de delitos.

Las principales tareas realizadas en este hito son las siguientes:

- Elaboración del Plan de Implementación del SIPDE.
- Elaboración y difusión de Resolución de creación e implementación del SIPDE y canal de denuncias.
- Creación de un nuevo canal “Denuncias”, con opción de reserva de identidad.
- Modificación y centralización de los 3 canales de denuncias a través de una herramienta computacional en la intranet institucional.



- e. Lanzamiento del "Sistema de Prevención de Delitos" por parte del Comandante en Jefe del Ejército, en el Seminario "Probidad y Transparencia en Defensa, un Desafío Permanente", dictado por el CESIM durante el mes de octubre de 2019.
- f. Lanzamiento del texto "Conductas para la Prevención de Delitos", en el Edificio Ejército Bicentenario (EEB), durante el mes de septiembre de 2019.
- g. Distribución de 45.000 textos "Conductas para la Prevención de Delitos", a todo el personal del Ejército.

Para el 2020 están consideradas las siguientes actividades:

- a. Certificación de todo el personal del Ejército de los conocimientos asociados a la prevención de delitos mediante la plataforma de educación a distancia del Ejército.



- b. Implementación de la "Unidad Especial de Control del Comandante en Jefe del Ejército" con la finalidad de fortalecer y dar una rápida respuesta a las necesidades emergentes asociadas al control interno institucional.
- c. Incorporación de contenidos asociados a prevención de delitos y control interno a las mallas curriculares de escuelas y academias.





“La corrupción ha mutado a distintas formas, más allá de las tradicionales figuras por todos conocidos como la malversación, el fraude, el nepotismo o la colusión. Hoy, el fenómeno es mucho más complejo de detectar, evitar, controlar o sancionar, entrando en campos más bien subjetivos como la ética y la moralidad en el comportamiento de las personas, donde no solo basta la eficacia en el cumplimiento de las funciones, sino que además se requiere de eficiencia en el manejo de los recursos”.

General de Ejército, Ricardo Martínez M.
Seminario “Probidad y transparencia en Defensa, un desafío permanente”

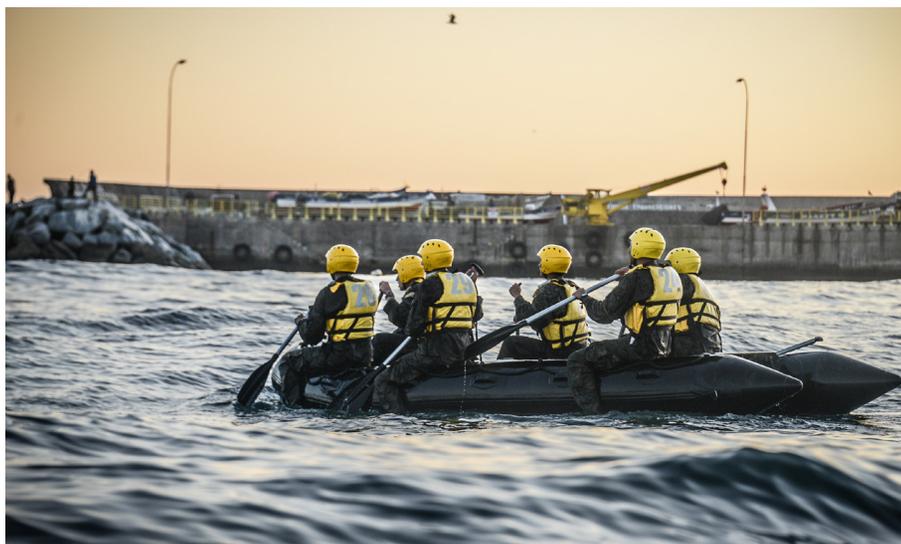
CAPÍTULO III

LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO

Los hombres y mujeres que integran la Institución, constituyen el principal capital del Ejército, pues son ellos quienes, desplegados a lo largo del país en diferentes condiciones geográficas y climáticas, brindan al máximo sus capacidades al servicio de Chile.

Debido a lo anterior, deben contar con una gran capacitación y entrenamiento, así como también, con una fuerte formación valórica que les permita responder a la confianza que los chilenos depositan en el Ejército para su protección y ayuda en situaciones de emergencia.

Es por ello, que el Ejército busca fortalecer su preparación, bienestar, salud y calidad de vida laboral y familiar, a través de diversas iniciativas que se presentan a lo largo de este capítulo.



EL EJÉRCITO Y SU PERSONAL

La relación entre el Ejército y sus integrantes se enmarca en el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas D.F.L. (G) N°1, de 1997, que regula la vinculación jurídica entre el Estado y el personal de las Fuerzas Armadas, desde su incorporación hasta el término de su carrera profesional. En especial, esta norma regula las condiciones de ingreso y reincorporación, las especialidades y títulos, la capacitación, los ascensos, el sistema de calificación y el proceso de selección, las destinaciones y comisiones de servicio, los derechos del personal -entre ellos ingresos remuneracionales y otros beneficios- y la cesación de funciones.

Dotación de Personal

El Ejército está integrado por profesionales de las armas que son oficiales, cuadro permanente y soldados de tropa profesional. Además, cuenta con empleados civiles, profesionales, administrativos y técnicos, y con un grupo que cambia anualmente constituido por los soldados conscriptos: hombres y mujeres que cumplen con el Servicio Militar.

Las dotaciones máximas de personal por categoría, están reguladas por el DFL N°1 para los oficiales y empleados civiles de planta, el DS 659 para el cuadro permanente y Ley 20.303 para los soldados de tropa profesional.

El total general de la dotación del Ejército a noviembre del año 2019, alcanzó a las 41.335 personas, 33.263 hombres y 8.072 mujeres.

Entendiendo el término de “Fuerza” como el personal del Ejército, agrupado de acuerdo a las diferentes condiciones contractuales, a continuación se detallan las diferentes categorías de personal existentes en la Institución:

Militares
<ul style="list-style-type: none"> • Oficiales • Cuadro Permanente • Soldados de Tropa Profesional • Soldados Conscriptos (no constituyen planta)
Civiles
<ul style="list-style-type: none"> • Empleados Civiles de Planta. • Personal a Contrata • Personal a Honorarios • Personal a Jornal • Trabajadores a Trato • Ley 15.076 (médicos, cirujanos dentistas y químicos farmacéuticos) • Asimilados a Grado • Reserva

Cabe señalar que la entrega de información relativa a las plantas o dotaciones de personal se encuentra limitada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Justicia Militar, por lo que no es posible detallarla.

Procedimientos de ingreso a la institución

El ingreso a las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas, conforme a la normativa legal vigente, se realiza mayoritariamente, a través de sus propias escuelas. Es así como el mando de las unidades es conferido a militares que han desarrollado una carrera dentro de la Institución y que cumplen los requisitos para ejercerlo, no siendo posible por ello, privilegiar la contratación local en estas categorías.

En un pequeño porcentaje, correspondiente a los escalafones profesionales y de empleados civiles, cuando existen las respectivas vacantes, se llama a "Concurso Público", y en este caso, es posible privilegiar la contratación local.

Principales vías de ingreso al Ejército en:

Oficiales	www.escuelamilitar.cl Admisión
Cuadro Permanente. Soldado de Tropa Profesional	www.escueladesuboficiales.cl Admisión
Soldado Conscripto	www.dgmn.cl Servicio Militar
Empleado Civil de Planta y Servicios Profesionales	www.ejercito.cl Únete al Ejército
Reserva	www.ejercito.cl Reserva Militar

Llamado al Servicio Activo

El llamado al servicio activo constituye otra modalidad de ingreso al Ejército al que puede acceder personal proveniente de la reserva institucional, con instrucción.

El llamado respectivo, se realiza mediante Decreto Supremo, conforme a las necesidades institucionales y será por el tiempo que determinen las necesidades del servicio. Asimismo, mientras los reservistas permanezcan en esta condición, tendrán los mismos deberes, rango y prerrogativas que las leyes y reglamentos determinan para el personal de planta de la Institución.

Remuneraciones del personal militar

Pág.
44

Las disposiciones generales sobre sueldo y demás remuneraciones están fijadas por el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, D.F.L. (G) N° 1, de 1997, a partir del cual se determinan las retribuciones correspondientes a cada integrante de la Institución, en función del grado, años de servicio, nivel de especialización, ubicación geográfica, etc. existiendo igualdad de sueldo entre hombres y mujeres en las mismas condiciones.

Las remuneraciones son actualizadas anualmente conforme a la Orden Ministerial emanada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y los montos se encuentran publicados en el sitio web del Ejército (www.ejercito.cl) en el banner "Gobierno Transparente".

El año 2019, el salario bruto inicial promedio del personal militar de planta (Cabo) fue de \$487.642, siendo el sueldo mínimo legal del país \$301.000.

Respecto a los soldados conscriptos, cabe señalar que no forman parte de la planta institucional, por lo que no reciben remuneraciones sino una asignación mensual que



oscila entre los \$95.339 y \$214.513 en el primer año de conscripción y los \$100.445 y \$226.001 en el segundo año de conscripción, dependiendo la zona donde realice el Servicio Militar.

Evaluación de desempeño (Sistema de Calificación)

El Ejército, a través del Sistema de Calificaciones evalúa anualmente el desempeño funcionario de todos sus integrantes de acuerdo con las características de su empleo, grado jerárquico, especialidad y exigencias del respectivo cargo.

Las calificaciones del personal son fundamentales para la toma de decisiones en cuanto a la permanencia, desvinculación del servicio o prórroga del respectivo contrato cuando corresponda, como asimismo, para determinar la procedencia de los ascensos, mandos, destinaciones o comisiones de servicios.

El año 2018 fue el primer año de funcionamiento de la nueva plataforma de calificación digital (hoja de vida digital), sistema que permite efectuar un proceso de evaluación más eficiente, actualizado y transparente.

Empleabilidad y gestión final de carrera ("Desvinculación Asistida")

El Ejército, cuenta con la Oficina de Inserción Laboral Asistida (OILA) perteneciente al Comando de Personal, la cual brinda apoyo, tanto a oficiales y suboficiales con más de 30 años de servicio, como a soldados de tropa profesional que se han desvinculado de la Institución, con el fin de colaborar a que se inserten de forma exitosa en la vida civil al término de su permanencia en la Institución, otorgando orientación y cooperando en la búsqueda y seguimiento de alternativas laborales.

En el año 2019 se realizó el "Seminario de Desvinculación Asistida y Reinserción Laboral" al personal incluido en la Lista Anual de Retiro, donde diversos expositores presentaron temas de interés y realizaron talleres destinados a reorientar las capacidades profesionales y detectar las fortalezas y habilidades personales de los funcionarios del Ejército que salen a retiro.



Diversidad e inclusión

La diversidad e inclusión es un tema de importancia en la sociedad actual y la Institución no es ajena a ello. Por ello, es importante destacar que el Ejército acoge a toda persona con vocación de servicio y salud compatible que, voluntariamente, desee integrar sus filas para servir a Chile y a su gente, cumpliendo los requisitos reglamentarios según categoría y modalidad de ingreso. Sólo es necesario adscribir a los valores y disciplina de la organización militar para cumplir con sus funciones. La Institución asimismo, no tolera las prácticas de trabajo infantil ni de trabajo forzado, así como no discrimina a las personas.

Participación de la mujer

Desde su integración formal en 1974, la participación de la mujer en el Ejército ha sido progresiva, alcanzando importantes avances en los últimos años. En la actualidad, este proceso de integración se ha consolidado con una presencia femenina que a noviembre de 2019 alcanzó a 8.072 integrantes, las que representan un 19,5% de la dotación.

Categoría / Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Oficiales	467	497	526	535	559	575	601
Cuadro permanente	1.246	1.380	1.456	1.554	1.646	1.551	1.638
Soldados de tropa profesional	229	169	173	227	228	186	116
Soldados conscriptos	777	777	1.520	1.520	1.360	1.476	1.057
Empleados civiles	2.763	2.959	2.904	2.508	2.508	2.463	2.550
Orasa/Cprasa						150	163
Otras leyes					1.871	1.940	1.947
TOTAL	5.482	5.782	6.579	6.344	8.172	8.341	8.072

A partir del año 2017 se considera dentro de la dotación institucional a personal contratado por otras leyes tales como: Leyes 18.476 y 18.865 (COSALE), Ley 18.712 (COB), Ley 18.723 (CIMI), entre otras y a contar del año 2018, personal de reserva llamado al servicio activo (Orasa/Cprasa).

En el ámbito de la igualdad de género el Ejército ha sido pionero dentro de las ramas de las Fuerzas Armadas planteando cambios que han abierto espacios para la proyección laboral de la mujer en todas sus áreas y existiendo igualdad de sueldo con sus pares masculinos, ante las mismas condiciones.

Es así como a partir de 2002 se integran las primeras mujeres a las armas de apoyo de combate (Artillería, Ingenieros, Telecomunicaciones) y desde 2017 se obtiene la igualdad para acceder a las armas de combate (Infantería y Caballería Blindada) pudiendo en la actualidad participar dentro del proceso de selección de todas las Armas y Servicios, así como a todas las especialidades secundarias y primarias.

De esta manera, oficiales femeninas ya se encuentran cursando en las Academias de Guerra y Politécnica Militar, pudiendo en el futuro llegar a integrar el Alto Mando institucional en la medida que cumplan los requisitos correspondientes. Cabe destacar que en 2019 dos oficiales femeninas marcaron un hito al obtener las primeras antigüedades como Ingenieros Politécnicos Militares.

Otro paso importante en la equidad de género, fue el reemplazo en 2018 del Escalafón del “Servicio Femenino Militar” por el “Servicio de Personal del Ejército”, donde hombres y mujeres pueden desarrollar su carrera profesional en esta área en forma igualitaria, eliminando un estereotipo que asociaba a la mujer a un rol netamente administrativo. Además, aumentó el grado máximo a alcanzar dentro del escalafón: desde Coronel a General de Brigada, igualándolo a los escalafones de línea.

Acoso Laboral y Sexual

Más allá de la igualdad en términos objetivos que hoy establece la Institución en cuanto a salarios y posibilidades de desarrollo profesional para cada uno de sus integrantes, aún quedan desafíos culturales que abordar para la plena integración, como la corresponsabilidad en la crianza de los hijos y temas relacionadas al acoso sexual y laboral, materias que han sido objeto de un amplio debate en la sociedad nacional.

En relación a ello, el Ejército consciente de la importancia de cautelar un ambiente laboral favorable al desarrollo personal y profesional de sus integrantes, ha establecido procedimientos claros para fortalecer el respeto, la dignidad, la confianza y la protección del personal desde una mirada integral, puesto que estas conductas son atentatorias o contrarias a los principios y virtudes propios de la profesión militar, siendo un comportamiento incompatible con la función militar.

Aunque la discusión se ha centrado en la mujer -porque estadísticamente es la más afectada- son problemas que también aquejan a los hombres. Con este fin, el año 2018 se publicó una cartilla de procedimientos que se funda en tres conceptos: prevención, educación y un protocolo de acción definido.

Si bien existía desde el año 2016 una orden de comando que difundía las disposiciones legales y normativas relativas a estos hechos, se continuaron registrando casos al interior del Ejército que afectan a su personal, mujeres y hombres, debido a lo cual en el año 2017 se evidenció la necesidad de profundizar este problema desarrollando la cartilla CAP – 03042 “Procedimientos Relacionados con Acoso Sexual y Laboral en la Institución”, que fue aprobada a mediados del año 2018 con el fin de establecer los mecanismos para prevenir el acoso en el entorno laboral y definir un proceso formal ante las denuncias por estos hechos.

A esto se suma la aprobación en marzo de 2019 por parte del Ministerio de Defensa Nacional de un protocolo conjunto para las Fuerzas Armadas ante denuncias de acoso sexual o laboral, con el objeto de resguardar el derecho, la integridad y dignidad de las personas que sirven en las instituciones de la Defensa Nacional, así como establecer un procedimiento ante este tipo de denuncias que sea común para las ramas castrenses.

Personal femenino en Operaciones de Paz

En lo referido a las Operaciones de Paz, la misión en Haití fue la base para la inclusión del personal femenino en Operaciones de Paz. En la actualidad, la mujer ya no solo cumple con tareas dentro de los cuarteles, sino que es integrada en la fuerza de empleo principal. Durante el año 2019 participaron en la siguiente operación:

Pág.
48

Bosnia y Herzegovina CHILFOR 31

El Ejército desplegó a una Oficial (Mayor) y a una Clase (Sargento Segundo) a esta misión como parte del contingente chileno en la misión EUFOR ALTHEA, en Camp Butmir, Sarajevo. El personal femenino cumplió tareas en el cuartel general de EUFOR, al norte de Sarajevo, en la ciudad de Banja Luka, con la misión de efectuar patrullajes y levantamiento de información sobre el estado de la seguridad en Bosnia y Herzegovina.

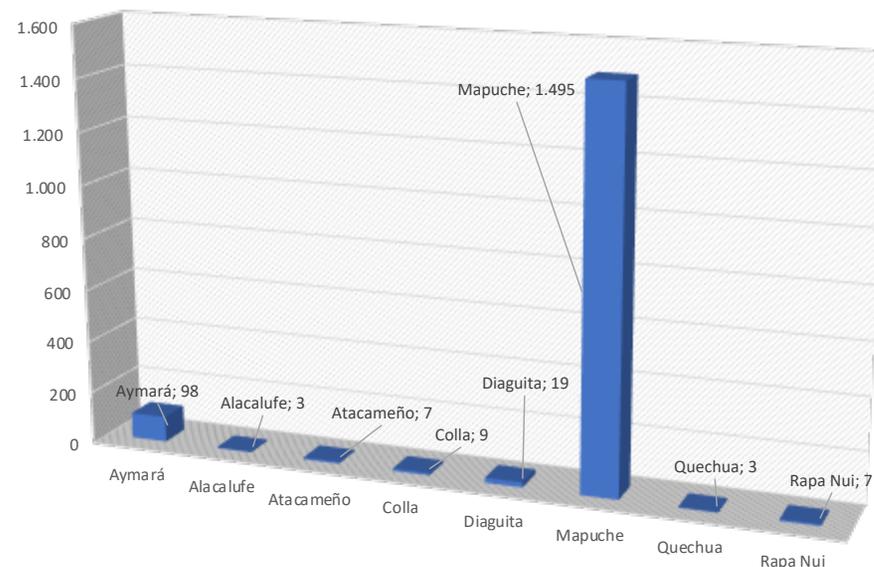
Por otro lado, se ha buscado dar cumplimiento a la norma internacional Resolución 1325, "Mujer, Paz y Seguridad" del Consejo de Seguridad de la ONU, que en términos generales, en lo que respecta a las instituciones de las Fuerzas Armadas, se centra en aumentar la participación de mujeres en operaciones de paz, así como en que los países contribuyentes se hagan cargo del entrenamiento responsable de su personal para respetar los derechos de las personas con énfasis en las mujeres y en la prevención en los delitos de carácter sexual.

Pueblos indígenas

El Ejército reconoce los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos indígenas, apoyando el desarrollo de éstos y buscando generar espacios de participación y cooperación.

Es así como los integrantes de los pueblos indígenas, desde siempre han tenido participación en el Ejército, existiendo una importante cantidad de oficiales, cuadro permanente y empleados civiles que pertenecen a éstos, y que han tenido un significativo rol en la historia de la Institución y de Chile.

En la actualidad existen 1.641 miembros de la institución que declaran pertenecer a alguna etnia, lo que representa el 6,4% del total de la fuerza de nuestra planta.



En este contexto, el Ejército, en conjunto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), firmó un convenio que permite que la corporación disponga de especialistas en lengua, cultura y derecho indígena para la formación y capacitación a personal del Ejército, en lo relativo a dialectos, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas con los que más se relaciona la Institución, tales como Mapuche, Quechua y Aymara.

Diversidad Sexual

La política institucional en esta materia es clara: todos los que quieran servir a Chile a través del Ejército lo pueden hacer, cumpliendo los requisitos básicos que son exigidos a todo postulante y teniendo en consideración que el Ejército es una institución jerarquizada donde existen parámetros de comportamiento que deben ser respetados, y que quienes ingresan, los aceptan libremente. Por ello, es que todas las personas que sienten el llamado del servicio a la patria son bienvenidas.

Religión

En cuanto a la religión o creencia a las cuales adhiera el personal de la institución, el Ejército respeta la libertad religiosa y de culto, otorgando asistencia espiritual a sus integrantes, así como facilidades para su práctica al interior de los cuarteles e instalaciones militares.

Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad

El Ejército, desde hace años, ha incorporado personas en situación de discapacidad. Si bien la especificidad de la profesión militar exige algunas condiciones físicas determinadas, la Institución ha buscado la forma de promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar su inclusión laboral en actividades administrativas.

Es así como el año 2019, 20 personas en situación de discapacidad desarrollaron funciones en el Ejército. Además, la Institución, ha puesto a disposición de la Teletón becas de estudio en Ingeniería en la Academia Politécnica Militar para jóvenes de dicha fundación.

Asimismo, desde el año 2016, el Ejército mantiene un convenio de colaboración con el “Centro UC Síndrome de Down” de la Pontificia Universidad Católica para facilitar “la contratación e inclusión laboral en el Ejército de personas con síndrome de Down”, mediante el cual, se han incorporado dos trabajadores al área administrativa de la institución. Debido a la valiosa experiencia, este convenio se renovó hasta el año 2022.

En diciembre de 2019, se inauguró en la reja perimetral de la Escuela Militar, desde la guardia de calle Los Militares hasta Avenida Américo Vespucio, la nueva exposición del proyecto “Ventanas Culturales”, llamado “Tierra de Campeones”.

La muestra, se compone de una serie de imágenes de personajes considerados “campeones”, en las cuales se puede apreciar la fotografía de la pintura original junto a la versión realizada por jóvenes artistas en situación de discapacidad, buscando de esta forma, contribuir al desarrollo de la cultura con una nueva manifestación artística que potencia el conocimiento de la historia y la creación de espacios de inclusión.



BENEFICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL

Con el fin de fortalecer el bienestar de los integrantes del Ejército y sus familias, la institución, a través del Comando de Bienestar (COB), pone a su disposición diversos beneficios que se encuentran orientados a mejorar la calidad de vida laboral, personal y familiar.

Beneficios habitacionales

El personal militar está sujeto a destinaciones en diferentes lugares del país, debido a lo cual, la Institución debe entregar ciertas condiciones básicas para que este proceso sea un verdadero aporte a la función militar. Con este objetivo, el Ejército se encuentra efectuando un proceso de desarrollo y mejoramiento de las viviendas fiscales a lo largo de país, debido a que aún no se cuenta con las viviendas necesarias para satisfacer la demanda y muchas de ellas, por su antigüedad, requieren de reparaciones de diversas magnitudes, tema que se encuentra abordado en la Memoria del Ejército 2019, Capítulo I, subtítulo “Apoyo al personal”, disponible en la web institucional www.ejercito.cl

Vivienda propia

La Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE) apoya sistemáticamente al personal institucional en la adquisición y mantención de la vivienda propia a través de distintos productos crediticios, así como de gestión inmobiliaria y proyectos, tema detallado en la Memoria del Ejército 2019, Capítulo I, subtítulo “Apoyo al personal”, disponible en la web institucional www.ejercito.cl

Beneficios recreacionales

La Institución cuenta con 33 instalaciones recreacionales de diverso tipo a lo largo del país para que los miembros de la institución y su grupo familiar, puedan tener recreación, esparcimiento y un descanso adecuado, en condiciones económicas favorables. Este tema se encuentra relatado en la Memoria del Ejército 2019, Capítulo I, subtítulo “Apoyo al personal”, disponible en la web institucional www.ejercito.cl

Beneficios asistenciales

Jardines infantiles y salas cunas

El servicio de educación parvularia, a través de los jardines infantiles y salas cunas, entrega educación de calidad a los hijos y cargas familiares del personal de la institución en servicio activo, condición de retiro y de otras instituciones de las Fuerzas Armadas. Este tema se encuentra detallado en la Memoria del Ejército 2019, Capítulo I, subtítulo “Apoyo al personal”, disponible en la web institucional www.ejercito.cl

Becas de estudio

Todos los años, la institución, otorga la “Beca Ejército de Chile” y la “Beca Comandante en Jefe del Ejército”, las cuales son administradas por la Jefatura de Zonas de Bienestar, del COB.

La “Beca Comandante en Jefe del Ejército”, con 50 cupos, se concede de acuerdo a criterios de selección académicos, sociales y económicos, a los hijos del personal de planta en servicio activo de la Institución, que estudien carreras de educación superior, a partir del 2° año con promedio superior o igual a 5.0. (en el Capítulo I de la Memoria, “Defensa”, se detallan los alcances de estas becas institucionales)

La “Beca Comandante en Jefe del Ejército”, con 50 cupos, se concede de acuerdo a criterios de selección académicos, sociales y económicos, a los hijos del personal de planta en servicio activo de la Institución, que estudien carreras de educación superior, a partir del 2º año con promedio superior o igual a 5.0 (el detalle de las becas otorgadas se encuentra en la Memoria Institucional, Cap.I Defensa).

Convenios

A través de las “Zonas de Bienestar”, el Ejército pone a disposición de sus integrantes una serie de convenios cuyo detalle se puede encontrar en el sitio web del COB (www.bienestarejercito.cl) y en intranet.

Casas de Acogida

Existen cinco Casas de Acogida ubicadas en Antofagasta, Santiago, Concepción y Punta Arenas. Su objetivo es otorgar albergue transitorio a personal, cónyuges o hijos (cargas familiares) del personal en servicio activo, que residiendo en regiones, deben concurrir a tratamiento médico al Hospital Militar de Santiago, al Hospital Militar de Antofagasta u otros centros de salud, por padecer enfermedades graves. En este tipo de instalaciones se proporciona alojamiento y desayuno a un bajo costo.

Residencias universitarias

Las residencias universitarias están destinadas a los hijos del personal en servicio activo que cursen estudios superiores en Santiago, Antofagasta, Concepción y Valdivia, y cuyos padres se encuentren en regiones o en comisión de servicio en el extranjero.

Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército (CRIE)

El CRIE tiene como misión prestar atención integral a los niños que enfrentan enfermedades o trastornos crónicos de tipo neurológico, muscular, motor y enfermedades afines, trastornos de lenguaje y psicomotor variados, hijos del personal de la Institución, así como de otras ramas de la defensa nacional y, excepcionalmente particulares los cuáles están sujetos a la disponibilidad de cupos.

El CRIE durante el año 2019 realizó 20.198 atenciones en diversas especialidades:

Atenciones por beneficiario:

Previsión	
DIPRECA	2.185
FACH	732
Armada	794
Particulares	1.741
Activo	14.020
Pasivo	726
Total	20.198

Atenciones por especialidad:

Especialidades	
Kinesiología	5.589
Psicopedagogía	1.914
Fonoaudiología	5.317
Terapia ocupacional	3.304
Fisiatría	863
Neurología	603
Enfermería	31
Transporte	262
Sala actividades	761
Psicología	1.353
Asistente social	189
Arte terapia	12
TOTAL	20.198

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para el Ejército, la salud de su personal y sus familias resulta fundamental, por lo que más allá de la medicina curativa se hace especial énfasis en implementar programas de medicina preventiva, que se llevan a cabo de acuerdo a la planificación anual, conforme a lo estipulado y son ejecutados por el Comando de Salud del Ejército, tales como:

Abuso de sustancias

Este programa se orienta a desarrollar actividades de prevención a través de la educación, control y formación de monitores con el concurso del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Cardiovascular

Su objetivo es la detección precoz de factores de riesgo cardiovascular y de patologías cardiovasculares.

Comisión al extranjero

Su propósito es mantener en un estado de salud óptimo al personal comisionado en el extranjero, previniendo oportunamente la acción de agentes y factores de lesiones y enfermedad, con el fin de otorgar las medidas de control y prevención efectivas para evitar secuelas, incapacidad y/o muerte; antes, durante y luego de su empleo.

Educación en salud

Busca fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludable como factores protectores de la salud.

Prevención del VIH

Se orienta a detectar y prevenir la infección VIH en el personal en servicio activo de la Institución, al ingreso y durante su permanencia, educándolo además, sobre enfermedades de transmisión sexual y promoviendo conductas sexuales saludables.

Programa oncológico de la mujer

Su propósito es promover en el personal femenino de planta activo del Ejército, la salud y prevención de la aparición de cáncer de mama y de cuello uterino, a través de la detección precoz y de la prevención de sus factores de riesgo, así como el seguimiento de aquel personal que los haya presentado durante su permanencia.

Programa Saneamiento del Ambiente Laboral

Busca mantener la vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y su impacto en la salud del personal.

Salud Mental

Este programa, surgió para dar una solución oportuna a los trastornos de salud mental que pudiesen afectar a la Fuerza Terrestre y otros beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército, mediante la elaboración de estrategias y actividades que contribuyan a la prevención del desarrollo de enfermedades, a su curación y a la promoción de un nivel de salud mental adecuado, fortaleciendo sus factores protectores.

Salud Ocupacional

Tiene por finalidad promover y mantener el bienestar de los integrantes de la Institución, previniendo el daño a la salud por las condiciones de su trabajo.

Vigilancia epidemiológica

Se encuentra orientado a conocer el comportamiento de las enfermedades transmisibles, especialmente, de aquellas con potencial epidémico.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

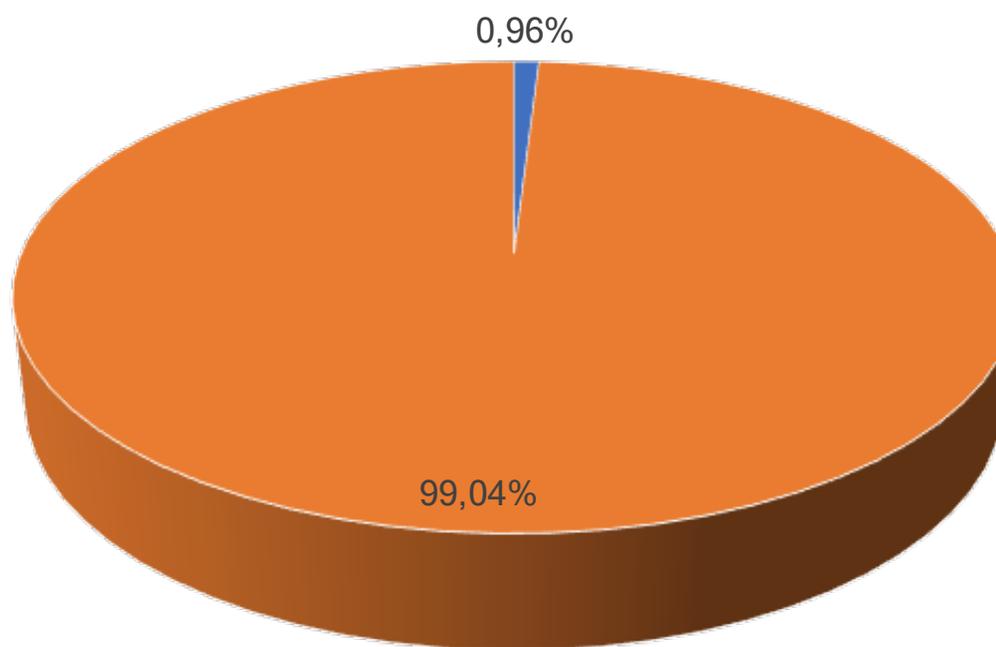
La actividad profesional que desarrollan a diario los integrantes del Ejército, en particular la Fuerza Terrestre, en diversas zonas geográficas con variado material militar, exige un gran esfuerzo físico y preparación técnica acabada, lo que conlleva riesgos importantes, por ello, toda iniciativa que se desarrolle para prevenir la ocurrencia de accidentes es fundamental y la educación y el control son elementos centrales para el cumplimiento de este objetivo.

Conforme a los antecedentes recopilados a través del HIRA (Herramienta Informática de Registro de Accidentes) con la que cuenta el Sistema de Prevención de Riesgos del Ejército de Chile, se presenta el total de accidentes registrados desde el mes de enero a diciembre del año 2019, con el objeto de adoptar las medidas correctivas y de control necesarias, para la prevención de accidentes en la Institución.

Tasa de accidentabilidad institucional

Durante el año 2019 la tasa de accidentabilidad con origen laboral fue de 0,96 accidentes por cada 100 trabajadores, una baja en relación a los años 2017 y 2018 donde se registró una tasa de accidentabilidad con origen laboral de 1,44 por cada 100 trabajadores.

Tasa de Accidentabilidad Institucional año 2019



■ Tasa de Accidentabilidad ■ Fuerza Total No Accidentada

Accidentes del trabajo y de trayecto

El año 2019 se produjeron un total de 466 accidentes, conforme a la siguiente tabla:

Tipo de evento	Accidentes
Accidentes de trabajo	401
Accidentes de trayecto	65
Total	466

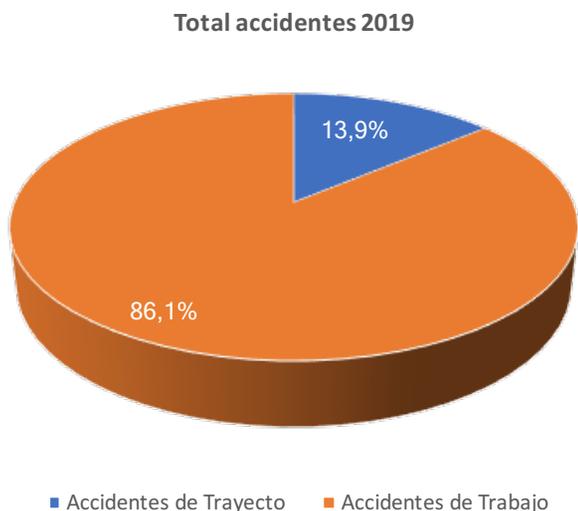


Gráfico de distribución porcentual de accidentes del trabajo y de trayecto año 2019.

Accidentes según fuente

La principal fuente de accidentes, tiene relación a los riesgos asociados a la "Instrucción y Entrenamiento", registrando la cifra más alta, la que asciende a 160 accidentes materializados por este motivo, conforme a la siguiente tabla con fuentes de mayor relevancia:

Fuente	Accidentes
Instrucción y Entrenamiento	160
Desplazamientos	51
Administrativas de terreno	38
Labores de vigilancia y protección	35
Administrativas de oficina	32
Conducción de vehículos	32
Mantenimiento y/o aseos menores	29
Manipulación de herramientas manuales	19
En investigación	20
Manejo de animales	15
Manejo manual de carga	9
Trabajo en altura	8
Preparación de alimentos	5
Operación de maquinarias en superficies (tractor, grúa horquilla)	3
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	3
Manejo con objetos calientes o fundidos	3
Caída de objetos desde altura o distinto nivel	2
Excavaciones	1
Izamiento de cargas u operaciones de levante (uso de tecles, grúas torre, etc.)	1
Total	466

Accidentes según clasificación

La mayoría de los accidentes registrados durante el año 2019 en las unidades, fueron de carácter leve, los que principalmente fueron protagonizados por Soldados Conscriptos, esto debido a la falta de experiencia en el desarrollo de las diferentes actividades de instrucción.

Lamentablemente, el año 2019 el Ejército sufrió la dolorosa pérdida en labores de servicio de ocho camaradas. En marzo, tras un accidente sufrido por personal de la Institución que se encontraba en labores de patrullaje en un vehículo militar en prevención de incendios forestales, en la comuna de Alto Biobío, zona de Chenquenco, resultó fallecido un Soldado de Tropa Profesional y otros nueve efectivos sufrieron heridas de diversa consideración, todos quienes cumplían labores en apoyo a personas afectadas por los incendios forestales.

Ese mismo mes, un Soldado Conscripto, que se encontraba en su puesto cumpliendo su servicio de guardia en la Escuela de Caballería Blindada en Iquique, ingresó a las dependencias de la guardia disparando en contra de un Sargento Segundo y un Cabo Primero que estaban en el lugar, resultando fallecidos, luego de lo cual y con el mismo armamento, el Soldado se suicidó. Este hecho, por sus estremecedoras características conmovió a la Institución y a todos sus integrantes, por lo que se buscó perfeccionar el sistema de evaluación psicológica para su ingreso a través de un nuevo procedimiento dirigido al contingente de Soldados Conscriptos, así como reforzar el apoyo psicológico durante el desarrollo del Servicio Militar, de manera de evitar que hechos tan lamentables como éste se vuelvan a repetir. La modificación del proceso de selección anteriormente mencionada, también se aplicó para los Soldados de Tropa Profesional, cambiando la prueba psicológica, por las que se utilizan actualmente en el proceso de Detección de Conductas de Riesgo para Soldados Conscriptos.

En noviembre, en la Escuela de Montaña del Ejército, ubicada en la localidad de Río Blanco y mientras dos Soldados Conscriptos se encontraban cumpliendo la función de centinelas de guardia, uno de ellos manipuló su armamento de cargo, el que fue disparado en circunstancias que se investigan, impactando a otro Soldado Conscripto, quien resultó fallecido.

Al mes siguiente, en el trágico accidente que sufrió el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile que se dirigía a la Antártica, perdieron la vida tres integrantes del Ejército: el Director de Logística, el Jefe del Departamento "Medio Ambiente" de la citada Dirección Logística y el Jefe de la Sección de Adquisiciones del Centro de Asuntos Antárticos del Ejército, quienes se dirigían a la Base Antártica "Capitán General Bernardo O'Higgins" con el fin de realizar tareas relacionadas con el cumplimiento de la normativa medioambiental y con el relevo de la dotación Antártica.

De esta forma, el año 2019 el Ejército y sus integrantes debieron enfrentar la dolorosa pérdida de sus camaradas, quienes entregaron su vida en actos del servicio, trabajando por el país y sus habitantes.

Clasificación	Accidentados
Leve	384
Grave	77
Fatal	8
Total	469

Accidentes según lesión

En relación a los diferentes accidentes reportados, se evidenció que las lesiones con mayor relevancia y repetitivas son las contusiones y lesiones internas, alcanzando la cifra de 467 accidentados conforme a la siguiente tabla:

Lesión	Accidentados
Contusión y lesiones internas	160
Lesiones superficiales y heridas abiertas	130
Luxaciones y esguinces	122
Fracturas	40
Quemaduras, corrosiones y congelación	15
Total	467

Accidentados según rango de edad

Otra variable que permite caracterizar la ocurrencia de los accidentes del trabajo tiene relación con la edad del personal que sufre este tipo de eventos. En dicho sentido, el sistema de información implementado (HIRA), ha permitido avanzar en el conocimiento de las características que tiene el personal de la institución que sufre accidentes de índole laboral.

En base a la información proporcionada por la HIRA año 2019, se concluye que la mayor parte de los accidentes del trabajo son protagonizados por el personal cuya edad se encuentra en el rango entre los 17 y 23 años de edad, conforme a la siguiente tabla:

Edad	Accidentados
17-23	228
24-30	87
31-37	75
38-44	49
45 y más	40
Total	479

Accidentes según género

En los accidentes registrados durante el año 2019, los hombres protagonizaron la cifra más alta con 382 accidentados correspondiente al 79,7% del total de accidentados. Por otra parte, las mujeres con un total de 97 accidentadas corresponden al 20,3%.

Género	Accidentados
Masculino	382
Femenino	97
Total	479

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Contar con una Fuerza Terrestre que pueda cumplir con sus tareas operacionales implica disponer de un sistema de educación, que mediante la docencia y la capacitación forme y complemente las actividades de instrucción y de entrenamiento militar. Este, debe ser capaz de dar satisfacción a los niveles de alistamiento de la fuerza y ser coherente con las capacidades estratégicas requeridas. Por ello, la educación militar del Ejército de Chile, resulta clave para su desarrollo estratégico y su funcionamiento, de manera de cumplir en forma eficiente con las exigencias propias de la profesión militar y lo que el país y la sociedad demanda.

Con este fin, el Ejército realiza, año a año, diversos procesos formativos, de nivel técnico-profesional o de especialización y de formación superior o pos especialización, que unidos a la capacitación, incrementan las competencias profesionales de oficiales, personal del cuadro permanente, empleados civiles, soldados de tropa profesional y contingente.

El siguiente cuadro describe el resumen de los diferentes cursos impartidos por los institutos dependientes de la División Educación o gestionados a través de ésta, conforme a la programación docente del año 2019:

Cant	Tipo de cursos	Sexo		Total
		M	F	
36	Cursos formativos	1.708	370	2.078
31	Cursos de requisito	713	47	760
7	Cursos de especialidad primaria	260	25	285
7	Cursos de especialidad secundaria	142	12	154
26	Cursos de complementación de especialidad	517	79	596
107	Total general	3.340	533	3.873



Además, se realizó capacitación institucional, interinstitucional, extra institucional y en la ANEPE, de acuerdo al siguiente detalle:

Ámbitos	Cursos	Instituciones u organismos participantes	OF		CP		SLT		Alumnos		PAC		ECP		PC		PAH		TAT		Subtotal		Total	
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
Institucional	23	Ejército de Chile	58	0	123	7	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	197	7	204
Interinstitucional	1	Carabineros de Chile Armada de Chile	2	4	15	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	9	26
Extraintitucional	9	Academia Politécnica Militar Bureau Veritas U. de Valparaíso Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Mathei U. de Los Andes Pontificia Universidad Católica U. Diego Portales U. de Los Andes ECLASS Ltda.	37	5	32	8	0	0	0	0	39	26	6	6	2	0	0	0	0	0	0	116	45	161
ANEPE	1	Diplomado en conducción política estratégica y defensa	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Subtotal género por categoría			99	9	170	20	16	0	0	0	39	26	6	6	2	0	0	0	0	0	0	332	61	393
Subtotal categoría			108		190		0		0		65		12		2		0		0		393			
Total			393																					

Esta materia y sus alcances pueden ser profundizados en la "Memoria del Ejército 2019", que se encuentra disponible en el sitio web institucional www.ejercito.cl

Formación Valórica

La formación valórica, se considera fundamental y la base de la educación militar, por ello, las unidades de aprendizaje correspondientes no solo se encuentran contempladas en las mallas curriculares, sino que además, son reforzadas mediante reuniones de los comandantes con sus subalternos, donde se efectúan estudios de casos, en los que se analiza el accionar correcto del personal.

Asimismo, considerando que el personal del Ejército realiza habitualmente misiones de seguridad dentro de las instalaciones y cuarteles militares, eventualmente en misiones de paz en el extranjero, y que además, en ocasiones, debe cubrir la seguridad de actividades de apoyo a la población civil, se hace necesario que reciban formación en Derechos Humanos a lo largo de su preparación profesional.

Por ello, las materias relacionadas a los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), son temas esenciales en la formación y especialización de los integrantes del Ejército.

Es así como, durante el año 2016, las Direcciones de Educación de las Fuerzas Armadas y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, trabajaron en la determinación de un programa denominado "Núcleo Básico de contenidos en Derechos Humanos", con el fin de sistematizar y visibilizar la enseñanza de esta materia en las escuelas matrices de las ramas castrenses, el que fue aprobado el año 2017 por el Ministerio de Defensa Nacional y que está constituido por las siguientes unidades de contenido:

Teoría de los Derechos Humanos

- Bases Jurídicas de los Derechos Humanos
- Regímenes Jurídicos en Derechos Humanos
- Derecho Penal en Derechos Humanos
- Rol de las Fuerzas Armadas en el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos

Desde el año 2018, se produce la aplicación oficial de estos contenidos, comprendiendo a todas las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y quedando establecidos en forma definitiva en los respectivos programas de estudios.

Cabe hacer mención, que desde el año 2000, estos contenidos y principios han estado comprendidos dentro de los respectivos programas de educación del sistema educativo institucional (SEI), manifestándose tanto en el sistema docente como también en los procesos de capacitación, de entrenamiento e instrucción.

Resumen general de cursos de DDHH y DIH desarrollados en Academias y Escuelas año 2019:

Resumen general de DDHH y DIH en Institutos

Tipos de cursos	Total horas (DIH y DD.HH)	Porcentaje por sexo				Total
		M	%	F	%	
1. Especialidades primarias (Academias)	26	148	97%	4	3%	152
2. Escuelas matrices (ESCMIL y ESCSOF)	204	1.086	81%	251	19%	1.337
3. Formativos	526	791	94%	47	6%	838
4. Requisito	594	751	96%	33	4%	784
5. Especialidades secundarias	18	23	88%	3	12%	26
Total	1.368	2.799	89%	338	11%	3.137

Considerando que el personal del Ejército realiza habitualmente misiones de seguridad dentro de las instalaciones y cuarteles militares y eventualmente en misiones de paz en el extranjero, y que además, en ocasiones, debe cubrir la seguridad en actividades de apoyo a la población civil a raíz de los desastres naturales o en situaciones de Estado de Excepción Constitucional, se hace necesario que reciban formación en Derechos Humanos a lo largo de su preparación profesional, como ya fue detallado.

CAPÍTULO IV

RELACIÓN DEL EJÉRCITO CON LA COMUNIDAD

El Ejército de Chile forma parte integrante y se debe a la sociedad nacional, lo que se expresa en el trabajo comprometido, desinteresado y anónimo que sus hombres y mujeres realizan en todo el país al servicio de sus habitantes. De esta forma, la Institución pone sus medios a disposición de la comunidad – sin desnaturalizar la función militar – para colaborar a su progreso, protección y cohesión, consciente de la profunda relación con la sociedad y de las altas expectativas que ella tiene respecto al Ejército.

Como consecuencia de ello, la Institución actúa en esta materia sobre la base de dos pilares: las Operaciones Militares Distintas a la Guerra, es decir, cuando se despliega por mandato a consecuencia de desastres naturales o provocados por el hombre; y la Responsabilidad Social Institucional, que busca contribuir al desarrollo sostenible desde sus ámbitos de acción.

Pág.
62



La fuerza militar es un potencial que el Estado utiliza ante la ocurrencia de situaciones de catástrofes y/o emergencias, ya que cuenta con el equipamiento y preparación para enfrentar escenarios de caos de manera eficiente y efectiva.

El Comando de Operaciones Terrestres tiene como misión coordinar, disponer y controlar la organización, preparación y equipamiento de las unidades de emergencia, consideradas en la planificación institucional para el apoyo ante catástrofes y desastres en territorio nacional.

Para tales fines, se rige de acuerdo a la siguiente normativa:

- Ley N° 18.415 (1985). Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción.
- Ley N° 16.282 (1965). Disposiciones para casos de sismos y catástrofes.
- DS N° 156 (2002). Plan Nacional de Protección Civil.
- Directiva “Centinela”, del Ministerio de Defensa Nacional para la coordinación y participación de las Fuerzas Armadas frente a situaciones de emergencia o desastres.
- Plan de Empleo de los Medios del Ejército en Caso de Emergencias, Desastres y Catástrofes “Puelche III” (2014).
- Plan de Gestión del Riesgo de desastres del Ejército “Puelche” (en actualización).

Dentro del Plan de Protección Civil, los medios del Ejército juegan un rol principal en la respuesta que se lleve a cabo, destinando parte de ellos, para la conformación de Unidades Fundamentales de Emergencia (UFES), Brigadas Forestales de Refuerzo (BRIFEs) y Patrullas de Auxilio y Rescate (PARMEs), las cuales se encuentran insertas en las unidades militares a lo largo del territorio nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Organización	Cantidad
Unidades Fundamentales de Emergencia (UFES) con los correspondientes medios motorizados, de vestuario, equipo y enlace para ser empleados ante situaciones de emergencia.	35 UFES y 1 Sección de Emergencia.
Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFEs), equipadas con medios motorizados, de vestuario, equipo y medios de telecomunicaciones proporcionadas por la Conaf.	56 BRIFEs.
Patrullas de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARMEs), cuya misión es efectuar la búsqueda, rescate y evacuación de personas extraviadas o accidentadas en la montaña o en el medio acuático y cooperar en la búsqueda o rescate de aeronaves accidentadas en territorio de montaña.	26 PARMEs de montaña y 8 PARMEs anfibas.

Empleo de unidades de emergencia año 2019

Mes	Personal	Vehículos	Aeronaves	BRIFES	UFES	PARMES
Enero	614	56	3	15	7	2
Febrero	2.007	209	5	48	27	372
Marzo	1.552	189	1	18	22	2
Abril	398	54	1	3	13	0
Mayo	94	5	0	0	2	6
Junio	777	14	0	0	11	9
Julio	236	67	0	0	0	3
Agosto	91	6	0	0	0	1
Septiembre	106	8	1	0	0	4
Octubre	5.667	293	3	5	54	0
Noviembre	616	42	4	20	21	0
Diciembre	347	24	2	14	2	0
Total	12.505	967	20	123	159	30

Producto de las emergencias y catástrofes sufridas en el último tiempo, se definió, con los actuales medios disponibles, organizar una unidad de despliegue rápido en medios aéreos y crear Cuarteles Generales de Emergencia (CGE) con el fin de apoyar en un mínimo de tiempo a los medios y autoridades locales en cualquier lugar del país que se vea afectado por un hecho de esa naturaleza o ante el nombramiento de una zona en Estado de Excepción Constitucional.

Por otra parte, existe un protocolo entre el Ejército de Chile, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi) y la Corporación Nacional Forestal (Conaf) para la operación de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército, el cual está en proceso de actualización y que considera importantes cambios, como el despliegue de la Brigada de Aviación del Ejército (BAVE) para el apoyo del traslado de brigadistas y personal de Conaf, la extensión de fechas de empleo y cooperación, el aumento en la cantidad de brigadistas en terreno, entre otros.

Nuevos medios

- Se aumentaron de 52 a 56 las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFEs).
- A través de la Ley 13.196 (LRC) se adquirieron 4 eslingas de 50 pies y 2 destorcidos eléctricos para equipar 2 helicópteros AS 532 "Cougar".
- En razón del convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Chilena de la Madera (Corma), dicha entidad brindó a oficiales Comandantes de BRIFEs y a sus respectivas escuadras, capacitaciones en técnicas de mantención y liquidación de incendios.
- Asimismo, la Corma entregó bajo la Ley de donaciones el siguiente equipamiento para el combate aéreo de incendios: 1 Bambi Bucket (sistema para cargar agua) de 3.000 litros de agua y 2 instalaciones eléctricas/mecánicas para un helicóptero AS 532 "Cougar".
- El Ministerio del Interior entregó fondos que permitió equipar dos helicópteros AS 532 "Cougar" con sistema Bambi Bucket para 3.000 litros de agua.

- Se dispuso en las Unidades de Armas Combinadas (UACs) incrementar la disponibilidad de medios motorizados para apoyar labores de emergencia.

Prevención

60 médicos pertenecientes a la red de salud del país, en etapa de destinación y formación (EDF) completaron el curso básico de capacitación para enfrentar situaciones de emergencias y desastres en el Campo Militar Peldehue entre el 19 y el 22 de noviembre de 2019. La iniciativa es realizada por el Ministerio de Salud, a través del Departamento de Gestión del Riesgo en Emergencias (DEGREYD) con el apoyo en instrucción del Ejército de Chile.

La instrucción se efectuó y fue dirigida por la Jefatura de Entrenamiento y Doctrina de la Escuela de Infantería, instancia donde se entregaron técnicas, habilidades y competencias para reaccionar ante el colapso de los servicios públicos y convulsión social a consecuencia de un evento natural.

Despliegue del personal militar en Estado de Emergencia

En cumplimiento del mandato presidencial y orden legal que decretó el 18 de octubre del año 2019 Estado de Excepción Constitucional de Emergencia primero en la Región Metropolitana y posteriormente en otras regiones del país, más de 16.000 efectivos del Ejército de Chile fueron desplegados con la finalidad de mantener el orden público y resguardar la seguridad de la ciudadanía.

La medida fue anunciada por el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, para restablecer el orden y seguridad tras una serie de manifestaciones y disturbios para exigir demandas sociales, que provocaron graves alteraciones al orden público y la destrucción de propiedad pública y privada.

Las labores del personal militar se basaron en patrullajes y vigilancia en resguardo de la seguridad de la ciudadanía las 24 horas del día, protegiendo la infraestructura crítica como instalaciones de distribución de agua, eléctricas, plantas de distribución de combustibles, estaciones de Metro, aeropuertos, entre otros, para lo cual se dispuso el empleo en terreno de medios como carros blindados Mowag, Humvees, camiones, helicópteros Cougar y Ecuriel (el detalle de este tema se encuentra en la Memoria Institucional, Cap.III Seguridad e Intereses Territoriales).



CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y A LA ACCIÓN DEL ESTADO

Apoyo a las comunidades

En el marco de las cinco áreas de misión dispuestas para las Fuerzas Armadas, se encuentra la de “Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado”. Es en esta última donde el Ejército basa su accionar en favor del desarrollo sostenible de las comunidades, poniendo sus capacidades polivalentes a su servicio, sin desnaturalizar la función militar y orientado por su Política de Responsabilidad Social Institucional.

De esta forma, la Institución a lo largo del país y durante todo el año, realiza diversas acciones y programas orientados a colaborar al fortalecimiento de la calidad de vida de los chilenos, como parte de la vocación de servicio que caracteriza a la profesión militar y conscientes de la importancia de contribuir a que “nadie se quede atrás”, desafío que los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas han planteado a todas las organizaciones, en el convencimiento que cada una tiene un rol que cumplir para construir un futuro mejor para las generaciones venideras.

Septiembre Amigo

Desde el año 2014, el Ejército realiza el programa “Septiembre Amigo”, el que consiste en apoyar a localidades aisladas y/o vulnerables que se encuentran en las zonas de acción de la institución, para contribuir a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes y cooperar a su desarrollo sostenible, a través de diversas actividades de índole sanitario, veterinario, de apoyo social y cultural, por medio del trabajo en alianza con diversas organizaciones públicas y privadas.

“Septiembre Amigo” 2019, en su sexta versión, se desarrolló entre el 21 y el 30 de agosto apoyando a 37 localidades en todas las regiones del país, con la participación de 1.800 integrantes del Ejército y la colaboración de los respectivos municipios, gobernaciones, ministerios, organismos públicos y establecimientos de educación superior, reservistas y estudiantes, quienes lograron generar un impacto positivo en la vida de cientos de compatriotas y demostrar que el trabajo colaborativo puede producir extraordinarios resultados, fortaleciendo la confianza y cohesión social.

Localidades en las que se desarrolló el programa “Septiembre Amigo” 2019:

Unidad Armas Combinadas	Comunas y localidades
VI División de Ejército	Molinos (Región de Arica y Parinacota)
	Belén (Región de Arica y Parinacota)
	Camaroneros (Región de Arica y Parinacota)
	Poconchile (Región de Arica y Parinacota)
	Pisagua (Región de Tarapacá)
I División de Ejército	Mejillones (Región de Antofagasta)
	San Pedro de Atacama (Región de Antofagasta)
	Los Loros (Región de Atacama)
	El Salado (Región de Atacama)

Unidad Armas Combinadas	Comunas y localidades
II División Motorizada	Tulahuén (Región de Coquimbo)
	Cuncumén (Región de Valparaíso)
	Cerro San Juan (Región de Valparaíso)
	Lampa (Región Metropolitana)
	San José de Maipo (Región Metropolitana)
	Conchalí (Región Metropolitana)
	Renca (Región Metropolitana)
	Colina (Región Metropolitana)
	Chépica (Región de O'Higgins)
	Gualleco (Región del Maule)
Ninhue (Región de Ñuble)	
Santa Juana (Región del Biobío)	
III División de Montaña	Calle Larga (Región de Valparaíso)
	Guayalí (Región del Biobío)
	Melipeuco (Región de la Araucanía)
	Coyanco (Región de la Araucanía)
	Victoria (Región de la Araucanía)
	Corral (Región de Los Ríos)
	San Juan de la Costa (Puaicho) (Región de Los Lagos)
	Puqueldón (Región de Los Lagos)

Unidad Armas Combinadas	Comunas y localidades
IV División de Ejército	Villa O'Higgins (Región de Aysén)
	Puerto Ibáñez (Región de Aysén)
V División de Ejército	Villa Punta Delgada (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)
	Punta Arenas (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)
	Timaukel (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)
Brigada de Aviación Ejército (BAVE)	San Francisco de Mostazal (Región de O'Higgins)
División de Educación (DIVEDUC)	Río Blanco (Región de Valparaíso)
	Retiro (Región del Maule)

El programa "Septiembre Amigo 2019", consideró las siguientes atenciones y acciones a lo largo de Chile:



Tipo de Atención	Cantidad
Medicina general	759
Pediatría	74
Traumatología	91
Oftalmología	47
Urología	9
Otorrinolaringología	30
Odontología	674
Matrona	44
Atención de enfermería	226
Nutricionista	17
Kinesiología	69
Fonoaudiología	51
Psicología	41
Asistencia social	64
Asistencia jurídica	108
Veterinaria	1.548
Peluquería	1.344
Podología	66
Reparaciones a centros educacionales, viviendas vulnerables y sedes sociales	71
Total	5.333

Plan Código Azul

Con la finalidad de brindar apoyo, seguridad y cooperación en los albergues establecidos bajo el decreto gubernamental “Código Azul”, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ejército desplegó personal militar en estos recintos con el fin de ayudar a la población más vulnerable afectada por las bajas temperaturas que afectaron a distintas zonas del país.

Para esto se habilitaron en Santiago los albergues ubicados en las comunas de Santiago Centro, Puente Alto, Peñalolén, Estación Central, San Miguel, Melipilla y Talagante con una capacidad de proporcionar atención de alojamiento y alimentación a 575 personas, mediante el apoyo de 59 integrantes de la institución.

Esta cobertura también incluyó el despliegue de personal militar en albergues establecidos en las ciudades de San Felipe, Los Andes, San Antonio, Concepción y Lota, beneficiando a 905 personas.

El plan “Código Azul” se realiza mediante un trabajo coordinado ente el Ministerio de Desarrollo Social, Fuerzas Armadas y organismos de Seguridad, como asimismo, entidades gubernamentales y de apoyo social voluntario, entre otros.

Operativo cívico en Lonquimay

Gracias a la polivalencia de sus capacidades, personal del Cuartel N°2 “Lonquimay” del Destacamento de Montaña N°8 “Tucapel” de Temuco apoyó a la población, principalmente de adultos mayores, de la localidad de Lonquimay aislada por las intensas nevazones y al despeje de caminos interiores de esta comuna cordillerana.

El operativo cívico se realizó entre el 29 de julio y el 1 de agosto y fue coordinado por la Intendencia de La Araucanía y se efectuó en los sectores de Quebrada Honda y Rahue, desplegándose un contingente de 44 efectivos equipado con camiones, ambulancias, motoniveladora y moto de nieve, que además de despeje de caminos, contribuyó al rescate de animales y entrega de alimentos.

Abastecimiento de agua en Osorno

Desde el 11 al 23 de julio, más de 200 efectivos del Destacamento de Montaña N°9 “Arauco” de Osorno y de otras guarniciones del país desplegó el Ejército de Chile para acudir en ayuda de la comunidad de Osorno, afectada por el derrame de petróleo en el agua que abastece a la comuna. El apoyo consistió en tres camiones y remolques aljibes de 5 mil litros de agua cada uno, además de dos camiones irrigadores de 10 mil litros, para abastecer de agua potable al Hospital Base San José y a la población en general. Asimismo, se sumaron dos camiones aljibes del Regimiento de Caballería N°3 “Húsares” de Angol y del Regimiento N°12 “Sangra” de Puerto Varas, para entregar agua potable al Hospital Base de la ciudad.

Además, se instaló una planta purificadora de agua en el Parque Bellavista Ovejería, a orillas del Río Ránhue, con capacidad de procesar 36 mil litros de agua a diario los que fueron distribuidos para consumo de la población.

El apoyo total en la entrega de agua potable de esta emergencia sanitaria consistió en más de 935.000 litros de agua.

Plan Nacional de Fomento Equino

El Ejército, a través de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DIGEFER), unidad dependiente de la División Logística, año a año establece convenios de colaboración en conjunto con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y diferentes municipalidades que presentan altos niveles de ruralidad, para desarrollar el Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura (PNFEA).

A través de esta iniciativa, que opera gracias a un financiamiento compartido, el Ejército establece estaciones de monta a lo largo del país, dependiendo de la necesidad nacional, con reproductores de caballares de tiro del Ejército, permitiendo que los pequeños y medianos agricultores tengan la posibilidad de obtener un caballo más robusto apto para las necesidades y requerimientos específicos de los agricultores, a través de un servicio gratuito y de calidad.

El desarrollo de las estaciones obedece a una planificación y despliegue de reproductores y de material genético congelado, procedimientos que deben ser monitoreados para asegurar su correcto cumplimiento y ejecución según los convenios establecidos año a año.

Temporada reproductiva 2018-2019

Durante la temporada reproductiva 2018-2019, junto con INDAP de la región del Bío-bío y otros convenios de colaboración directa con diferentes municipalidades, se establecieron un total de 17 estaciones de monta en diversas comunas, lo que permitió el apoyo de pequeños y medianos agricultores.

En este mismo sentido, se ha buscado colaborar de manera directa con nuevas municipalidades y universidades para ser incluidas en la temporada 2019-2020, y así continuar fortaleciendo el Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura.

A continuación se expone el detalle de cada una de las estaciones de monta de la temporada 2018-2019.

Estación de monta	Yeguas cubiertas	Yeguas preñadas	% Yeguas preñadas
I.M. Pichidegua	14	2	14,29%
I.M. Lolol	1	1	100,00%
I.M. Curepto	44	40	90,91%
I.M. Maule	26	15	57,69%
I.M. Colbún	30	20	66,67%
I.M. Yervas Buenas	13	11	84,62%
I.M. San Clemente	20	18	90,00%
Santo Tomás Medialuna			
I.M. San Clemente	24	16	66,67%
Sector Mariposa			
I.M. Portezuelo	44	7	15,91%
I.M. Bulnes	28	23	82,14%
I.M. Chillán Viejo	55	33	60,00%
I.M. Ñiquen	79	69	87,34%
I.M. Pemuco	67	36	53,73%
I.M. Pinto	48	35	72,92%
I.M. San Fabián	31	23	74,19%
I.M. Yumbel	31	27	87,10%
I.M. Cabrero	43	24	55,81%
I.M. San Rosendo	79	54	68,35%
Total	677	454	67,06%

Año	Total montas	Yeguas preñadas	% Yeguas preñadas
2014 - 2015	1.122	649	57,8%
2015 - 2016	873	527	60,3%
2016 - 2017	732	323	60,3%
2017 - 2018	563	308	54,7%
2018 - 2019	677	454	67,1%

Programa "Adulto Mejor"

Pág.
70

Por segundo año consecutivo, el Ejército, junto a las demás ramas de las Fuerzas Armadas, se desplegó en apoyo del programa "Adulto Mejor" impulsado por la Primera Dama, para promover la integración social de los adultos mayores en todos los ámbitos de la vida.

Es así como del 13 al 15 de mayo de 2019, distintas unidades del Ejército, abrieron sus puertas a 550 adultos mayores que pudieron conocer sus dependencias, piezas históricas y especialidades y disfrutar de un momento de entretención particularmente dedicado a ellos, amenizado con la música de las bandas y la interacción con los integrantes de la Institución.

Unidad	Comuna	Total beneficiados 550 adultos mayores.
1era BRIACO "Coraceros"	Arica	
2da BRIACO "Cazadores"	Pozo Almonte	
Cuartel General de la VI División	Iquique	
Regimiento N°23 "Copiapó"	Copiapó	
Regimiento N°21 "Coquimbo"	La Serena	
Regimiento de Artillería N°1 "Tacna"	San Bernardo	
Brigada "Maipo"	Valparaíso	
Regimiento N°6 "Chacabuco"	Concepción	
Escuela Militar	Las Condes	
Escuela de Suboficiales	Maipú	
Escuela de Equitación	Quillota	

Paralelamente, con medios de la Brigada Motorizada N°1 "Calama" de la I División de Ejército y con la presencia del Ministro de Defensa, se brindó apoyo médico, dental, de veterinaria, de reparaciones menores, de peluquería, asesoría legal y social a más de 100 adultos mayores en situación vulnerable provenientes de la localidad de Socaire y sus alrededores.

Desminado Humanitario

En el marco del cumplimiento por parte de Chile de la Convención de Ottawa sobre la "Prohibición de Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Anti Personal y sobre su Destrucción", promulgada como Ley de la República mediante DS N° 4 de 09 de marzo de 2002, del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el año 2019, el Ejército despejó 7 campos minados (CMs), 4 en la Región de "Arica – Parinacota" y 3 en la Región de "Antofagasta". Además, en la isla Deceit ubicada en la Región de "Magallanes y Antártica Chilena", se levantaron 2 campos minados en apoyo a las operaciones de desminado de responsabilidad de la Armada de Chile.

De esta forma se alcanzó al 31 de diciembre, el despeje de un total de 154 campos minados de un total de 159, por levantar en las zonas de responsabilidad de la Institución, llegando a un avance porcentual de un 96.8%.

Ello, permite dar seguridad a las personas y fortalecer el turismo y la agricultura entre otros beneficios. Simultáneamente, se continuó realizando actividades para contribuir a la educación y la prevención del riesgo de minas. Esta información se encuentra abordada en profundidad en la "Memoria del Ejército 2019" disponible en el sitio institucional www.ejercito.cl

APORTE A LA SALUD

Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE)

Esta instalación forma parte de las capacidades de la Sanidad Militar en Campaña. Su misión cubre dos ámbitos:

En el militar

- Apoyar a la Fuerza Terrestre durante el desarrollo de ejercicios o maniobras.
- Brindar apoyo sanitario integral a una Unidad de Armas Combinadas.
- Participar en Operaciones de Paz o ejercicios militares combinados.

En el civil

- Apoyar a la comunidad en caso de catástrofes.
- Cooperar al Sistema Nacional del Servicio de Salud, mediante operativos médicos programados, con el fin de disminuir las listas de espera en el ámbito de la cirugía.

Su cargo en equipamiento médico y clínico permite realizar todo tipo de intervenciones quirúrgicas de 3er nivel (con énfasis en la resolución quirúrgica de enfermos y heridos), pero su concepción general, está orientada al trauma derivado de acciones bélicas.

Despliegue del Hospital Modular de Campaña del Ejército en apoyo al Hospital San José

Para apoyar la Campaña de Invierno del Ministerio de Salud, específicamente al Servicio de Salud Metropolitano Norte, entre los meses de junio y septiembre, el Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE) se instaló a un costado del Hospital San José con dos módulos de hospitalización, cada uno con 10 camas y sus respectivos servicios higiénicos, permitiendo mitigar la demanda de personas debido al aumento de las enfermedades respiratorias y de pacientes con el virus de la influenza. En total se registraron 140 ingresos hospitalarios.

Puesto de Atención Médica Especializada en Hospital Félix Bulnes

Asimismo, entre junio y agosto de 2019 el Ejército aportó al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, con un Puesto de Atención Médica Especializada (PAME) adosado a la Urgencia Pediátrica del Hospital Dr. Félix Bulnes, en la comuna de Quinta Normal, aportando con 12 enfermeros militares de combate quienes cumplieron con un sistema de turnos, principalmente, para la atención de niños afectados con enfermedades respiratorias. La infraestructura incluyó una sala de espera calefaccionada para pacientes y dos módulos, uno para atención y otro para procedimientos. Es relevante señalar la habilitación de la sala de infección respiratoria aguda (IRA) al interior de la infraestructura para niños con indicación de oxígeno-terapia. En total, se realizaron 1.269 consultas médicas pediátricas y 905 procedimientos de aerosolterapia, nebulización, tolerancia, control de fiebre, y administración de medicamentos vía oral e intramuscular.

Campaña de vacunación contra la influenza 2019

1.519 personas fueron vacunadas en las regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Maule, Aysén y Magallanes en el marco del apoyo brindado por el Ejército al Ministerio de Salud en la campaña de vacunación contra la influenza 2019, cuya finalidad es disminuir el riesgo de contagio en la población; llegando con esta ayuda sanitaria a lugares apartados y aislados de nuestro país.

A ellos, se sumó el operativo especial de vacunación contra la influenza a los habitantes de Villa Cerro Castillo, en la comuna de Torres del Paine, en la provincia de Última Esperanza de la XII Región, en cumplimiento del convenio de cooperación entre los ministerios de Defensa y Salud, cuyo fin es ofrecer atención médica a zonas extremas del país.

Operativo médico y dental

Dentro de las actividades enmarcadas en el Mes del Ejército y que en esta oportunidad coincidieron con las del programa “Septiembre Amigo”, profesionales de las distintas Macro Zonas del Comando de Salud del Ejército, realizaron operativos médicos-dentales los cuales generaron 2.006 atenciones en distintas comunas aisladas a lo largo del territorio nacional.

La Institución también participó en un operativo médico en Puerto Natales, organizado por la Primera Dama, Cecilia Morel, y coordinado con la V División de Ejército. La actividad contó con la colaboración de cuatro geriatras provenientes de la Región Metropolitana y enfermeros militares de combate, quienes realizaron control de signos vitales y medidas antropométricas, previo a la atención de los especialistas. Paralelamente, junto al personal del CESFAM de Puerto Natales y de la Gobernación, se atendieron a 65 adultos mayores pacientes del hogar de ancianos y se realizaron visitas domiciliarias a pacientes postrados.

Participación en emergencias sanitarias y medioambientales

Ante la emergencia sanitaria vivida en Iquique debido a la detección del mosquito *Aedes Aegypti*, vector de serias enfermedades como dengue, fiebre amarilla, zika y chikungunya, el Ejército colaboró con el Ministerio de Salud y la Seremi de Salud Pública de Tarapacá, para realizar inspecciones aleatorias a 6.534 viviendas de la comuna, equivalentes al 10% del total de la zona afectada, mediante el despliegue de 138 efectivos de la 2da. BRIACO "Cazadores". A esto se sumó al empleo de nueve efectivos del RLN°6 "Pisagua" de Arica, quienes también brindaron ayuda en la búsqueda activa de potenciales criaderos y reservorios del mosquito.

Además, producto de la alerta amarilla decretada por el Comité Operativo de Emergencia (COE) de la región de Valparaíso en las comunas de Quintero y Puchuncaví, causada por distintos episodios de contaminación ambiental, la institución brindó apoyo sanitario, desde el 30 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2019, con medios materiales y humanos de sanidad en esta emergencia ambiental, culminando con 5.625 atenciones médicas consistentes en distintas especialidades médicas como medicina interna, neurología, pediatría, broncopulmonar, medicina sala ERA, toxicología, policlínico insulina, entre otras, y 2.771 toma de exámenes incluyendo electrocardiograma, laboratorio y radiografías.

Otros apoyos en el ámbito de la salud

Debido al aumento explosivo de migrantes venezolanos en el Complejo Fronterizo "Chacalluta" muchas familias extranjeras quedaron en espera durante semanas en la frontera para ingresar a nuestro país. Por este motivo, la Macro Zona de Salud "Arica" apoyó el plan de contingencia de la Intendencia de la Región de Arica y Parinacota habilitando una carpa ambulatoria para atender a los migrantes que presentaron problemas de salud a causa de las oscilaciones térmicas, administrándoles medicamentos y efectuando tomas de presión.

En febrero de 2019 los efectos de las lluvias altiplánicas en el norte del país causaron estragos en la población por lo que el Ejército desplegó un puesto de Atención Médica Especializado (PAME) en apoyo a la red de salud de Iquique, instalando tres carpas con tres médicos generales, tres matronas, tres dentistas, una farmacia y un vacunatorio, dando respuesta a las necesidades de consulta de la población que se atendía en el Centro de Salud Familiar de la zona sur de la ciudad.

Convenios académicos

En el contexto de la educación, la Dirección de Sanidad del Ejército gestiona y desarrolla convenios de orden académico docente asistenciales, con el fin de brindar una plataforma de formación y capacitación a los integrantes del Ejército que les permita obtener competencias técnicas que maximicen su aporte a la institución. Es así como se han suscrito convenios con la Universidad de Valparaíso, la Universidad de los Andes y la Universidad Bernardo O'Higgins, siendo beneficiados con becas de estudios oficiales médicos y odontólogos de las siguientes especialidades:

Oficiales de Sanidad:

Anestesiología	4
Cirugía	1
Medicina Interna	3
Medicina de Urgencia	2
Psiquiatría	5
Traumatología	4
Salud Pública	2
Cardiología	1

Oficiales de Sanidad Dental:

Endodoncia	1
Rehabilitación Oral	3
Cirugía Máxilo Facial	1

Asimismo, se está gestionando la capacitación de enfermeros militares de combate por medio de pasantías en los centros asistenciales de los servicios de salud dependientes del Ministerio de Salud, con la finalidad de incrementar su experiencia impactando positivamente en la atención de pacientes.

Equinoterapia

El Ejército apoya programas de equinoterapia a través de las unidades y centros ecuestres militares presentes a lo largo de Chile y por medio de convenios con organizaciones civiles especializadas. La equinoterapia es una disciplina que forma parte de la medicina alternativa y que es reconocida mundialmente por sus excelentes resultados.

Esta terapia de rehabilitación, se realiza mediante el uso de caballos y está destinada a personas con enfermedades neurovegetativas, traumatológicas, discapacidad física y psíquica, con el fin de promover su rehabilitación.

Atenciones de Equinoterapia año 2019

División	Unidades	N° personas atendidas
II DE	Regimiento de Artillería N°1 "Tacna" (San Bernardo)	60
III DE	Destacamento Montaña N°3 "Yungay" (Los Andes)	90
	Regimiento de Caballería N°3 "Húsares" (Angol)	150
	Destacamento Montaña N° 9 "Arauco" (Osorno)	230
V DE	4ª Brigada Acorazada "Chorrillos" (Punta Arenas)	130
CEDOC	Escuela de Caballería Blindada (Iquique)	105
	Escuela de Equitación (Quillota)	40
Total		805

Estadística de Atenciones de Equinoterapia

2014	2015	2016	2017	2018	2019
620	517	503	480	619	805

Prevención de Drogas para Soldados Conscriptos

El Ejército, con la colaboración técnica y financiera del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) realiza anualmente, el "Programa de Prevención de Drogas", dirigido a los Soldados Conscriptos de la Institución.

El objetivo general de dicho programa es "evitar, retardar y/o disminuir el consumo de drogas en el personal de la institución, especialmente, en un segmento de la juventud que se encuentra en una etapa crítica en relación con el consumo de drogas y que se halla en una instancia de formación y aprendizaje de nuevas habilidades, como es el Servicio Militar".

Para ello, se realizan Cursos de Monitores en Prevención de Drogas dirigidos a oficiales subalternos e integrantes del cuadro permanente que realizan instrucción a los soldados conscriptos. Durante el año 2019, se realizaron cursos de formación en 11 unidades donde se capacitaron 287 instructores de prevención de drogas (59 oficiales y 228 clases) quienes, junto al personal preparado en años anteriores, desarrollaron talleres preventivos a 4.953 soldados conscriptos (4.163 hombres y 790 mujeres).

	2015	2016	2017	2018	2019
Soldados conscriptos	9.483	9.557	9.244	9.954	4.953

Monitores capacitados	2015	2016	2017	2018	2019
Oficiales	61	60	61	56	59
Clases	224	219	237	245	228
Total	285	279	298	301	287



APOYO A LA EDUCACIÓN

El Ejército, además de proporcionar la instrucción militar que corresponde a los jóvenes que ingresan al Servicio Militar Obligatorio, procura otorgarles una formación integral, valórica y educacional que coopere a fortalecer su futuro laboral.

Nivelación de estudios

A través de un convenio con el Ministerio de Educación, el Ejército entrega a los jóvenes que realizan el servicio militar la posibilidad de nivelar sus estudios de enseñanza básica y media. El año 2019, del total de los soldados conscriptos acuartelados, iniciaron su proceso de nivelación de estudios 3.855 jóvenes.

Clasificación	Cursos	Inscritos	
		M	F
E. Básica	4	158	12
E. Media	82	3.329	356
E. Media Téc Prof.	0	0	0
Subtotal		3.487	368
Total	86	3.855	

2014	2015	2016	2017	2018	2019
8.828	7.183	7.208	7.339	6.751	3.855

Capacitación Laboral de Soldados Conscriptos

Esta actividad se realiza con la finalidad de entregar al soldado conscripto una herramienta válida para que al término de su Servicio Militar se reinerte en la vida laboral en mejores condiciones y con mayores expectativas. Una oportunidad de especial utilidad para aquellos que cuentan con menores recursos para acceder a la educación formal.

Algunas de las áreas en las que se desarrollan los cursos son:

- Administración.
- Mecánica automotriz.
- Computación.
- Gastronomía.
- Seguridad.

Este programa cuenta con el apoyo de estamentos gubernamentales, como el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), con el cual, anualmente, se suscribe un convenio de transferencia de recursos para el desarrollo de estas capacitaciones.

Capacitación laboral de Soldados Conscriptos año 2019

Tipo de programa	N° de cursos	M	F	Total
SENCE	134	2.988	350	3.338

Soldados Conscriptos capacitados de acuerdo a año de promoción

Promoción	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad	4.594	3.825	4.464	1.947	3.338

Fuente: División de Educación

Becas de estudios universitarios para Soldados Conscriptos del Ejército

Con el objetivo de brindar oportunidades académicas al contingente, se han implementado varios convenios con universidades de modo de ofrecer becas para los Soldados Conscriptos, tales como, Universidad del Pacífico, Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás, entre otras.



INTEGRACIÓN TERRITORIAL

El Ejército de Chile, a través del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), unidad técnica de construcciones horizontales dependiente del Comando de Ingenieros, ejecuta en forma sostenida la planificación de obras viales en convenio con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), aportando desde hace más de 40 años con todas sus capacidades, al desarrollo e integración del país.

Las obras que realiza el CMT, normalmente se ejecutan en aquellos lugares donde, por las características de la zona, tales como condiciones de extremo aislamiento, rigurosidad del clima y accidentabilidad geográfica, constituyan actividades poco atractivas y riesgosas para la empresa privada, partiendo de la base que el CMT no persigue lucro con ellas.

Las obras ejecutadas obedecen a una visión de Estado y deben ser entendidas desde una perspectiva geoestratégica, orientada al logro de los siguientes efectos:

- Aumento de la cohesión nacional.
- Fortalecimiento de la soberanía efectiva.
- Potenciamiento del crecimiento y progreso regional.
- Generación de nuevas relaciones comerciales y movimientos poblacionales.

Lo anterior, permite contribuir en forma efectiva a la superación progresiva del desmembramiento de las diferentes zonas de nuestro territorio nacional, fortaleciendo los espacios de reserva para la ocupación poblacional, desarrollo territorial y proyectos de inversión de diferente índole.

Obras ejecutadas el año 2019

Obras terminadas

Sub Jefatura Zonal (SJZ) CMT "Arica"

Con fecha 23 de agosto de 2019, se efectuó por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la recepción provisoria de la Etapa V del camino que une las localidades de Parinacota – Visviri (Región de Arica y Parinacota), obra que consideró la construcción de 12 kms de camino y permitió aislar el poblado de Parinacota del cruce de vehículos que afectaban las construcciones históricas existentes en el lugar, para lo cual, se materializó un By Pass de 2,7 kms.

Sub Jefatura Zonal (SJZ) CMT "Puerto Montt"

Construcción de la Ruta Huinay – Leptepú Río Vodudahue (Región de Los Lagos), alcanzando un 100% de ejecución de las obras que consideró 6,3 Kms, permitiendo conectar diversos poblados en el sector continental de la Región. Actualmente se encuentra a la espera de entrega de la obra a la comunidad, durante el año 2020.

Obras en desarrollo

Construcción de la Ruta Futaleufú – Termas del Amarillo/ Lago Espolón, Etapa I (Región de Los Lagos), la que considera 14,1 Kms proyectados, lo que permitirá materializar la conectividad con los pobladores de Villa Espolón, presentando un estado de avance, a diciembre de 2019, de un 24,9%.



Sub Jefatura Zonal (SJZ) CMT "Coyhaique"

Inicio de obras de construcción de la conexión vial Río Tranquilo- Lago Brown – Frontera, Etapa I, Tramo Km 27.480 – 42.480 (Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo), la que considera 15 Kms proyectados, permitiendo a futuro contar con una ruta hacia la frontera con Argentina uniendo las localidades de Cochrane, Paso Mayer en la frontera y Villa O'Higgins, presentando un estado de avance, a diciembre de 2019, de un 29%.

Sub Jefatura Zonal (SJZ) CMT "Punta Arenas"

Construcción de la Ruta Estancia Vicuña Yendegaia/Lago Fagnano-Cordillera Darwin, Etapa XI (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena), la que considera 16,1 Kms. proyectados, permitiendo unir la ruta desde Puerto Porvenir hasta la Cordillera Darwin, presentando un estado de avance, a diciembre de 2019, de un 35,7 %.

Construcción de la Ruta Estancia Vicuña Yendegaia/Caleta 2 de Mayo/Cordillera Darwin, Etapa X (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena), la que considera 31 Kms. proyectados, permitiendo que esta obra pueda unir Caleta 2 de Mayo (Canal Beagle) con la Cordillera Darwin, presentando un estado de avance, a diciembre de 2019, de un 68,4 %.

Impacto de las obras

Con la finalidad de aminorar los eventuales impactos negativos que puedan producir las diversas obras que el CMT ejecuta, en las distintas regiones y zonas de trabajo, se han tomado las siguientes medidas de reparación y prevención:





- Reparación de instalaciones, terrenos, pozos de áridos, y botaderos utilizados en los proyectos.
- Conservar las vías humedecidas periódicamente, evitando el levantamiento de partículas en suspensión.
- El material transportado por los camiones tolva, es cubierto completamente con mallas que no permiten la polución de partículas.
- Escarificación de sectores de suelo que quedan en desuso, mediante el uso de maquinaria, lo que permite el crecimiento de especies vegetales con el paso del tiempo.
- Implementación de señalética informativa y preventiva de carácter ambiental.
- Notificar oportunamente a los pobladores del sector y usuarios de la ruta la ejecución de las obras.
- Realizar controles permanentes de la velocidad, a vehículos utilizados en las obras, lo que disminuye la probabilidad de colisiones y volcamientos.

Con respecto a los impactos positivos, las obras viales que ejecuta el CMT, han permitido integrar a provincias, ciudades, pueblos y localidades, desde la región de Arica y Parinacota a la región de Magallanes y Antártica Chilena, considerando que inicialmente estas zonas geográficas, presentaban un alto grado de aislamiento y extensos tiempos de traslados terrestres hacia diferentes puntos, obligando normalmente a utilizar rutas fluviales o marítimas. En la actualidad, dicha brecha, se ha reducido a horas.



Relación con las comunidades

Durante septiembre y como parte de las actividades de conmemoración del Mes del Ejército 2019, el CMT, a través de las SJZs “Puerto Montt” y “Coyhaique” y en los sectores donde se realizan trabajos, efectuó visitas a escuelas rurales y localidades fronterizas, como una forma de acercar la Institución a los pobladores y mostrar las tareas que ejecuta el CMT, en beneficio del desarrollo sostenible.

El personal de la SJZ CMT “Arica”, ha mantenido un contacto permanente con las comunidades de la zona altiplánica de influencia indígena Aymara, existiendo respeto a su cultura y tradiciones y efectuando las consultas pertinentes que a través del levantamiento de solicitudes y sugerencias, desarrollando los trabajos en armonía, sin alterar sus actividades cotidianas.

Por otra parte, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el personal de la SJZ CMT “Punta Arenas”, que ejecuta trabajos en diversas rutas y zonas, a través de sus mandos, mantiene una permanente comunicación con lugareños y comunidades de pueblos indígenas de la región, respetando también sus costumbres, cultura y tradiciones, lo que ha permitido ejecutar la planificación de las obras viales con absoluta normalidad.

APORTE A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ejército, por medio de la acción de algunos de sus organismos como el Comando de Industrias Militares, el Instituto Geográfico Militar, el Instituto de Investigación y Control, el Centro de Estudios e Investigaciones Militares, la Dirección de Proyectos e Investigación y el Centro de Asuntos Antárticos del Ejército, entre otros, aporta a la ciencia y la tecnología a través de la investigación y desarrollo y del apoyo a universidades y organizaciones civiles que trabajan en esta área. Esta materia, se encuentra abordada en profundidad en la Memoria del Ejército 2019, Capítulo I, disponible en el sitio web institucional www.ejercito.cl

APORTE A LA CULTURA

Colaborar a fortalecer la cultura nacional resulta de especial importancia para el Ejército, por lo que realiza, dentro de sus ámbitos de competencia, diversas acciones de difusión histórica, académica y musical, que fomentan la cohesión nacional preservando y poniendo en valor las tradiciones que nos identifican, unen y enorgullecen como chilenos.

A través del Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército (DCHEE), la institución promueve actividades y acciones culturales, históricas, artísticas, audiovisuales y de conservación patrimonial de nivel Ejército, integrando en un eje cultural e histórico a unidades, instalaciones y guarniciones militares con la sociedad chilena, a lo largo del territorio nacional.

Durante el año 2019, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

Azotea por los Beatles.

El 30 de enero se realizó en la Plaza de Armas de Santiago, la presentación de la Banda de Concierto del Ejército en el marco del proyecto nacional "Azotea por los Beatles", oportunidad en que interpretó piezas musicales pertenecientes a este grupo musical como homenaje a su trayectoria.

Presentaciones de obras de teatro y visitas guiadas al Museo Histórico Militar.

Mediante un convenio firmado entre el Ejército de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción, delegaciones de estudiantes y profesores de los establecimientos educacionales Liceo Técnico Profesional Rafael Donoso Carrasco, de Recoleta; Liceo Industrial Víctor Bezanilla Salinas, de la comuna de Santiago; y del Colegio Polivalente Alisa Valdés, de la comuna de Puente Alto, fueron invitadas a realizar un recorrido guiado por el Museo de Historia Militar y posteriormente a presenciar una obra de teatro en el auditorio del Edificio Ejército Bicentenario (EEB), congregando a 800 personas en total.

Presentación del libro "Chilenos en la Antártica, Base O'Higgins 1948-1958".

El 29 de marzo, en la ciudad de Punta Arenas, se realizó en el auditorio de la Universidad Austral y ante la presencia de invitados civiles, militares, académicos y público general, la presentación del libro "Chilenos en la Antártica, Base O'Higgins 1948-1958" de los autores Consuelo León Wöppke y el Coronel Eduardo Villalón Rojas, que refleja el quehacer antártico durante 10 años, entregando interesantes antecedentes de la vida, equipamiento, construcciones, accidentes y normativa legal relacionada con la Base O'Higgins, como también una descripción biográfica y retratos de cada uno de sus integrantes durante el periodo investigado.

Presentación del Cuadro Negro en la zona norte de Chile.

Desde el 4 al 17 de mayo, en las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta, se realizaron dos presentaciones públicas del Cuadro Negro del Ejército por cada ciudad, concitando gran cantidad de público. Esta actividad se pudo realizar gracias a un convenio entre el Ejército de Chile y la Corporación de Conservación del Patrimonio Histórico Militar, mediante la Ley de Donaciones Culturales, permitiendo con ello vincular a la institución con la comunidad, generando un ambiente de cercanía con las tradiciones ecuestres del Ejército.

Día del Patrimonio Nacional.

El Ejército se incorporó a esta actividad a nivel nacional, mediante la apertura de cuarteles, muestras de material y presentaciones en lugares públicos de las bandas militares los días 25 y 26 de mayo.

Mes del Ejército.

Con el fin de conmemorar las Glorias del Ejército y la independencia de Chile, la Institución realizó diversas actividades durante los meses de agosto y septiembre, tales como:

- Día del Patrimonio de la Defensa Nacional y Puertas Abiertas, consistente en la apertura a la comunidad de cuarteles militares, con el propósito de dar a conocer el quehacer institucional desde Arica hasta Tierra del Fuego y que contó con la participación de 17.405 compatriotas.
- Corrida Glorias del Ejército, se realizó en todas las guarniciones militares con la finalidad de fomentar el deporte en toda la comunidad en un ambiente de sana convivencia congregando más de 23.000 participantes a lo largo del país.

- “Militar por un Día”, la cual busca incentivar a los jóvenes para ingresar al Ejército mostrándoles en terreno las principales tareas que cumple un soldado en una unidad militar. En esta oportunidad se convocaron cerca de 300 jóvenes.
- Concurso de Bandas Escolares, diferentes establecimientos educacionales que cuentan con banda de guerra e instrumental participan en una competencia que tiene como premio ser parte de la Parada Militar que se realiza en cada una de las guarniciones de la institución.
- XXV versión de la Semana de la Chilenidad en el Parque “Alberto Hurtado”, en donde la Dirección General de Fomento Equino y Remonta en conjunto con la Federación de Criadores de Caballos Chilenos, realizó talleres de herraje y exhibió diferentes reproductores de las razas equinas y mulares de las que dispone la institución en sus criadores militares.

Museo Histórico y Militar (MHM)

El MHM es una entidad de carácter permanente, sin fines de lucro, abierto al público, al servicio de la sociedad y su desarrollo cultural. Es el más importante centro Museológico y Cultural del Ejército de Chile, ya que difunde la visión institucional sobre la historia militar y el patrimonio de la nación, y se encuentra ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, dependiente de la Comandancia General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.

Durante el período, el MHM desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Talleres de vacaciones de verano. Durante todo enero, cerca de 1.700 niños y adolescentes entre 7 y 15 años participaron de las distintas actividades educativas a cargo de las monitoras de Educación del Museo.

- Conversatorio “Unidos en la Gloria y en la Muerte”. El 29 de marzo 40 personas se reunieron en este conversatorio organizado por el Instituto de Investigaciones Histórico Aeronáuticas de Chile y que contó con la participación del General de División Esteban Guarda Barros, el Comodoro de la Fuerza Aérea de Argentina Diego García, y el Coronel Roberto Ydoyaga de la Fuerza Aérea de Paraguay.
- Charla “Piezas-Sistema-Paisaje. El valor patrimonial de los Fuertes del Biobío”. El 17 de abril 70 personas asistieron a esta charla realizada por el MHM en conjunto con el Equipo de Investigación UC, la cual fue dictada por el Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda Errázuriz, en el marco de la exposición “Fuertes Españoles en la Frontera del Biobío” que se exhibió hasta el 26 de mayo en el mismo museo.
- Día del Libro 2019. En el marco del Día Internacional del Libro, el MHM invitó a los alumnos de 2° Básico de la Escuela Cadete Arturo Prat Chacón, a disfrutar de una actividad de cuentacuentos llamada “Ándate Cuco”, con el objetivo de incentivar el hábito de la lectura y aumentar la creatividad de los niños desde pequeños.
- Inauguración de exposición temporal “Los Héroes de Base O’Higgins, reconstrucción de identidades”.
- El 9 de mayo se inauguró una muestra pictórica con retratos al óleo de integrantes de las dotaciones antárticas, desarrollada a partir del libro “Chilenos en la Antártica: Base O’Higgins 1948-1958” que buscó reconstruir la vida en Base O’Higgins durante su primer decenio, además de analizar la política antártica del Ejército de Chile durante ese periodo, destacando a aquellos hombres que fueron parte importante de la historia antártica chilena. La muestra se exhibió hasta el 15 de julio.
- Día del Patrimonio Cultural. Los días 25 y 26 de mayo, más de 4.353 asistieron al MHM en el contexto de la actividad anual que organiza el Consejo de Monu-



mentos Nacionales para que la ciudadanía conozca y disfrute de forma gratuita el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. El evento incluyó música folklórica, danzas tradicionales chilenas, exposiciones temporales, visitas guiadas, marchas militares, y música popular.

- Exposición temporal “Chile Geográfico Instrumental”. Entregar a la comunidad un recorrido por las distintas zonas geográficas de nuestro país, por medio de los instrumentos musicales, fue el objetivo de la exhibición de la colección de 73 instrumentos restaurados e investigados por el folklorista, artesano y lutier Eduardo Rodemil Donoso, la cual se presentó entre julio y octubre de 2019 como una forma de mostrar a las nuevas generaciones y preservar parte del folklor chileno.
- Talleres de vacaciones de invierno. Entre el 17 y el 26 de julio se desarrolló esta actividad dirigida a niños y adolescentes entre 5 y 15 años (especialmente vecinos del sector) que busca entregar panoramas educativos y a la vez entretenidos, por medio de diversas actividades recreativas. En esta oportunidad, participaron 1.248 personas.
- Inauguración exposición “Inmigrantes”. Entre el 8 de agosto y el 27 de octubre se efectuó la exhibición de la muestra temporal “Inmigrantes” del colectivo MuArt (Asociación de Mujeres Artistas Visuales) y que tiene como objetivo visualizar por medio del arte la gran diversidad de colonias inmigrantes que a través de la historia de Chile han sido parte de la conformación de nuestra nación.
- Día del Niño. El domingo 11 de agosto, se realizó una de las actividades anuales más esperadas por los niños del sector, ya que pueden disfrutar junto a sus familias de un sinnúmero de actividades y concursos durante todo el día. En esta oportunidad, el MHM recibió la visita de 653 personas.
- Concierto Internacional “Música que nos une desde Italia”. En colaboración con la Ilustre Municipalidad de Santiago y la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), se presentó el 28 de agosto en el MHM, el talentoso intérprete italiano Lorenzo Berardi, que por primera vez en Chile, realizó una muestra de su trabajo acompañado del músico nacional Alexis Vallejos. Ambos músicos, en formato individual y en conjunto, hicieron un recorrido por el periodo clásico de la música italiana en arreglos para guitarra.
- Día de las Puertas Abiertas del Ejército de Chile. Con la asistencia de 310 personas, el MHM celebró el domingo 1 de septiembre el “Día de las Puertas Abiertas del Ejército” con interesantes actividades culturales que incluyeron música en vivo, recreadores históricos, exhibición de vehículos militares y exposiciones temporales. El público disfrutó de la música de la Banda Instrumental de la Escuela de Líderes Santiago Bueras y Avaria y de la Banda Instrumental del Regimiento de Policía Militar N°1 “Santiago”, quienes presentaron un repertorio de marchas militares, música popular y la tradicional cueca.

CAPÍTULO V

EL EJÉRCITO Y EL MEDIOAMBIENTE

El Ejército de Chile, en su permanente búsqueda de compatibilizar su función militar con el cuidado y protección del medioambiente, ha generado una serie de iniciativas orientadas al resguardo y sustentabilidad del patrimonio ambiental institucional, destacándose las siguientes actividades desarrolladas en el año 2019.



Pág.
86

ENERGÍA

La energía tiene una gran importancia en el desarrollo de un país, su uso en una infinidad de aparatos eléctricos y electrónicos hace posible la automatización de procesos y una mayor productividad; sin embargo, su excesivo e innecesario consumo genera un mayor gasto y un ineficiente uso de los recursos, convirtiendo de esta forma a la eficiencia energética en una necesidad de toda organización.

En este escenario y con el objeto de cumplir con la agenda energética del país, el Ejército ha incorporado en forma gradual y sostenida a su quehacer, una serie de medidas de eficiencia energética, las cuales tienen por objetivo promover la Sustentabilidad Ambiental Institucional y promover la incorporación de Energías Renovables No Convencionales (ERNCS).

Al respecto, a través del convenio suscrito con el Ministerio de Energía, el Ejército de Chile ha desarrollado una serie de acciones y actividades en conjunto, preocupándose de llevar un control en los consumos a nivel nacional de la institución.

A continuación se presentan los consumos energéticos del Ejército del año 2019, según tipo de fuente:



Consumo de energía dentro de la organización

Consumo energético interno año 2019:

UACs, CDOs, UDs	Tipo de consumo		
	Carbón (kg)	Gas Natural (m ³)	Electricidad (kw/h)
VI DE	0	9.221	2.101.348
I DE	0	157	2.132.555
II DIVMOT	95	17.289	2.328.756
III DIVMÑA	1.452	39.166	2.103.323
IV DE	0	412.187	1.530.927
V DE	0	3.384.003	1.285.725
CAF	0	2.760.277	2.727.342
CEDOC	560	1.343.299	6.488.115
CGP	0	329.427	9.197.215
OTROS*	4.550	16.969	4.644.625
Totales	6.657	8.311.995	34.539.930

* Las unidades comprendidas en este grupo son: CJE, EMGE, CIMI, CGGERM, COT, BAVE y BOE.

Reducción del consumo energético

Los países industrializados hace más de 30 años pusieron su foco en promover la Eficiencia Energética (EE) como un aspecto fundamental de la gestión de la energía, para disminuir el consumo energético y el uso excesivo de fuentes energéticas contaminantes. Asimismo, Chile se encuentra comprometido en la descarbonización de la matriz eléctrica, cuya primera etapa del plan contempla que a 2024 concluirán sus operaciones las ocho termoeléctricas más antiguas del país, ubicadas en las comunas de Iquique, Tocopilla, Puchuncaví y Coronel.

En este contexto, resulta fundamental que las organizaciones se sumen a iniciativas que fortalezcan la eficiencia energética y el uso de energía limpia, por ello, el Ejército incorpora en su quehacer buenas prácticas de uso y generación de la energía, que promuevan un desarrollo sustentable de largo plazo.

Algunas medidas adoptadas en el año 2019 fueron:

Implementación de dos sistemas solares fotovoltaicos, el primero en el Edificio Ejército Bicentenario de 50 kW de potencia instalada, y el segundo en la Escuela de Montaña de 25 kW de potencia instalada. Ambos se encuentran en correcto funcionamiento.

Recambio de luminarias incandescentes por compactas o Diodo Emisor de Luz (LED).

Buenas prácticas como la implementación de simbología, señalética y carteles, para crear conciencia en el personal respecto de consumo energético y el uso eficiente del consumo eléctrico.

AGUA

El compromiso del Ejército con el medioambiente está estrechamente relacionado al buen uso de los recursos naturales, los que se deben emplear y administrar conforme a las respectivas normas legales, con una visión sustentable, por lo que se hace primordial, utilizar correctamente el recurso hídrico, incentivar el consumo racional y mantener una buena gestión de las aguas residuales, a fin de evitar la contaminación del medioambiente.

En este contexto, la gestión del agua desde la perspectiva ambiental, en el Ejército, es abordada de dos maneras:

Pág.
88

La primera, está referida a la manera de obtener el agua para consumo (alimentación, servicios sanitarios o lavado entre otros), ya sea del alcantarillado por empresas sanitarias, de cuerpos de agua subterráneos (pozos o norias), de cuerpos de agua superficiales (ríos, lagos, lagunas) o de camiones aljibes y la segunda, se refiere al punto de descarga de los líquidos residuales, una vez que el agua ya fue utilizada en actividades o procesos del ámbito militar.

Al respecto, es fundamental que la eliminación final cumpla con la normativa legal vigente dependiendo de dónde se realice su descarga:

DS N°609 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a sistema de alcantarillado".

DS N°46 "Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas".

DS N°90 "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociadas a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales".

Extracción de agua por fuente

La mayoría de las unidades militares se abastecen de agua a través de empresas sanitarias locales (sistema de red de agua potable). No obstante lo anterior, existe un número menor de instalaciones, que al estar aisladas de la urbanidad por su ubicación geográfica, no cuentan con estos servicios, debiendo captar sus aguas directamente desde diferentes fuentes naturales, tales como pozos, napas, ríos, lagos, etc. Durante el año 2019, el consumo por unidades del país, fue el que a continuación se describe:

UACs, CDOs, UDs	Tipo de consumo		
	Servicios de Agua Potable (m ³)	Agua de curso natural (m ³)	Agua de Mar (m ³)
VI DE	499.412	97.655	0
I DE	494.289	0	0
II DIVMOT	63.642	305.006	0
III DIVMÑA	61.283	222.983	0
IV DE	16.440	103.073	0
V DE	365	77.546	422
CAF	68.945	494.824	0
CEDOC	200.074	646.843	0
CGP	0	377.063	0
OTROS*	175.608	74.702	0
Totales	1.580.058	2.399.695	422

* Las unidades comprendidas en este grupo son: CJE, EMGE, CIMI, CGGERM, COT, BAVE y BOE.

Las medidas implementadas de ahorro de agua en el Ejército, durante el año 2019 fueron principalmente:

- Instalación de aireadores en la grifería.
- Implementación de llaves de agua con corte automático.
- Inducciones al personal.
- Reutilización de las aguas residuales para el riego de áreas verdes.
- Implementación de planes de ahorro y eficiencia hídrica.



BIODIVERSIDAD

Considerando la presencia que posee la Institución en el país, existe una gran diversidad y riqueza de biodiversidad inserta al interior de los predios que administra y tiene bajo su jurisdicción. Del mismo modo, lo aislado de algunas instalaciones, obliga al Ejército al uso racional y sustentable de los recursos naturales disponibles (agua y bosques), siendo la responsabilidad institucional el velar por el cumplimiento de la normativa nacional que protege y preserva la biodiversidad (flora y fauna) y que regula el uso y aprovechamiento de dichos recursos (suelo, agua, vegetación, entre otros).

Es por esta razón que es deber de la Institución apoyar, incentivar y participar en acciones conducentes a efectuar una protección real y efectiva de aquellas especies presentes y que se encuentren con prioridad nacional para su conservación, así como también, adoptar medidas para su conservación y preservación, existiendo para ello, un convenio de colaboración con CONAF y el Ministerio del Medioambiente.

Por otra parte, en lo que respecta a los recursos naturales, se propende al empleo de estos, en aquellos predios con potencial, teniendo como visión el cumplimiento íntegro de las normativas ambientales que regulan su uso, junto con incorporar medidas y acciones relacionadas con buenas prácticas a fin de lograr un uso racional y sustentable del recurso hídrico, suelo, bosques y otros, no afectando su existencia de manera que las generaciones futuras puedan acceder y emplear dichos recursos.

En atención a que las características y condiciones particulares de algunos predios, constituyen hábitat y refugio de especies en categorías de conservación, así como también, dada la presencia de ecosistemas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), es que se están desarrollando una serie de tareas y acciones con los organismos del Estado con competencias (CONAF en la administración del SNASPE y el Ministerio del Medioambiente en la definición de Sitios Prioritarios para la

Conservación) a objeto de cruzar información atinente a superposiciones o existencia de predios militares colindantes a áreas protegidas o sitios prioritarios, a fin de adoptar las medidas necesarias para resguardar los ecosistemas y biodiversidad existente.

Dicho trabajo ha permitido identificar los siguientes predios que poseen superposiciones o se encuentran colindantes a Áreas Protegidas del Estado o Sitios Prioritarios, siendo estos:

Nombre del predio	Región	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
Terreno en Chungará	XV de Arica y Parinacota	Putre	130,43	Existe superposición con el Parque Nacional Lauca.
Predio Quebrada Gallinazo		Arica	38,69	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle del Lluta/ Desembocadura. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4)
Predio Casimiro Ibáñez		Arica	35,95	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle de Lluta.
Quebrada Mal Paso		Arica	12.806,65	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cuevas de Anzota.
Predio Azapa Parcela 35		Arica	0,83	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle de Azapa. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4).
Predio Zapiga		I de Tarapacá	Huara	3.925,0
Predio San Pedro De Atacama	II de Antofagasta	San Pedro de Atacama	403.659,00	El sector Pampa Elvira incluye los salares Morros y Elvira.

Nombre del predio	Región	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
Sector Toconao	II de Antofagasta	San Pedro de Atacama	843,10	Sitio RAMSAR.
Predio Laguna Legía		San Pedro de Atacama	33.909,05	Incorporado a un área de conservación de la biodiversidad por presencia de humedales.
Laguna del Negro Francisco	III de Atacama	Tierra Amarilla	27.305,43	Colindante con el Parque Nacional Nevado Tres Cruces
Pampa Austral		Diego Almagro / Chañaral	101.403,33	Superpuesto con el Sitio Prioritario Quebrada Doña Inés.
Predio Huaquén – Pichicuy	V de Valparaíso	La Ligua	2.984,90	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cerro Santa Inés.
Cuartel N°1 Río Blanco		Los Andes	114,20	Colindante por camino a la Reserva Nacional Río Blanco
Predio Peldehue	Metropolitana	Colina	34.118,0	Superpuesto con el Sitio Prioritario Chacabuco Peldehue.
CTEL N°2 Arsenales de Guerra		Lampa	244,0	Superpuesto con el Sitio Prioritario y Sitio Ramsar Humedal Batuco.
Predio Río Colorado		San José de Maipo	70.332,69	Superpuesto con el Sitio Prioritario Río Olivares/ Río Colorado/ Tupungato. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4).

Nombre del predio	Región	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
El Melocotón	Metropolitana	San José de Maipo	1,94	Superpuesto con el Sitio Prioritario Río Clarillo. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4).
Casas Viejas de Chena		San Bernardo	353,75	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cerro Chena.
Predio La Ramada	VI del Libertador Bernardo O'Higgins	Placilla/ San Fernando	390,50	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cordillera de la Costa Valle Central.
Predio Nogales de Sanchina		Machalí	787,76	Superpuesto con el Sitio Prioritario Precordillera Andina Norte.
San Antonio de Ancoa lote "a" y "b"	VII del Maule	Linares	13.774,43	Superpuesto con el Sitio Prioritario Vegas de Ancoa y Superpuesto con el Sitio Prioritario Altos de Achibueno.
Poligono General Bari		Linares	3.850,25	Colindante al Sitio Prioritario Lomas de Putagán.
Predio Potrero de lo Aguirre		San Clemente/ Colbún	12.968,75	Superpuesto con el Sitio Prioritario Laguna del Maule.
Predio Antuco (La Cortina)	VIII del Biobío	Antuco	13,0	Existe superposición con el Parque Nacional Laguna del Laja
Predio Los Paraguas	IX de la Araucanía	Vilcún	20,0	Existe superposición con el Parque Nacional Conguillío Colindante con el Parque Nacional Alerce Costero.
Predio Quitaluto	XIV de Los Ríos	Corral	3.782,00	Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4)

Nombre del predio	Región	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
Criadero Militar Pupunahue (Lote A y B)	XIV de Los Ríos	Máfil	872,20	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle del Río San Pedro.
Criadero Militar Riñihue Hijueta "A" Porvenir		Los Lagos	1.001,90	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle del Río San Pedro
Predio Llancahue		Valdivia	327,55	Superpuesto con el Sitio Prioritario Llancahue.
Predio Choshuenco		Los Lagos	2,0	Existe superposición con la Reserva Nacional Mocho Choshuenco. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4)
Predio Puyehue	X de Los Lagos	Puyehue	21	Superpuesto con Reserva de la Biósfera.
Predio Río Pescado		Puerto Varas	2.045,30	Colindante con Reserva de la Biósfera.
Predio Chaitén - Almán(Parque Palena)		Chaitén	117,85	Superpuesto con Reserva de la Biósfera. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4)
Río Santo Domingo (Melimoyu)	XI de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Cisnes	1.045,0	Superpuesto con Sitio Prioritario Bahía Mala.
Predio Río Rosselot		Cisnes	36,5	Colindante a la Reserva Nacional Lago Rosselot.
Predio Isla Melchor		Aysén	43.844,20	Colindante a la Reserva Nacional Las Guaitecas. Considerado para su devolución al MBNs (Acta de Chena N°4).

Nombre del predio	Región	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
Cuartel Las Bandurrias	XI de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	7.014,00	Existe superposición con la Reserva Nacional Coyhaique.
Predio el Baker		Cochrane	3.118,00	Colindante con el Sitio Prioritario Entrada Baker y a la Reserva Nacional Lago Jeinimeni.
Predio Avanzada Manantiales	XII de Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	370,70	Superpuesto con el Sitio Prioritario Bahía Lomas.
Predio Santa María		San Gregorio	22.081,20	Acciones de protección de fauna en categorías de conservación, mediante la exclusión con cerco, de zonas de anidación del Canquén colorado.
Cuartel N° 3 Las Mercedes		Porvenir	1.714,00	Al interior del predio de instrucción se encuentra una Zona de Protección, "Reserva de Aves Acuáticas", la cual cuenta con la presencia de flamencos en la Laguna Santa María.

Respecto a la ejecución del Programa de Forestación Institucional, este tiene por objeto mejorar las áreas verdes al interior de las instalaciones militares, fortaleciendo con ello, la calidad ambiental y el bienestar del personal, junto con aportar en las distintas localidades a la disminución de la contaminación atmosférica, regulación de temperatura, escorrentía superficial, entre otros beneficios que aportan los árboles.

Del mismo modo, busca incentivar la plantación de distintas especies arbóreas y arbustivas en las viviendas fiscales y particulares del personal integrante de la institución, de manera tal de embellecer sus viviendas y acercar la temática ambiental a la familia militar. Considerando que el Convenio de Colaboración existente entre el Ejército de Chile y la Corporación Nacional Forestal tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, se procedió a efectuar la renovación y firma de un nuevo convenio, lo cual se materializó en julio de 2019, en la Reserva Nacional Río Clarillo.

Producto de lo anterior, se procedió a efectuar en septiembre de 2019, el lanzamiento del nuevo Programa de Forestación Institucional en la Brigada de Operaciones Especiales, con la presencia del Ministro de Defensa, la Ministra del Medioambiente y el Ministro de Agricultura, entre otras autoridades, lo cual fue replicado en otras partes del país.

Es así como respecto a la ejecución del programa se puede señalar que las cantidades de especies arbóreas entregadas durante el año 2019 son:

Región	2019
Arica y Parinacota	513
Tarapacá	258
Antofagasta	71
Coquimbo	22
Metropolitana	893
Araucanía	90
Los Ríos	60
Aysén	18
Magallanes	127
Total	2.052

Paralelamente, el Ejército ha desarrollado acciones conducentes a resguardar la biodiversidad existente al interior de su patrimonio, tanto de carácter interno, como con el apoyo y en coordinación con organismos públicos de competencia ambiental, siendo ejemplo de ello la protección de especies en categorías de conservación mediante exclusiones al interior de predios, la delimitación de áreas de protección en predios y el apoyo a organismos para su censo, entre otras.

Mejoramiento de espacios y áreas verdes.

Zonificación de los predios, delimitándose áreas de acuerdo a sus potencialidades y restricciones ambientales, definiéndose zonas de instrucción y protección entre otras.

Elaboración de disposiciones, guías y directrices respecto al cuidado, conservación, protección y preservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

En las actividades de instrucción y entrenamiento del personal militar se ha incorporado a las disposiciones el retiro y la correcta eliminación de los residuos que se generan.

Educación, capacitación y sensibilización permanente del personal, respecto al cuidado y protección del medioambiente.



RESIDUOS

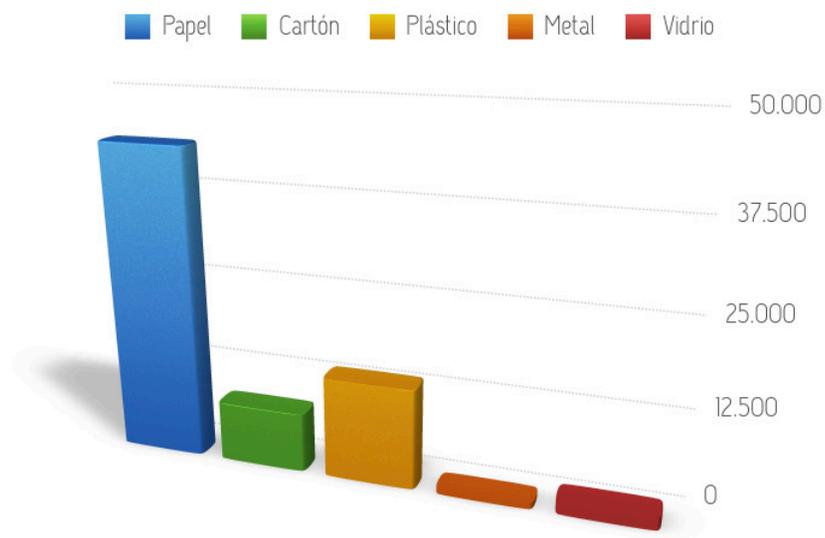
El Ejército, anualmente genera una cantidad y variedad considerable de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos. A partir de esta clasificación, se han difundido distintos procedimientos con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa nacional e institucional, para que sean dispuestos de manera adecuada y se minimicen los riesgos para el medioambiente.

Para el caso de los residuos no peligrosos, junto con el retiro y su disposición final en rellenos sanitarios o vertederos autorizados, se ha instaurado, en forma gradual, el concepto y la acción de reciclado, previo a su eliminación, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N° 20.920 "Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje".

Consecuente con lo anterior, en 2019 se implementaron cinco nuevos puntos de reciclaje, sumando desde el año 2015 a la fecha, 22 puntos en distintas unidades, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Año	Unidades
2015	Escuela de los Servicios
2016	Escuela de Suboficiales
	Escuela de Montaña
	Comando de Telecomunicaciones
	RI N°1 "Buin"
2017	R N°23 "Copiapó"
	RN°2 "Maipo"
	R N°16 "Talca"
	DESMÑA N°9 "Arauco"
	Club Militar de Suboficiales
2018	Escuela de Inteligencia
	RLE N°1 "Bellavista"
	Escuela de Infantería
	CG II DIVMOT
	RA N°1 "Tacna"
	Escuela de Artillería
2019	BOE
	BRIMOT N°1 "Calama"
	DESMÑA N°8 "Tucapel"
	CM Pozo Almonte
	Escuela Militar
R N°6 "Chacabuco"	

Los resultados de este programa el año 2019 son los siguientes:



Respecto a la gestión 2019 de los Residuos Peligrosos (RESPEL) en la Institución, esta se basa en el cumplimiento legal de las siguientes normativas:

- D.S. N° 148 "Reglamento sobre Manejo de Residuos Peligrosos".
- D.S. N° 1 "Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes" (RETC).
- D.S. N° 298 "Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos".

Retiro y declaración de los RESPEL

Para una adecuada distribución logística de los RESPEL, a nivel institucional existen unidades como centros de acopio y unidades generadoras, con el objeto de lograr un flujo más eficiente y eficaz de los residuos peligrosos, desde su generación hasta la disposición final, de acuerdo al siguiente cuadro:

Centros de acopio	Unidades generadoras
Ira. BRIACO "Coraceros"	Ira. BRIACO "Coraceros".
RL N°6 "Pisagua"	Todas las unidades de la Guarnición de Arica, exceptuando la Ira. BRIACO.
2da. BRIACO "Cazadores"	Todas las unidades de la Guarnición de Iquique.
RL N°1 "Tocopilla"	Todas las unidades de la I DE.
RLE N°2 "Arsenales de Guerra"	Unidades de la Guarnición de Santiago, ESCMÑA, ESCING, R N°16 "Talca", R N°2 "Maipo", R N° 19 "Colchagua", R N°21 "Coquimbo", DESMÑA N°3 "Yungay", REP N° 1 "Granaderos".
BAVE	BAVE
CL N°4 "Concepción"	Todas las unidades de la Guarnición de Concepción, ESCART, R N°9 "Chillán", DESMÑA N°17 "Los Ángeles".
RL N°3 "Victoria"	DESMÑA N°8 "Tucapel", RC N°3 "Húsares".
CM "Valdivia"	CG III DIVMÑA, DESMÑA N°9 "Arauco", R N°12 "Sangra", RA N°2 "Maturana".
CLD N°4 "Coyhaique"	Todas las unidades de la IV DE.
RL N°5 "Magallanes"	Todas las unidades de la V DE.

Respecto a los 11 centros de acopio mencionados anteriormente, se ingresaron a través de la página del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) los antecedentes de los RESPEL al Sistema de Declaración y Seguimiento del Ministerio de Medioambiente (SIDREP), dando cumplimiento a la normativa ambiental que establece un sistema de declaración y seguimiento de este tipo de residuos.

En relación al retiro centralizado y periódico de los RESPEL, el año 2019 fueron retirados, por una empresa externa autorizada, desde los centros de acopio institucionales un total de 246.932 kilos entre los cuales se encuentran baterías usadas, aceites de desecho, líquidos contaminados, guaipes, filtros de aceites, entre otros.

A continuación, se detallan las cantidades de RESPEL retirados en cada centro de acopio por la empresa adjudicada por licitación pública STERICYCLE INDUSTRIAL SPA:

Centros de acopio	Cantidad de RESPEL retirados (Kgs)
RL N°6 "Pisagua"	19.890
RL N°1 "Tocopilla"	31.673
CLD N°4 "Concepción"	2.417
CM "Valdivia"	4.628
2° BRIACO "Cazadores"	64.210
1° BRIACO "Coraceros"	44.256
RLE N°2 "Arsenales de Guerra"	17.278
BAVE	7.114
JAL CM "Victoria"	3.786
CLD N°4 "Coyhaique"	13.491
RL N°5 "Magallanes"	38.189
Total	246.932

Bodegas de RESPEL

Es importante señalar que todas las unidades de la Institución que generen RESPEL, deben contar con una bodega para almacenarlos, la cual debe contar con las características de infraestructura y una resolución sanitaria para su funcionamiento, según lo establecido en el artículo 29° y 33° del D.S. N° 148 "Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos".

Al respecto, desde el año 2017 a la fecha, comenzó a nivel institucional la adquisición, a través de licitaciones públicas, de "bodegas modulares" para el almacenamiento de RESPEL, dando prioridad a los centros de acopio para después continuar con el resto de las bodegas.

Lo anterior, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, es decir, que todas aquellas unidades que generen este tipo de residuos, deben contar con una bodega con las características de infraestructura¹, además de contar con una resolución sanitaria para su funcionamiento.

Consecuente con lo anterior, a continuación se describe la adquisición de dichas bodegas modulares en la Institución:

¹ Artículo 33 del D.S. N°148 "Reglamento Sanitario sobre el manejo de RESPEL".

Año	Unidades	Resolución exenta sanitaria
2017	CM "Azapa"	N° 367 de 27.SEP.2018
	RL N°6 "Pisagua"	N° 365 de 13.SEP.2018
	CM "Pozo Almonte"	N° 366 de 27.SEP.2018
	RL N° 1 "Tocopilla"	N° 339 de 18.JUN.2018
	R N° 23 "Copiapó"	N° 338 de 14.MAY.2018
	RLE N° 2 "Arsenales de Guerra"	N° 378 de 19.OCT.2018
	BAVE	N° 402 de 29.OCT.2019
	CL N° 4 "Concepción"	N° 353 de 13.JUL.2018
	RL N° 3 "Victoria"	N° 311 de 28.FEB.2018
	CM "Valdivia"	N° 313 de 29.MAR.2018
CLD N° 4 "Coyhaique"	N° 322 de 04.ABR.2018	
Total	11	
2018	BRIMOT N°4 "Rancagua" CTEL P.L.	En proceso de obtención de la Res. Sanitaria
	Brigada Motorizada N°24 "Huamachuco"	
	JAL Campo Militar Antofagasta	N° 439 de 22.AGO.2019
	3RA BRIACO "La Concepción"	N° 438 de 22.AGO.2019
	Brigada Motorizada N° 1 "Calama"	N° 435 de 02.AGO.2019
	R N°21 "Coquimbo"	En proceso de obtención de la Res. Sanitaria
	R N° 2 "Maipo"	
	Escuela de Ingenieros	
	DESMÑA N° 3 "Yungay"	
	Campo Militar "Peñalolén"	
	Campo Militar "La Reina"	
	Brigada de Operaciones Especiales	
	R N° 1 "Buin"	
	Escuela de Suboficiales	
	RA N° 1 "Tacna"	
RLE N° 1 "Bellavista"		
RLE N° 3 "Limache"		
Total	17	

Año	Unidades	Resolución exenta sanitaria
2019	Regimiento de Escolta Presidencial N°1 Granaderos	En proceso de obtención de la Res. Sanitaria
	Escuela de Infantería	
	Escuela de Montaña	
	Escuela de Artillería	
	Escuela de Inteligencia	
	Centro de Asuntos Antárticos (BAO)	
	Regimiento N°6 "Chacabuco"	
	Regimiento N° 16 "Talca"	
	Regimiento N°9 "Chillán"	
	Regimiento N°19 "Colchagua"	
	Destacamento de Montaña N°8 "Tucapel"	
	Regimiento N°12 "Sangra"	
	Destacamento de Montaña N°9 "Arauco"	
	Destacamento de Montaña N°17 "Los Ángeles"	
	Regimiento de Caballería N°3 "Húsares"	
Total	15	
Total	43	

En total se han implementado 43 bodegas modulares para RESPEL en las unidades anteriormente detalladas, que cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes. De los 11 centros de acopio, nueve poseen las resoluciones sanitarias, para su funcionamiento con una vigencia de tres años, destacando los siguientes aspectos:

- Tener una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos.
- Estar techados y protegidos de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- Garantizar que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medioambiente que pueda afectar a la población.
- Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad, ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- Contar con señalización de acuerdo a la norma chilena NCh 2190/of.93.

Asimismo, es importante señalar que estas bodegas modulares, tienen incorporado una serie de equipos y materiales el cual se detalla a continuación:

Extintor:

Posee un extintor portátil de 4 Kg, de polvo químico seco (PQS) ABC, con las características requeridas en la normativa vigente para el almacenamiento de los residuos peligrosos.

Kit antiderrame:

Kit que permite absorber fluidos en base a hidrocarburos, aceites, gasolina, kerosene, lubricantes, productos químicos, etc. El kit antiderrame incluye 10 (diez) paños de 40 x 50cm, 2 (dos) barreras tubulares de 1,20 m., 1 (un) par de guantes de Nitrilo, y 1 (una) bolsa de desechos.

Lavaojos:

Un equipo portátil con almacenamiento de 53 lts de agua, flujo constante agua.

Detector de humo:

Detector de humo inalámbrico, sin conexión a energía eléctrica.

Buzón HDS:

Buzón para guardar las "Hojas de datos de Seguridad" (HDS), de lo almacenado.

Señalética:

Son de acrílico y/o placa de acero, de las Clases 9: Sustancias y objetos peligrosos varios, Clase 3: Inflamable, Clase 8: Corrosivo, Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales (Nivel de Riesgos, Inflamabilidad, Riesgos Específicos y Reactividad), Ingreso sólo personal autorizado, No fumar, Lava ojos, Extintor y uso elementos de protección personal.

Bins:

Cada bodega modular, cuenta con un contenedor móvil para almacenamiento de baterías usadas, y que estará adentro de la bodega modular. La capacidad es de 800 l. aproximadamente, y el color es amarillo.

Resolución Sanitaria

En el año 2019 se otorgaron las Resoluciones Sanitarias de funcionamiento de los centros de acopio de RESPEL anteriormente señalados, que autoriza los siguientes aspectos:

- Instalación y funcionamiento de la bodega modular de almacenamiento transitorio de RESPEL.
- Deja establecido que el tiempo de almacenamiento de los residuos, no deberá sobrepasar los 6 meses desde su permanencia inicial, posterior a ello se procederá a su eliminación.
- Que la instalación se encuentra sujeta a dar cumplimiento al plan de manejo de RESPEL.

- Tendrá una vigencia de 3 años, la cual se entenderá automática y sucesivamente prorrogada por periodos iguales, mientras no sea expresamente dejada sin efecto.

Capacitación

Otro aspecto importante de destacar en el ámbito de la gestión de los RESPEL, es la capacitación con el objetivo de fortalecer el manejo, debido a lo cual, en el período 2019, se entregaron una serie de herramientas a los encargados de las bodegas de almacenamiento de residuos, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Tipo de Actividad	Público Objetivo
Entrega de carpeta con documentación técnica y administrativa relacionada con los procedimientos establecidos a nivel institucional para el manejo de este tipo de residuos, para el funcionamiento de la bodega y la adecuada gestión de los RESPEL.	<p><u>III DIVMÑA:</u> R N° 12 "Sangra", DESMÑA N° 9 "Arauco", DESMÑA N°8 "Tucapel", RL N° 3 "Victoria", RC N°3 "Húsares" y DESMÑA N° 17 "Los Ángeles".</p> <p><u>VI DE:</u> IRA BRIACO "Coraceros", RL N°6 "Pisagua", BRIMOT N°4 "Rancagua" y BRIMOT N°24 "Huamachuco".</p>
Tipo de Actividad	Público Objetivo
Charlas inductivas en la gestión de RESPEL, en todas las visitas técnicas a las diferentes Divisiones y sus unidades dependientes.	Encargados de los talleres de mantenimiento de vehículos y encargados de las bodegas del almacenamiento de RESPEL.

Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos

Durante el año 2019 no ocurrieron derrames accidentales significativos.

Transporte de los RESPEL

Al año 2019 el transporte de los RESPEL, dio cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 298 "Reglamento de Transporte de Sustancias Peligrosas por Calles y Caminos" del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y lo dispuesto en la CAL- 07002 Cartilla Transporte de Cargas Peligrosas del Ejército de Chile.

Un ejemplo de lo anterior es que toda unidad que debió transportar RESPEL fuera de sus dependencias, y que consideró un traslado mayor a 6 kilogramos de residuos tóxicos agudos o de 2 toneladas de otros RESPEL por viaje, lo debió realizar con una empresa con una autorización sanitaria.

Asimismo, es importante destacar que para su retiro centralizado, la División Logística anualmente realiza la formulación presupuestaria correspondiente, con el propósito de poder materializarlo y efectuar la correcta disposición final de la totalidad de los RESPEL procedentes del mantenimiento de vehículos y material de guerra, generados a nivel institucional, para lo cual levanta la demanda almacenada en los centros de acopio, con el fin de generar una licitación y contrato para su posterior retiro.

Por otra parte, aquellas unidades generadoras de RESPEL que tuvieron que hacer el transporte por sus propios medios (hasta 6 kilogramos de residuos tóxicos agudos o menos de 2 toneladas de otros RESPEL por viaje), lo realizaron cumpliendo con la normativa vigente, esto es:

- Portando la Hoja de Datos de Seguridad para el Transporte (HDST) de cada uno

de los RESPEL, basándose en la NCh 2245.

- Todo el personal que realizó el traslado de RESPEL desde las unidades generadoras a los centros de acopio, fue capacitado para esta labor y entregó los RESPEL, por medio de un acta que permitió contar con un registro actualizado, para su posterior retiro por parte de empresas autorizadas.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Durante el año 2019, se cumplió con la legislación ambiental y no se registraron reclamos de ningún tipo.

INICIATIVAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Se han desarrollado una serie de iniciativas y acciones para mitigar los impactos ambientales a nivel institucional, destacando lo relacionado a la capacitación.

La Dirección de Logística del Ejército (DLE), a través del Departamento II "Medioambiente" (DEMAE), en el ámbito educativo tiene por objetivo promover la generación de hábitos y conductas sustentables, fomentando la participación en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del ecosistema militar, buscando crear conciencia y educar respecto de la protección del medioambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, de tal forma de eliminar, atenuar y/o compensar los efectos negativos, de manera de cooperar activamente a la protección del medioambiente, sin desnaturalizar la función militar.

Al respecto, durante el año 2019, la capacitación se llevó a cabo en las siguientes modalidades:

Capacitación Formativa:

En coordinación con el Departamento de Educación a Distancia de la División de Educación (DIVEDUC), durante el segundo semestre del año 2019, se desarrolló el curso ambiental en modalidad e-learning, denominado "Aspectos Generales de Medioambiente", como curso de requisito de ascenso para el Cuadro Permanente con un total de 268 alumnos.

Este curso está compuesto por 2 módulos, abarcando los siguientes aspectos:

- Conceptos básicos del medioambiente, sus componentes, impactos y su clasificación.
- Aspectos legales medio ambientales nacionales, evaluación de impacto ambiental nacional y militar, además de la institucionalidad ambiental del país.

Formación Continua:

Se refiere a las capacitaciones de conocimientos y formación ambiental que se realizan a los encargados ambientales de las distintas unidades en temas como legislación, residuos, energía, recursos naturales y la gestión para que estos procedimientos se cumplan en la unidad.

Además, se efectúan charlas a las dotaciones que tienen una presencia en el extranjero, como Bosnia Herzegovina y Chipre, con el objeto de conocer aspectos ambientales propios de estas zonas y dar cumplimiento a la normativa asociada a esta temática en dichos países. Lo anteriormente señalado, queda reflejado en la siguiente tabla:

Año	Tema	Lugar	Organismos	N° capacitados
2019	Misiones de Paz	Bosnia	DLE	16
	Charlas de la "Gestión de Residuos Peligrosos"	III DIVMÑA	DLE - DIVLOG	97
		VI		58
	Charlas de Reciclaje.	ESC INF	DLE	200
	Charla referida a la operación de los Paneles solares.	I DE	Ministerio de Energía	28
	Charla de Medioambiente "Septiembre Amigo"	Comunidad de San José de Maipo	DLE	80
Curso online "Aspectos Generales de Medioambiente"	SFCP	DLE - DEADE	268	
Total				747

CAPÍTULO VI

SOSTENIBILIDAD EN EL EJÉRCITO

Desde el año 2007 el Ejército de Chile se encuentra comprometido con la responsabilidad social, año en que además presentó por primera vez su reporte de gestión ambiental, social y económica, en el convencimiento, ya en ese entonces, que todas las organizaciones, independiente de su naturaleza y tamaño, pueden aportar al desarrollo sostenible, buscando atenuar, compensar y/o eliminar sus impactos negativos y fortalecer los que son positivos.

Por ello, basa su Política de Responsabilidad Social en las orientaciones entregadas por la ISO 26000, poniendo sus capacidades al servicio de la sociedad –sin desnaturalizar la función militar–, contribuyendo al bienestar de sus integrantes en el ejercicio de su vocación profesional y cooperando activamente a la preservación del medio ambiente, a través de un comportamiento ético y transparente, que colabore a la vinculación efectiva con sus públicos de interés en particular, y con la sociedad nacional en general.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE

(Extracto de sus principales contenidos)

La institución asume la definición de responsabilidad social que entrega la ISO 26000, señalando que esta es la responsabilidad de una organización respecto de los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, por medio de un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible -incluyendo la salud y el bienestar general de la sociedad-; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y que esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Ámbitos de acción

La responsabilidad social, al ser una actividad transversal a la organización, aborda un amplio número de materias y asuntos, los que con el fin de facilitar su aplicación en el Ejército, se han agrupado en los siguientes ámbitos: Dimensión Ética, Calidad de Vida Laboral, Medioambiente y Relación con la Comunidad.

Fundamentos de la Responsabilidad Social Institucional (RSI)

- Las capacidades del Ejército le permiten contribuir a la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- En la sociedad está la base de la Institución, su raíz y sentido. Por lo que integrar la responsabilidad social a la gestión del Ejército es un compromiso ético.

- Para cumplir con su misión el Ejército requiere ineludiblemente ser querido y valorado por la sociedad a la cual pertenece y se debe y, para ello, es fundamental la vinculación con sus grupos de interés.
- El Ejército actúa en forma ética y transparente, por lo que entiende que, como toda organización, se encuentra en permanente escrutinio social, lo que colabora al mejoramiento continuo.

Características de la RSI

- Busca contribuir decididamente al desarrollo sostenible de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- Asume los impactos que la gestión del Ejército genera en la sociedad y el medioambiente, buscando atenuar, compensar y, si es posible, eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos.
- Es gradual, es decir, considera objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
- Es una función que complementa el accionar institucional de manera de contribuir a la calidad de vida laboral de sus integrantes; cooperar al desarrollo de la sociedad y a la unidad nacional y colaborar con la conservación del medioambiente.
- Promueve un comportamiento institucional transparente y ético.
- Considera las expectativas de sus grupos de interés, es decir, toma en cuenta la opinión de quienes se relacionan o se ven afectados por las decisiones y el quehacer institucional.
- Se encuentra integrada de manera transversal al quehacer de toda la institución.

Niveles de gestión

- La responsabilidad social, como sistema de gestión que involucra a toda la institución, se encuentra radicada en la estrategia institucional. Su implementación y desarrollo, es tarea de todos sus integrantes, en los diferentes niveles y áreas de desempeño.
- El organismo directivo especializado en esta materia es el Departamento de RSI, el que además de constituirse en la entidad asesora del mando y de las unidades en este ámbito, planifica, evalúa, propone y gestiona todas aquellas materias concernientes a la responsabilidad social del Ejército, de acuerdo a las orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.

Pág.
103

POLÍTICA DE RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

(Extracto de sus principales contenidos)

Características de la relación del Ejército con la comunidad

- Considera y valora las expectativas de sus grupos de interés, es decir, toma en cuenta la opinión de quienes se relacionan o se ven afectados por las decisiones y el quehacer institucional.
- Evalúa y considera los impactos potenciales en la comunidad de manera de planificar la mitigación de los negativos y el fortalecimiento de los positivos.
- Es gradual, es decir, considera objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
- Busca contribuir decididamente al desarrollo sostenible de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.

- Respetar y busca preservar las características individuales de la comunidad como su cultura, costumbres, historia e intereses, particularmente, de las comunidades originarias que se encuentren en las zonas de operaciones.
- Promueve el diálogo y la participación con las comunidades, en forma directa con sus integrantes, instituciones u organizaciones y/o con sus autoridades y representantes.
- Considera que el Ejército es parte integrante de la comunidad en donde se encuentra inserto.
- Valora el trabajo en alianza con otras organizaciones, de manera de sumar capacidades para el logro de objetivos comunes.
- El Ejército solo puede efectuar donaciones en los casos excepcionales que admite la legislación y siempre que cuente con los recursos para tales efectos.

Niveles de gestión

La relación con la comunidad, como actividad que involucra a toda la Institución, se orienta de acuerdo a la visión del Comandante en Jefe del Ejército y se practica en dos niveles:

- Programas Institucionales: De acuerdo a los diálogos sostenidos con las comunidades y las capacidades institucionales, se diseñan programas centralizados en el Departamento de Responsabilidad Social Institucional para ser ejecutados en forma transversal, con adaptaciones acordes a la zona jurisdiccional, de manera de colaborar al desarrollo de la comunidad de acuerdo a las políticas institucionales en la materia, las orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.

- Actividades de las unidades: De acuerdo a los diálogos sostenidos por las Unidades con las comunidades aledañas y sus capacidades, se realizan acciones en forma descentralizada para cooperar al desarrollo de la comunidad, de acuerdo a las políticas institucionales en la materia, orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este comité, está conformado por delegados de las diversas unidades del Ejército y tiene la responsabilidad de gestionar la Responsabilidad Social Institucional, levantando la información y retroalimentando el sistema para la toma de decisiones y la mejora continua contando con la dirección ejecutiva de del Departamento de Responsabilidad Social Institucional, para lo cual se reúne en forma total o parcial, de acuerdo a los requerimientos que se presenten.

AGENDA 2030



El Ejército, comprometido con los desafíos planteados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizó un estudio sobre sus metas con el fin de determinar si, mediante las actividades institucionales, se puede fortalecer su colaboración al desarrollo sostenible. Los resultados se presentan a continuación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acciones del Ejército en favor de su cumplimiento
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Septiembre Amigo • Programas de apoyo a la comunidad
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Estaciones de monta • Cursos de herraje
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Modular de Campaña del Ejército • Programa de hipoterapia • Prevención de la drogadicción • Prevención del VIH
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivelación de estudios para Soldados Conscriptos • Capacitación laboral para Soldados Conscriptos
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades laborales • Igualdad de remuneración en igualdad de condiciones
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente del agua • Reducción de la contaminación del agua
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente de la energía • Uso de energías renovables (techos solares)
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades laborales a través de la carrera militar. • Oportunidad de crecimiento a micro y pequeñas empresas proveedoras de la institución.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de construcciones sostenibles en el Comando de Ingenieros del Ejército.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acciones del Ejército en favor de su cumplimiento
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la inclusión referente a la participación de la mujer, pueblos indígenas y de personas en situación de discapacidad
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las poblaciones militares • Potenciar el acceso a viviendas sostenibles al personal institucional • Difusión y preservación de la cultura y el patrimonio nacional • Contribución para enfrentar catástrofes naturales o antrópicas, minimizando o neutralizando sus efectos inmediatos, cooperar a la solución de los problemas originados y apoyar la recuperación de la infraestructura y servicios afectados. Considera acciones de salvamento • Integración territorial (CMT)
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos • Educación ambiental
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*	<ul style="list-style-type: none"> • Educación respecto al cambio climático • Integración de este concepto a la planificación institucional
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica a la misión institucional, no obstante, dentro de la educación ambiental al personal del Ejército, se promueve su cuidado
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Protección a la biodiversidad • Planes de forestación • Educación ambiental
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas de inclusión • Desarrollo de protocolos contra la VIF • Desarrollo de protocolos contra el acoso sexual • Desarrollo de protocolos contra el acoso laboral • Elaboración de Reporte de Gestión Institucional • Elaboración de Reporte de Sostenibilidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acciones del Ejército en favor de su cumplimiento
<p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas que materializa el Ejército en el ámbito científico y tecnológico • Actividades antárticas • Generación de alianzas con actores, públicos, privados, ONGs y otros, para realizar acciones conjuntas en pro del Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.



TRABAJANDO EN ALIANZA

El Ejército como institución pública, cumple con todos aquellos principios e iniciativas con que se ha comprometido el Estado de Chile, y en lo que compete a la Responsabilidad Social, ha adherido a la Norma ISO 26000, en cuya elaboración participó como miembro observador del Grupo Gobierno desde el año 2008.

Asimismo, en el convencimiento que el trabajo en alianza con otros organismos puede ser de gran importancia para el progreso del país, es que el Ejército mantiene importantes convenios en el área de la educación, la salud, el medioambiente y la colaboración ante emergencias y catástrofes, entre otras, tales como:

Educación

- Convenio entre el Ejército y el Ministerio de Educación, donde ambas partes se comprometen a nivelar los estudios del contingente que realiza su Servicio Militar, que de manera voluntaria desee optar por la realización y obtención de las correspondientes licenciaturas, ya sea de enseñanza básica, media científica humanista o media técnico profesional.
- Anualmente, el Ejército y el Ministerio del Trabajo, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), realizan un convenio de capacitación laboral, mediante el cual este último asigna fondos para capacitar al contingente que cumple su servicio militar a lo largo del país, con el objeto de obtener habilidades y competencias básicas en oficios, que podrán significarle en el futuro, una alternativa laboral.
- Convenios con universidades de modo de ofrecer becas de estudio para los Soldados Conscriptos que cumplan con los requisitos estipulados para ello, tales como,

Universidad del Pacífico, Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás, entre otras.

Salud

- Convenio entre el Ejército, a través de la Dirección de Sanidad, y el Ministerio de Salud por medio de las Redes Asistenciales de Salud, para la resolución de parte de la lista de espera existente en los hospitales del Servicio de Salud Pública, por medio de atenciones prestadas por un equipo de profesionales y médicos del Ejército y el Hospital Modular de Campaña, cuyo financiamiento es garantizado por el Estado.
- Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA) y el Ejército para dar continuidad al Programa de Prevención de Drogas que lleva a cabo el Comando de Salud del Ejército.
- Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAL) y el Comando de Salud del Ejército, para el acceso y uso del Sistema de Información en Gestión y Calidad en Salud (SIS-Q). Lo anterior, sobre la base de los Estándares Generales del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales elaborados por el MINSAL y a lo dictado por la Ley 20.584, sobre Deberes y Derechos del Paciente.
- La Dirección de Sanidad del Ejército, participa en la gestación y desarrollo de convenios académicos docentes asistenciales, en el ámbito de su quehacer, cuyo objetivo esencial es brindar una plataforma de formación y capacitación a los integrantes del Ejército que les permita obtener las competencias técnicas que maximicen su aporte a la institución. Entre las casas de estudio superior con convenios suscritos y vigentes se encuentran: la Universidad de Valparaíso, la Universidad de los Andes, y la Universidad Bernardo O'Higgins.

Medioambiente

- Convenio con el Ministerio de Energía para el desarrollo conjunto de planes, programas, proyectos y acuerdos particulares de colaboración para las unidades que lo requieran, relacionados con eficiencia energética y energías renovables en el marco de la agenda de energía del gobierno, de manera de avanzar en el concepto de sustentabilidad y equidad en el acceso a ésta.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética: El Ejército participa desde que este organismo surgió como un programa en el año 2005, para la conservación de la energía.
- Convenio Marco de Cooperación Docente – Técnica e Intercambio Recíproco entre Ejército de Chile y Universidad Mayor, con el objeto de instaurar actividades de apoyo mutuo, referidas a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materias de medioambiente y ordenamiento territorial.
- Convenio de Cooperación con la Corporación Nacional Forestal Región Metropolitana con el objetivo de compartir y potenciar sus experiencias y conocimientos en la elaboración y ejecución de proyectos y actividades relacionadas con la forestación urbana y peri-urbana, producción de plantas y actividades relacionadas con la protección del patrimonio forestal en la Región Metropolitana de Santiago.
- Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de potenciar experiencias en la elaboración y difusión de proyectos relacionados con la protección y preservación del patrimonio medioambiental. Adicionalmente, se participa en el Sub Comité del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para Biodiversidad.
- El Ejército, junto con las demás instituciones de las Fuerzas Armadas, participa en el Sub Comité de Energía y Medioambiente, en el marco del Consejo Consultivo



de Defensa Chile Estados Unidos, y en el Sub Comité sobre el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

- La Institución participa en la Comisión Nacional de Desminado (CNAD) desde su creación en el año 2002, en el Comité de Asesoría Técnica, por medio del Comando de Ingenieros, para cooperar con el desminado humanitario en el marco del Tratado de Ottawa suscrito por Chile en 1997.

Apoyo a la comunidad

- La Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER) ha efectuado convenios de cooperación con INDAP y diferentes municipalidades con altos niveles de ruralidad. A través de estos, se han establecido estaciones de monta, distribuidas desde la V hasta la IX Región, lo que beneficia a pequeños y medianos agricultores.

Inclusión

- El Ejército y la Pontificia Universidad Católica (PUC) mantienen un convenio para apoyar la integración de personas con Síndrome de Down, a través de la firma de un acuerdo de inclusión laboral, que permite que jóvenes con discapacidad cognitiva, puedan desempeñarse en la institución.

Colaboración en emergencias y catástrofes

- De acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Defensa y lo acordado entre el Ejército, ONEMI y CONAF, se participa en labores de apoyo al combate de incendios forestales mediante las BRIFEs distribuidas a lo largo del país.



Internacional

En el plano internacional, si bien, la adhesión a convenciones, tratados y acuerdos internacionales, corresponde a una función propia del Estado en el ámbito del Poder Ejecutivo, los casos relacionados con aspectos ambientales, se operativizan a través de acciones que ejecuta la institución, mediante la aplicación de los protocolos respectivos. En este sentido, destacan la adhesión a los siguientes compromisos:

- Convención de Ottawa. El cumplimiento de la Convención de Ottawa, a lo cual contribuye directamente el accionar del Ejército, ha permitido en el ámbito social y particularmente de la seguridad humana, sustraer de manera progresiva a la población tanto nacional como extranjera, del riesgo de minas. Junto a ello, el levantamiento de los campos minados, ha permitido incorporar los terrenos liberados de este riesgo, a la actividad productiva, con el correspondiente impacto económico.
- Protocolo V sobre Restos de Explosivos de Guerra. La Institución ha normado y establecido políticas aplicables a la seguridad de civiles y medio ambientales, que contribuyen a la mejor posición nacional en los predios y polígonos de tiro militares.
- Tratado Antártico. El Ejército ha continuado dando cumplimiento a las normas que disponen los protocolos medioambientales, en las instalaciones que despliega (Base O'Higgins y en lo conjunto en Glaciar Unión), en donde se ejecutan actividades en apoyo a la ciencia y a estudios e investigaciones, con el objetivo de mantener y conservar la biodiversidad de este continente.
- Comité Internacional de Medicina Militar. El Ejército, participa a través de la Dirección de Sanidad.



PERFIL DEL REPORTE

El presente ejercicio correspondiente al año 2019 (1 de enero al 31 de diciembre), constituye el décimo segundo reporte de sostenibilidad del Ejército, que busca dar a conocer su gestión a sus públicos de interés, en los ámbitos social, económico y ambiental, de manera de transparentar su quehacer haciéndose cargo de los impactos –positivos y negativos– que genera en su entorno.

Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial. El reporte anterior, aborda la gestión del año 2018, y utilizó la misma metodología.

INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REPORTE

Pág.
112

Cabe señalar asimismo, que la institución no ha experimentado modificaciones sustanciales en su estructura ni en sus procedimientos y cuando ha existido algún cambio en las técnicas de medición, se ha dejado constancia en la tabla respectiva.

Los datos que contiene este informe fueron autenticados y confirmados por los mandos responsables de las unidades pertinentes y se encuentran respaldados en la correspondiente documentación para efectos de verificación. Cabe consignar que, por razones presupuestarias, como organismo público, no es posible para el Ejército realizar una verificación externa de su reporte.

Por otra parte, con el propósito de disminuir el impacto al medioambiente y ahorrar recursos, este documento se difundió a través de las distintas plataformas digitales institucionales encontrándose disponible en el sitio web del Ejército (www.ejercito.cl) y en intranet.

Punto de contacto para solventar dudas que puedan surgir en relación con el contenido del presente informe: responsabilidad.social@ejercito.cl.

El reporte cubre la totalidad de los organismos y actividades de la institución, salvo el desempeño de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), por constituir una corporación de derecho público con personalidad jurídica, administración autónoma y patrimonio propio, según el D.S. N°375, del 28 de diciembre de 1978.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La gran diversidad de actividades que el Ejército desarrolla a lo largo de todo el territorio nacional, implica la constante interacción con distintos públicos. De éstos, tras un análisis de impacto y el correspondiente trabajo de mapeo, se determinó cuáles son los que se relacionan más directamente con la institución y son afectados por ésta. A continuación, en la tabla se da a conocer los grupos de interés con los que el Ejército trabaja y los medios de información y participación con que se interactúa.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Integrantes del Ejército.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Boletines institucionales. ✓ Revistas institucionales. ✓ Intranet. ✓ Sitio WEB. ✓ Diarios murales. ✓ Flickr. ✓ Youtube. ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército. ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones informativas con el mando. ✓ Encuestas de bienestar. ✓ Encuestas de clima organizacional. ✓ Proceso de calificación. ✓ Focus groups ✓ Twitter ✓ Facebook.
Familias de los integrantes del Ejército.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sitio WEB. ✓ Flickr. ✓ Youtube. ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército. ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones en la unidad. ✓ Ceremonias militares. ✓ Focus groups. ✓ Twitter. ✓ Facebook.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Gobierno y autoridades del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sitio WEB. ✓ Revistas institucionales. ✓ Informes de materias específicas. ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército. ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas a unidades. ✓ Visitas en terreno. ✓ Reuniones y diálogo permanente con autoridades correspondientes.
Comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación de información en medios de comunicación. ✓ Sitio WEB. ✓ Flickr. ✓ Youtube. ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército. ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Invitaciones a la comunidad a exposiciones, representaciones, presentaciones de las bandas. ✓ Participación en ferias y eventos comunales. ✓ Día de las Puertas Abiertas. ✓ Reuniones con diversos representantes de la comunidad. ✓ Oficinas de Relaciones Públicas. ✓ Acciones de apoyo a la comunidad. ✓ Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. ✓ Entrevistas. ✓ Twitter. ✓ Facebook. ✓ Programa Septiembre Amigo.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Organizaciones no gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sitio WEB. ✓ Publicación de información en medios de comunicación. ✓ Flickr. ✓ Youtube. ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres académicos. ✓ Seminarios. ✓ Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. ✓ Reuniones. ✓ Oficinas de Relaciones Públicas.
Medios de comunicación social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sitio WEB. ✓ Comunicados de prensa. ✓ Flickr. ✓ Youtube ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército. ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones periódicas o esporádicas. ✓ Cursos o diplomado de corresponsales de Ejército. ✓ Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. ✓ Oficinas de Relaciones Públicas. ✓ Visitas a las Unidades. ✓ Visitas a terreno. ✓ Seminarios. ✓ Talleres académicos. ✓ Twitter. ✓ Facebook.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Fuerzas Armadas nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sitio WEB. ✓ Revistas institucionales. ✓ Publicación de información en medios de comunicación. ✓ Flickr. ✓ Youtube. ✓ Memoria del Ejército ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios. ✓ Intercambios profesionales. ✓ Seminarios. ✓ Talleres académicos. ✓ Diplomados y cursos. ✓ Reuniones. ✓ Visitas a las unidades.
Proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Portal Chilecompra. ✓ Avisos por la prensa. ✓ Sitio WEB. ✓ Reporte de Sostenibilidad del Ejército. ✓ Memoria del Ejército. ✓ Reporte de Gestión Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos de licitación. ✓ Reuniones. ✓ Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas.



ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

La materialidad de este reporte, se estableció con el fin de levantar y dar a conocer los temas realmente esenciales acerca de la gestión del Ejército en el ámbito de la sostenibilidad, a través de:

- Análisis de la misión y visión del Ejército y de las políticas de sostenibilidad de la institución.
- Estudio de la estrategia institucional para el año 2026 en general, y en particular, del período 2019-2023.
- Observación y relacionamiento con los grupos de interés del Ejército.
- Evaluación de las encuestas de percepción pública, los estudios de clima organizacional y los temas que resultaron relevantes para la opinión pública y los medios de comunicación.
- Realización de un benchmark con diversas organizaciones que desarrollan Reportes de Sostenibilidad.
- Se desarrollaron focus groups con diversos estamentos de los integrantes del Ejército.
- Se efectuaron entrevistas a representantes de comunidades locales, parientes de integrantes de la institución, expertos en RS y medioambiente, personal de las FAs y periodistas de medios de comunicación.
- Se realizaron reuniones con los integrantes del Comité de Responsabilidad Social Institucional para el Desarrollo Sostenible.

Producto del cruce de la información levantada se logró determinar los principales asuntos materiales que se detallan a continuación sobre la base de los ámbitos de gestión de la Responsabilidad Social Institucional:

Ámbito	Temas o asuntos materiales	Grupos de interés	Capítulo del Reporte
Dimensión ética	<ul style="list-style-type: none"> • Ética e integridad. • Desempeño económico. • Presencia en el mercado. • Prácticas de adquisición. • Anticorrupción. 	Integrantes del Ejército. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. Proveedores	Capítulos I y II
Calidad de vida laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo • Salud y seguridad en el trabajo. • Formación y enseñanza. • Diversidad e igualdad de oportunidades. • Prácticas en materia de seguridad. 	Integrantes del Ejército. Familias del personal. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. ONGs FAs.	Capítulo III
Relación con la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los pueblos indígenas. • Comunidades locales. 	Integrantes del Ejército. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. ONGs FAs.	Capítulo IV
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Energía. • Agua. • Biodiversidad. • Efluentes y residuos. • Cumplimiento ambiental. 	Integrantes del Ejército. Gobierno y autoridades. Medios de comunicación. Comunidad. ONGs FAs.	Capítulo V



Índice de contenidos GRI

GRI 102	Contenidos Generales 2020	Página
Perfil de la organización		
102-1	Nombre de la organización	8
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	10
102-3	Ubicación de la sede	13
102-4	Ubicación de las operaciones	12
102-5	Propiedad y forma jurídica	11
102-6	Mercados servidos	8-9
102-7	Tamaño de la organización	42
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	42
102-9	Cadena de suministro	31
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	18
102-11	Principio o enfoque de precaución	86
102-12	Iniciativas externas	23
102-13	Afiliación a asociaciones	108
Estrategia		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5
Ética e integridad		
102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	19-20-21
Gobernanza		
102-18	Estructura de gobernanza	15

Participación de los grupos de interés		Página
102-40	Lista de grupos de interés	113
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	50
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	113
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	113
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	117
Prácticas para la elaboración de informes		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	112
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	112
102-47	Lista de los temas materiales	117
102-48	Reexpresión de la información	112
102-49	Cambios en la elaboración de informes	112
102-50	Periodo objeto del informe	112
102-51	Fecha del último informe	112
102-52	Ciclo de elaboración de informes	112
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	112
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	112
102-55	Índice de contenidos GRI	120
102-56	Verificación externa	112

GRI 201:	Desempeño económico	Página
Enfoque de Gestión		24
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	25
GRI 202	Presencia en el mercado	
Enfoque de Gestión		24
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	44
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	46
GRI 204	Prácticas de adquisición	
Enfoque de Gestión		30
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	33
GRI 205	Anticorrupción	
Enfoque de Gestión		37
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	37
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	37-40
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	37
GRI 302	Energía	
Enfoque de Gestión		86
302-1	Consumo energético dentro de la organización	87
302-4	Reducción del consumo energético	87

GRI 303	Agua	Página
Enfoque de Gestión		88
303-1	Extracción de agua por fuente	88
303-3	Agua reciclada y reutilizada	89
GRI 304	Biodiversidad	
Enfoque de Gestión		89
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	90-92
GRI 306	Efluentes y residuos	
Enfoque de Gestión		94
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	95
306-4	Transporte de residuos peligrosos	97
GRI 307	Cumplimiento ambiental	
Enfoque de Gestión		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	100
GRI 401	Empleo	
Enfoque de Gestión		42
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	50

GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	Página
Enfoque de Gestión		52
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	54
GRI 404	Formación y enseñanza	
Enfoque de Gestión		58
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	58
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	45
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	44
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades	
Enfoque de Gestión		46
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	46
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	44
E-1	Protección del personal ante hechos de acoso laboral y/o sexual.	47
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva	
Enfoque de Gestión		35
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	35

GRI 408	Trabajo infantil	Página
Enfoque de Gestión		46
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	46
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio	
Enfoque de Gestión		46
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	46
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad	
Enfoque de Gestión		60
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	61
GRI 412	Evaluación de derechos humanos	
Enfoque de Gestión		60
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	61
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	35
GRI 413	Comunidades locales	
Enfoque de Gestión		62
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	65
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	79-80

Siglas y abreviaturas

ACAGUE	Academia de Guerra del Ejército
ACAPOMIL	Academia Politécnica Militar
AChEE	Agencia Chilena de Eficiencia Energética
ALF	Alférez
AME	Almacén Militar del Ejército
ANEPE	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
AP	Antipersonal
AR	Alta Repartición
ARDEC	Centro de Investigación, Desarrollo, e Ingeniería de Armamento del Ejército de EE.UU. de A.
ARs	Altas Reparticiones
ASI	Autoridad Sanitaria Institucional
ASIM.GR.	Asimilado a Grado
AUGE	Auditoría General del Ejército
BAVE	Brigada de Aviación Ejército
BGE	Base General del Ejército
BGL	Brigadier General
BOE	Brigada de Operaciones Especiales
BPCH	Banco de Pruebas de Chile
BRIACO	Brigada Acorazada
BRIACOs	Brigadas Acorazadas
BRIFEs	Brigadas de Refuerzo a Incendios Forestales del Ejército
BRIMOT	Brigada Motorizada
C.N.	Capitán de Navío
C4	Comando, Control, Comunicaciones y Computación
CAD.	Cadete
CADO	Comité de Aprobación de la Doctrina de Operaciones

CAF	Comando de Apoyo a la Fuerza
CAOA	Curso Avanzado para Oficiales de Armas
CAOAS	Curso Avanzado para Oficiales de Armas y Servicios
CAOR	Curso de Aspirantes a Oficiales de Reserva
CAOS	Curso Avanzado para Oficiales de los Servicios
CAP.	Capitán
CAPREDENA	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
CARPRO	Cartilla de Procedimientos
CB1	Cabo Primero
CB2	Cabo Segundo
CBD.	Cabo Dragoneante
CBL.	Caballería Blindada
CBO	Cabo
CCA	Comando Conjunto Austral
CCM	Centro Clínico Militar
CCN	Comando Conjunto Norte
CDO	Comando
CDOs	Comandos
CDTE.	Comandante
CEA	Conferencia de Ejércitos Americanos
CECOMBAC	Centro de Entrenamiento de Combate Acorazado
CECOMBI	Centro de Entrenamiento de Combate de Infantería
CECOPAC	Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile

CECs	Centro de Estudios Científicos
CEDOC	Comando de Educación y Doctrina
CEI	Comité Económico Institucional
CEIM	Curso Especial de Instrucción Militar
CELAE	Centro de Lecciones Aprendidas del Ejército
CEMSE	Centro de Modelación y Simulación del Ejército
CENTROPI	Centro de Entrenamiento de Operaciones Internacionales
CEOTAC	Centro de Entrenamiento Operativo Táctico Computacional
CESIM	Centro de Estudios e Investigaciones Militares
CG	Cuartel General
CGGERM	Comandancia General Guarnición Ejército Región Metropolitana
CGL	Capitán General
CGP	Comando General del Personal
CGR	Contraloría General de la República
CIMI	Comando de Industria Militar e Ingeniería
CINGE	Comando de Ingenieros del Ejército
CIOA	Curso de Informaciones para Oficiales de Armas
CIOS	Curso de Informaciones para Oficiales de los Servicios
CIP	Comisión Internacional Permanente
CJ	Comandante en Jefe
CJE	Comandante en Jefe del Ejército
CL	Compañía Logística

CLD	Compañía Logística Divisionaria
CLE	Centro de Liderazgo del Ejército
CM	Campo Militar
CMI	Cuadro de Mando Integral
CMIF	Centro de Mantenimiento Industrial FAMAE
CMM	Centro Médico Militar
CMs	Campos Minados
CMT	Cuerpo Militar del Trabajo
CNA	Comisión Nacional de Acreditación
COB	Comando de Bienestar
CODEFEN	Confederación Deportiva de la Defensa Nacional
COE	Central Odontológica del Ejército
COMP.	Compañía
CONAF	Corporación Nacional Forestal
COP	Comando de Personal
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
COSALE	Comando de Salud del Ejército
COT	Comando de Operaciones Terrestres
COTRAE	Contraloría del Ejército
CP	Cuadro Permanente
CPD	Centro de Perfeccionamiento Docente
CREM	Curso Regular de Estado Mayor

CRIE	Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército
CRIM	Curso Regular de Ingeniería Militar
CRL.	Coronel
CSE	Comisión de Sanidad del Ejército
CTE	Comando de Telecomunicaciones del Ejército
CUCAPE	Curso de Capacitación Pedagógica
D/S	Decreto Supremo
DAE	Departamento Antártico del Ejército
DAI	Departamento de Asuntos Institucionales
DCE	Departamento Comunicacional del Ejército
DCHEE	Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército
DE	División de Ejército
DEA	Desfibrilador Externo Automático
DEADE	Departamento de Educación a Distancia del Ejército
DEPTO.	Departamento
DEs	Divisiones de Ejército
DGMN	Dirección General de Movilización Nacional
DIFE	Dirección de Finanzas del Ejército
DIFROL	Dirección de Fronteras y Límites
DIGEFER	Dirección General de Fomento Equino y Remonta
DINE	Dirección de Inteligencia del Ejército
DIPRIDE	Dirección de Proyectos e Investigación del Ejército

DIRIDE	Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército
DIVDOC	División Doctrina
DIVEDUC	División Educación
DIVESC	División Escuelas
DIVLOG	División Logística
DIVMAN	División de Mantenimiento
DIVMÑA	División de Montaña
DIVMOT	División Motorizada
DLE	Dirección de Logística del Ejército
DOE	Dirección de Operaciones del Ejército
DPE	Dirección del Personal del Ejército
DPI	Departamento de Proyectos de Infraestructura
D/S	Decreto Supremo
DSE	Dirección de Sanidad del Ejército
EC	Empleado Civil
ECH	Empleado Civil a Honorarios
ECP	Empleado Civil de Planta
ECs	Empleados Civiles
EEB	Edificio Ejército Bicentenario
EFD	Estado Final Deseado
EIE	Escuela de Idiomas del Ejército
EJTO	Ejército

EM	Estado Mayor
EMCO	Estado Mayor Conjunto
EMGE	Estado Mayor General del Ejército
EPCCGU	Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión
ERs	Enfermerías Regimentarias
ESCART	Escuela de Artillería
ESCAVE	Escuela de Aviación Ejército
ESCCBL	Escuela de Caballería Blindada
ESCEQ	Escuela de Equitación
ESCINF	Escuela de Infantería
ESCING	Escuela de Ingenieros
ESCINTEL	Escuela de Inteligencia
ESCMIL	Escuela Militar
ESCMÑA	Escuela de Montaña
ESCPAR	Escuela de Paracaidistas
ESCSERV	Escuela de los Servicios
ESCSOF	Escuela de Suboficiales
ESCTEL	Escuela de Telecomunicaciones
ESE	Estructura Superior del Ejército
EUFOR	Fuerzas de la Unión Europea
EVACAM	Evacuación Aeromédica
FACH	Fuerza Aérea de Chile

FAHUM	Fuerzas Aliadas Humanitarias
FAMAE	Fábricas y Maestranzas del Ejército
FAs	Fuerzas Armadas
FEDEM	Federación Deportiva Militar
FEs	Fuerzas Especiales
FMTX	Fuerzas Militares de Texas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FORA	Fondo Rotativo de Abastecimiento
FPCC	Fuerza de Paz Conjunta Combinada
FT	Fuerza Terrestre
GA	Grupo de Artillería
GDB	General de Brigada
GDD	General de División
GDE	General de Ejército
GL	Grupo Logístico
GPS	Global Positioning System
HBCs	Habilidades Básicas de Combate
HGs	Habilidades Guerreras
HMCE	Hospital Militar de Campaña del Ejército
HMN	Hospital Militar del Norte
HMS	Hospital Militar de Santiago
I+D	Investigación y Desarrollo

IDIC	Instituto de Investigaciones y Control del Ejército
IDs	Institutos Dependientes
IGM	Instituto Geográfico Militar
INACAP	Instituto Nacional de Capacitación Profesional
INACH	Instituto Antártico Chileno
ING.	Ingenieros
IPM	Ingeniero Politécnico Militar
ISO	International Organization for Standardization
JAE	Jefatura de Adquisiciones del Ejército
JAL	Jefatura Administrativa y Logística
JAVE	Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército
JEAFOALE	Jefatura Ejecutiva de Administración de los Fondos de Salud del Ejército
JECONGE	Jefatura de Control y Gestión Estratégica del Ejército
JEFCONSTR	Jefatura de Construcciones
JEFTRANS	Jefatura de Transporte
JEM	Jefe de Estado Mayor
JEMCO	Jefe de Estado Mayor Conjunto
JEMGE	Jefe del Estado Mayor General del Ejército
JESAM	Jefatura de Sanidad Militar
JIC	Jefatura de Informática y Computación
JID	Junta Interamericana de Defensa

JIS	Jefatura de Instalaciones de Salud
LAN	Red de Área Local
LEOBEN	Asociación de Países Usuarios de Material Leopard
LOT	Liaison and Observation Team
M.G.	Material de Guerra
MAY.	Mayor
MBN	Ministerio de Bienes Nacionales
MDN	Ministro de Defensa Nacional
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGL	Mayor General
MHM	Museo Histórico y Militar de Chile
MILE	Modelo Integral de Liderazgo del Ejército
MINREL	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSAL	Ministerio de Salud
MINUSTAH	Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMCHUSA	Misión Militar de Chile en Estados Unidos
MOP	Ministerio de Obras Públicas
MSA	Material y Sistemas de Armas
O/CDO.	Orden de Comando
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos

OEs	Objetivos Estratégicos
OF.	Oficial
OFs.	Oficiales
OILA	Oficina de Inserción Laboral Asistida
OME	Ocupación Militar Especializada
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
OPAZ	Operaciones de Paz
OT	Obrero a Trato
OTAN	Organización del Tratado Atlántico Norte
OTIPE	Oficina de Transparencia e Información Pública del Ejército
PA	Plan de Acción
PAC	Personal a Contrata
PACC	Pacific Armies Chiefs Conference
PAF	Patrimonio de Afectación Fiscal
PAH	Personal a Honorarios
PAJ	Personal a Jornal
PAM	Planta de Armamento Menor
PAMEs	Puestos de Atención Médica Especializada
PAMS	Pacific Armies Management Seminar
PARACACH	Patrulla de Rescate Antártica Combinada de Argentina y Chile
PARME	Pelotón de Auxilio y Rescate Militar del Ejército
PASI	Panorama de Situación Institucional

PAVE	Pelotón de Aviación del Ejército
PC	Profesor Civil
PCDCAC	Programa de Cooperación de Defensa en Centroamérica y el Caribe
PDI	Policia de Investigaciones de Chile
PEC	Período de Entrenamiento de Combate
PET	Período de Especialización Técnica
PL.MY.	Plana Mayor
PME	Puesto de Mando del Ejército
PMs	Puestos de Mando
PSH	Programa de Salud para el Hombre
PSM	Programa de Salud para la Mujer
PSFs	Pruebas de Suficiencia Física
PTE	Plataforma Tecnológica Educativa
R.CBL.	Regimiento de Caballería Blindada
R.ING.	Regimiento de Ingenieros
R.INT.	Regimiento de Inteligencia
RA	Regimiento de Artillería
RCEs	Reuniones de Coordinación Especializadas
RCP	Reanimación Cardiopulmonar
RCTA	Reunión Consultiva del Tratado Antártico
RDA	Revista Después de la Acción

REDECOM	Comando de Investigación, Desarrollo e Ingeniería del Ejército de EE.UU. de A.
REMs	Requerimientos de Estado Mayor
RI	Regimiento de Infantería
RL	Regimiento Logístico
RLE	Regimiento Logístico del Ejército
ROs	Requerimientos Operacionales
ROF	Reglamento Orgánico y de Funcionamiento
RR	Regimiento Reforzado
RT	Regimiento de Telecomunicaciones
RTD	Red de Transmisión de Datos
SAMU	Servicio de Atención Médica de Urgencia
SAs	Sistemas de Armas
SCM	Subcentro Médico
SEADE	Sistema de Educación a Distancia del Ejército
SECC.	Sección
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SEREMI	Secretario Regional Ministerial
SG1	Sargento Primero
SG2	Sargento Segundo
SGE	Secretario General del Ejército
SIAF	Sistema Integrado de Apoyo a la Fuerza

SIAP	Sistema Integral de Administración de Personal
SICOE	Sistema de Comunicaciones del Ejército
SIDE	Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército
SIEVI	Sistema de Evaluación de la Instrucción
SIFIE	Sistema de Información de Finanzas Integral del Ejército
SIGAF	Sistema de Gestión Administrativa Financiera
SIGE	Sistema de Gestión Estratégica
SIGEN	Sistema de Gestión y Entrenamiento Ante Emergencias
SIGLE	Sistema de Información y Gestión Logística del Ejército
SIGPE	Sistema Integrado de Gestión de Personal del Ejército
SIGPRE	Sistema de Gestión de Proyectos del Ejército
SIIE	Sistema Integrado de Información para Emergencias
SILAE	Sistema de Lecciones Aprendidas del Ejército
SILE	Sistema de Liderazgo para el Ejército
SIMO	Sistema de Información de Material Operacional
SISAE	Sistema de Salud del Ejército
SJZ	Sub Jefatura Zonal
SLC.	Soldado Conscripto
SLCs	Soldados Conscriptos
SLD.	Soldado Dragoneante
SLTP	Soldado Tropa Profesional
SLTPs	Soldados Tropa Profesional

SNEPC	Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil
SOF.	Suboficial
SOFs	Suboficiales
SOM.	Suboficial Mayor
SS	Subsecretaría
SSD	Subsecretaría de Defensa
SSFAs	Subsecretaría de las Fuerzas Armadas
STE.	Subteniente
SUBALF.	Subalférez
TCL.	Teniente Coronel
TDs	Tablas de Distribución
TEMs	Tareas Esenciales de la Misión
TGL	Teniente General
TOE	Tabla de Organización y Equipo
TOEs	Tablas de Organización y Equipo
TONC	Teatro de Operaciones Norte Conjunto
TTE.	Teniente
UAC	Unidad de Armas Combinadas
UACs	Unidades de Armas Combinadas
UBM	Unidad Base de Movilización
UC	Unidad de Combate
UCs	Unidades de Combate

UDs	Unidades Dependientes
UE	Unión Europea
UFEs	Unidades Fundamentales de Emergencia
UFIs	Unidades Fundamentales Independientes
UNASUR	Unión de Naciones de América del Sur
URs	Unidades Regimentarias
Us	Unidades
ZB	Zona de Bienestar



www.ejercito.cl